

**ABUSO Y EXPLOTACIÓN
SEXUAL EN ADOLESCENTES**

**VIOLENCIA
SEXUAL EN
CENTROS DE
ACOGIMIENTO
RESIDENCIAL**

A R A G Ó N

Este estudio ha sido financiado por el Ministerio de Igualdad a través de los fondos destinados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ejercicio de 2023.

COORDINACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. IASS

ANNA GARCÍA MARTÍN. Educadora Social.

CLAUDIA LÓPEZ BERNAD. Trabajadora Social.

ANGÉLICA MANZANARES GONZÁLEZ. Psicóloga.

REALIZACIÓN

ZIES Investigación y Consultoría. www.zies.es

EQUIPO TÉCNICO

NATALIA ARCAJO FUENTES. Socióloga.

SARA GALINDO PÉREZ. Socióloga.

ÁNGEL MARTÍN GÓMEZ. Sociólogo.

ISRAEL GÓMEZ RODILLA. Sociólogo.

PAULA CALCEDO RODA. Socióloga.

SUGERENCIA DE CITA

Arcajo, N., Galindo, S., Martín, A., Gómez, I & Calcedo, P. (2023). Violencia sexual en centros de acogimiento residencial de Aragón: Abuso y explotación sexual en adolescentes. Instituto Aragonés de los Servicios Sociales. Gobierno de Aragón.

AUTORIZACIÓN DE USO Y REPRODUCCIÓN

Este documento está sujeto a una licencia de uso *Creative Commons*. Se permite la reproducción total o parcial y la comunicación pública de la obra, siempre que no sea con finalidad comercial y siempre que se reconozca la autoría de la obra original. No se permite la creación de obras derivadas.



Índice

1. Presentación.....	7
2. ESIA y ASI.....	9
Abuso sexual infantil (ASI).....	9
La explotación sexual infantil o adolescente (ESIA).....	11
TIC'S y violencia sexual.....	14
Infancia, adolescencia y centros de acogimiento residencial.....	15
3. Marco Jurídico.....	17
4. Marco Penal.....	21
5. El Sistema de Acogimiento Residencial de Aragón.....	23
6. Cifras Oficiales en delitos sexuales contra menores de edad.....	25
7. El Sistema De Acogimiento Residencial Y La Violencia Sexual.....	29
Adolescentes, sociedad actual y sistema de protección.....	37
Violencia sexual: abuso sexual infantil o adolescente.....	42
Violencia sexual: explotación sexual adolescente.....	47
Experiencias en el sistema de acogimiento residencial.....	56
8. Respuesta Institucional Ante La Violencia Sexual.....	66
Análisis de los protocolos de actuación y derivados.....	66
Coordinación y dificultades ante la violencia sexual.....	72
Prevención en adolescentes del sistema de acogimiento residencial.....	75
9. DAFO: Debilidades, Amenazas, Fortalezas Y Oportunidades.....	76
Fortalezas.....	77
Debilidades.....	77
Amenazas.....	80
Oportunidades.....	81
10. Conclusiones y Propuestas De Actuación.....	83
11. Referencias.....	87
Anexo 1. Índice de gráficos y tablas.....	90
Índice de gráficos.....	90
Índice de tablas.....	94
Anexo 2. Recursos ante la violencia sexual.....	95
Material didáctico.....	95
Campañas e iniciativas de prevención.....	102

Recursos y servicios a disposición de los menores	108
Recursos y servicios a disposición de los profesionales.....	111
Formación para los menores	116
Formación para los profesionales.....	120
Planes y Protocolos	123

1. Presentación

La protección de la infancia y adolescencia es nuestro deber como ciudadanos. El camino hacia una sociedad justa e inclusiva comienza con el trabajo con los más pequeños, fomentando el bienestar y adecuado desarrollo de la infancia y adolescencia. En esta línea, es de vital importancia conocer en profundidad los retos, peligros y amenazas presentes en nuestro entorno. La violencia sexual es reconocida como una de las peores formas de violencia contra la infancia. Las profundas y duraderas secuelas tanto a nivel físico como psicológico, la violación de la intimidad y la injusticia que representa este acto con grandes asimetrías caracterizan este grave problema social. Así, desde las instituciones es fundamental abordar de manera prioritaria la prevención y erradicación de esta forma de violencia. Siendo el Instituto Aragonés de los Servicios Sociales una entidad pública con el deber de velar por la protección de los Derechos del Niño (1989):

“Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño y niña contra todas las formas de explotación y abuso sexual y a tomar todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales, la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos y el secuestro, la venta o la trata de niños y niñas para cualquier fin o en cualquier forma.” (Art. 34 y 35)

El presente informe **aborda dos vertientes críticas de la violencia sexual en menores de edad**, el abuso sexual infantil y la explotación sexual infantil y adolescente. En Aragón, el sistema de protección de menores es el encargado de velar por estos derechos, en especial en la población acogida en su red de recursos residenciales. Fruto de esta preocupación nace este estudio que tiene como objetivo realizar un diagnóstico de la violencia sexual en los adolescentes del sistema de acogimiento residencial, desde una perspectiva social e institucional.

Se trata de hacer un análisis de ambas formas de violencia en la actual población adolescente de los centros de acogimiento residencial de Aragón mediante una **foto fija de la situación actual** que plasme posibles motivaciones, consecuencias y rasgos característicos de ambas manifestaciones para dar una respuesta adecuada por parte del sistema de protección de menores.

Realizamos en primer lugar, para alcanzar los fines descritos, un acercamiento teórico al abuso sexual infantil, la explotación sexual infantil o adolescente, las tecnologías de la información y su relación con la violencia sexual, la adolescencia y los centros de acogimiento residencial. A continuación, describimos el marco jurídico y penal donde se encuentra recogida la legislación relativa a esta temática, así como los delitos contemplados en la misma. El siguiente bloque se sustenta en un doble análisis estadístico. Por una parte, del sistema de acogimiento residencial de Aragón en el que mostramos la estructura y distribución de los recursos y población acogida. Y, por otro lado, de las cifras comparadas del Ministerio del Interior y los delitos contra la libertad sexual registrados en Aragón y el conjunto de España en los últimos años.

Una vez presentadas las fuentes secundarias, procedemos a exponer los resultados de las técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas administradas en este trabajo. Así, hemos realizado encuestas y aplicado entrevistas semi estructuradas tanto a los y las profesionales del sistema de acogimiento residencial aragonés como a las y los adolescentes residentes que nos ha permitido comprender la respuesta institucional dada hasta el momento a la problemática objeto de estudio.

Los pasos anteriormente mencionados posibilitan el diseño de una matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) con el propósito de sintetizar la información más relevante de los hallazgos alcanzados que ayuden a elaborar una serie de propuestas de mejora. Para finalizar el documento, exponemos las conclusiones y un anexo con los recursos disponibles en Aragón para la gestión e intervención de este tipo de violencias.

Por último, **queremos resaltar nuestro agradecimiento** a todas las personas que han dedicado su tiempo y han colaborado en el estudio. El texto que están leyendo no sería posible sin la implicación del Equipo de Formación del Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia del Gobierno de Aragón, los y las profesionales y adolescentes que han contestado a la encuesta y han participado en las entrevistas facilitando el acceso a la realidad más inmediata de los centros de acogimiento residencial.

2. ESIA y ASI

¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

Realizaremos, en primer lugar, una aproximación terminológica a el Abuso Sexual Infantil (ASI) y la Explotación Sexual Infantil o Adolescente (ESIA). La violencia sexual en todas sus formas supone una vulneración a los derechos de la infancia, a su integridad física, psicológica y dignidad humana, con graves consecuencias para el desarrollo de la víctima y para la sociedad. Ambas son formas de violencia sexual contra la infancia, si bien, presentan diferencias en su constitución que afectan a su conceptualización, prevención y tratamiento.

Abuso sexual infantil (ASI)

El **abuso sexual infantil o adolescente** comprende el conjunto de actos de naturaleza sexual impuestos por una persona adulta sobre un niño, niña o adolescente (NNA). La temprana edad de los NNA conlleva una carencia en el desarrollo madurativo, emocional y cognitivo que limita la capacidad para dar consentimiento en el acto sexual involucrado. Comprende **cualquier tipo de contacto sexual** a través de la fuerza, una amenaza del uso de la fuerza, engaño, manipulación o chantaje. Puede ser a través de un contacto físico -tocamientos, agarrar, apretar, acariciar- o sin contacto físico -exposición o envío de material audiovisual sexual, exhibicionismo, voyeurismo, acoso a través de redes sociales- asumiendo que el NNA no tiene el conocimiento o edad suficiente para comprender la naturaleza sexual de la actividad.

El **consentimiento** supone que quien lo otorga tiene toda la información necesaria para comprender la naturaleza de aquello que consiente, el alcance y el propósito de su participación, así como las eventuales consecuencias o riesgos. De esta manera, la falta de desarrollo y conocimiento sobre los actos de naturaleza sexual abusivos implica que nunca pueden ser consentidos por un NNA.

En la relación de abuso hay una **asimetría de poder** entre la persona adulta y el NNA por encontrarse el menor en una posición de vulnerabilidad y dependencia (Sgroi, 1992). Berliner y Elliott (2002: 55) incorporan en la definición la **asimetría de poder entre niños** entendiendo "que un contacto sexual entre dos niños podría ser abusivo, si se da en él una disparidad significativa de edad, haciendo que el menor no tenga la capacidad de dar un consentimiento informado". Tal y como plantean Ochotorena y Arruabarrena (1996), la asimetría implícita en el ASI encuentra tres formas presentes en cualquier abuso:

Asimetría de poder. Deriva de la diferencia de edad, roles y/o fuerza física entre el agresor y la víctima, así como la mayor capacidad de manipulación psicológica del ofensor. Esta asimetría ubica a la víctima en un alto grado de vulnerabilidad y dependencia. En el caso de los vínculos más cercanos, los lazos afectivos y emocionales establecen una dependencia emocional, conllevando otra asimetría entre víctima-agresor.

Asimetría de conocimientos. A medida que los niños o niñas crecen tiene un mayor acceso a la información, así como una mayor comprensión acerca de la sexualidad y todo lo que implica para una persona. Cuanto menor es el NNA mayor es la asimetría de conocimientos entre el agresor y la víctima.

Asimetría de gratificación. El objetivo del abusador sexual es la propia y exclusiva gratificación personal; aun cuando intente generar algún tipo de agrado en la víctima, este siempre se relaciona con su propio deseo y necesidad, nunca con los deseos y necesidades de la víctima.

La caracterización del abuso sexual infantil, en el marco de la intimidad, desconocimiento y familia, lo convierte en una **violencia invisibilizada**. Las víctimas acostumbran a ser presionadas o manipuladas para encubrir el abuso, sobre todo cuando los perpetradores pertenecen a su entorno cercano. Además, el sentimiento de culpabilidad o vergüenza, la creencia de que nadie va a ayudarles o dar veracidad a su testimonio o, incluso, el miedo a las represalias son factores que ayudan a explicar las **bajas tasas de notificación** (UNICEF, 2017a; OPS, 2017). En consecuencia, es un fenómeno infrarrepresentado en las estadísticas oficiales de criminalidad, delitos y protección de menores.

El **silencio** es el mayor aliado del abuso sexual infantil. Las características personales de las víctimas o la dinámica entre abusador y víctima, así como la expectativa ante la reacción social impiden en muchas ocasiones la revelación (Palmer, Brown, Rae-Grant, & Loughlin, 1999). Teniendo en cuenta además que el abuso es, en la mayoría de ocasiones, propiciado por una persona del entorno familiar o cercano siendo habitualmente una persona conocida para las víctimas (Pinheiro, 2006). En algunos casos, la disociación actúa como un mecanismo de defensa que impide el acceso al recuerdo del abuso por parte de la propia víctima, así como a las emociones vinculadas al mismo (Tener & Murphy, 2015).

El **género** es un factor significativo en el análisis del abuso sexual infantil, aunque conviene introducir algunos matices. En todo caso, las tasas de notificación e informe sí que revelan grandes diferencias. Las niñas y adolescentes tienen una **tasa de informe** entre 2 y 3 veces superior que los hombres (Radford et al, 2015). No obstante, la culpa, la vergüenza y otros elementos culturales influyen de forma determinante en las bajas notificaciones de los niños y adolescentes que son víctimas de este tipo de violencia. En ambos casos, es habitual una reacción negativa y culpabilizadora sobre la víctima por parte del entorno, si bien, en el caso de los chicos y adolescentes esta reacción es más frecuente (Sorsoli, Kia-Keating, & Grossman, 2008).

El impacto del abuso sexual infantil trasciende al propio hecho ocurrido en un lugar y momento concreto. Es una forma de violencia en la que la victimización tendrá consecuencias psicológicas, físicas y sociales a corto, medio y largo plazo, por lo que determinará en alguna medida la vida de la víctima. Además, en los casos no tratados de abuso sexual infantil, las consecuencias pueden llegar a agravarse si no han sido tratadas.

Los **efectos y consecuencias** experimentados por las víctimas de ASI evolucionan a medida que la persona atraviesa las diferentes etapas de desarrollo madurativo. En la **primera infancia**, los principales efectos a corto plazo son principalmente problemas somáticos – dolores de cabeza, dolores estomacales, incontinencia urinaria-, retrasos del desarrollo, trastorno de estrés postraumático y conducta sexualizada (Pereda, 2009a). En la **edad escolar** del menor, se dan efectos similares a los mencionados anteriormente, además de problemas externalizantes -agresiones- problemas en las relaciones con los iguales, trastornos disociativos, así como trastornos de tipo psicobiológico.

Los **adolescentes** mantienen las consecuencias propias de edades más tempranas, además de incrementar la probabilidad de realizar actividades delictivas, sufrir un trastorno de alimentación, problemas físicos de salud, consumo y abuso de sustancias, conducta e ideación suicida, autolesiones y conductas sexuales tempranas y de riesgo (Feiring, Miller-Johnson y Cleland, 2007). Así, podemos diferenciar consecuencias de tipo **internalizante**, que refieren a problemáticas que se expresan internamente y afectan al estado emocional y mental -ansiedad, trastornos alimentarios, baja autoestima... Y, las consecuencias de tipo **externalizante**, que encuentran una manifestación externa de los problemas emocionales experimentados -conductas agresivas, impulsividad, comportamientos delictivos, conducta sexualizada...

En algunas ocasiones, la víctima del abuso no muestra efectos significativos inmediatamente, sino que con el paso del tiempo manifiesta problemas emocionales difíciles de interpretar, son los denominados **efectos**

durmientes. Este tipo de efectos pueden surgir desde un año después del abuso, hasta en algún momento de la edad adulta de la persona (Cantón-Cortés, 2013). Las **víctimas adultas** de abuso sexual infantil tienen una mayor probabilidad de sufrir trastornos emocionales como ansiedad, depresión, baja autoestima o problemas en relaciones sexuales (Berliner y Elliot, 2002). Asimismo, también puede afectar a las relaciones sociales de la persona, así como en el desarrollo de trastornos disociativos, de personalidad, trastorno de estrés post traumático, consumo y abuso de drogas, conductas delictivas, agresivas, así como una mayor probabilidad de abusar de otro niño que el resto de la población (Cantón y Cortés, 2015; Craissati, McClurg y Browne, 2002).

De forma reciente, Simón (2014) ha desarrollado el concepto del **daño social** en el ASI. Hace referencia al perjuicio en las relaciones afectivas y sociales como consecuencia del suceso traumático, lo que deriva en una situación de vulnerabilidad social por el deterioro de las redes sociales de apoyo, tanto formales como informales.

Epidemiología

Conocer los datos relativos a la extensión del abuso sexual infantil en nuestra comunidad o país resulta imposible a día de hoy. Las bajas tasas de notificación, el estigma o la vergüenza, así como el reconocimiento del abuso por parte de la víctima, caracterizada por una temprana edad, conforman un complejo panorama.

De esta manera, podemos diferenciar, por un lado, datos sobre la **prevalencia estimada** a través de estudios con muestras representativas y, por otro, las **cifras de los registros de notificación** y fuentes oficiales. Estas dos fuentes encuentran resultados muy distantes, debido en gran parte al silencio que envuelve esta forma de violencia y las bajas tasas de notificación mencionadas previamente.

En relación a la prevalencia estimada, podemos destacar 3 meta-estudios de carácter internacional:

- Pereda, Guilera, Forns y Gómez-Benito (2009b). Realizan un meta-análisis internacional y establecen que un **7,9% de los hombres y un 19,7% de las mujeres** notifica haber sido víctima de alguna forma de abuso o agresión sexual, con o sin contacto físico, antes de la mayoría de edad.
- Stolterborgh, Van Ijzendoorn, Euser y Bakermans-Kranenburg (2011). Realizan un meta-análisis sobre la prevalencia del abuso sexual infantil en datos mundiales, en su informe concluyen que el abuso sexual infantil puede afectar a un **7,6% de hombres y a un 18% de las mujeres**, menores de edad en ambos casos.
- Barth, Bermetz, Heim, Trelle y Tonia (2014). Realizan un meta-análisis con muestras de 24 países, y concluyen que un 8% de los hombres y un 15% de las mujeres podrían haber sido víctimas de abuso sexual infantil.

La explotación sexual infantil o adolescente (ESIA)

La explotación sexual infantil o adolescente es definida como el abuso sexual cometido por un adulto que implica una **remuneración en dinero o de otro tipo** para el niño, niña o adolescente o para terceras personas (Naciones Unidas, 1996). A diferencia del abuso sexual infantil, en la explotación sexual infantil o adolescente encontramos un **contexto de intercambio**. Si bien, la línea entre un concepto y otro es muy delgada, dado que se podría llegar a entender la explotación sexual infantil o adolescente como una forma de abuso sexual infantil.

El característico contexto de intercambio complejiza aún más la autopercepción de la víctima hacia su consentimiento y voluntad, pudiendo considerar un intercambio entre iguales donde no habría ninguna forma de explotación o abuso. La cuestión radica en la **asimetría entre la víctima y el agresor**, al darse un abuso de

poder, autoridad y conocimiento (Buchhandler, 2010). De esta manera, una de las grandes dificultades en la detección de la ESIA es la **propia identificación de las víctimas** como tales, al no haber un reconocimiento de abuso o explotación ante la idea de que es una elección propia y voluntaria.

El **silencio** es otra de las principales barreras en la identificación de la explotación sexual infantil. Además de factores como el miedo a la reacción social, resulta especialmente relevante la vergüenza o el sentimiento de responsabilidad de la víctima ante la situación experimentada, ya que el contexto de intercambio impone una falsa voluntad sobre la acción sexual. En este punto, se incorpora el concepto de **sexo por supervivencia**, que explica como el intercambio sexual se puede llegar a producir para satisfacer necesidades básicas (McDonald, Middleton, 2019). La necesidad de pertenencia, de afecto o valoración, el contexto de una adicción o la necesidad de cubrir necesidades básicas son algunos de los elementos que pueden motivar la implicación en la explotación sexual adolescente. Asimismo, el contexto familiar o la experiencia vital experimentada son un factor de riesgo en los casos de abuso sexual, maltrato o negligencia (Fredlund et al., 2018).

En muchas ocasiones se establece un vínculo entre el explotador y la víctima y se genera un sentimiento de pertenencia y seguridad con el primero, que ha sido denominado como **esclavitud voluntaria** (Farley, 1998). Asimismo, con relativa frecuencia la explotación puede darse a través de una **relación romántica**, lo que impide una identificación de víctima, así como impone sentimientos de responsabilidad y vergüenza ya mencionados con anterioridad. La **sensación de control** por parte de la víctima está presente en las relaciones de explotación sexual en las que hay un contexto de intercambio.

Sin embargo, también hay casos de explotación sexual y abuso directamente relacionados con la **extorsión y amenazas**. Aquí no hay una sensación de control por parte de las víctimas y el silencio es explicado a través del miedo de un niño o niña en una posición de vulnerabilidad máxima. **Los niños y niñas migrantes**, que en muchas ocasiones vienen solos sufriendo grandes y duros procesos migratorios de hasta 2 años de duración, son dramáticamente afectados por este tipo de explotación. En estos casos, puede haber amenazas hacia la familia en el lugar de origen, amenazas legales o intimidación directa a la persona. La barrera cultural e idiomática se suma a las dificultades de identificación de esta casuística.

Al igual que con el abuso sexual infantil, hay una **mayor invisibilización de los niños y adolescentes** víctimas de la explotación sexual. La socialización y los roles de género tradicionales, así como el estigma sobre la homosexualidad imponen aún más barreras sobre niños y adolescentes para no reconocerse como víctimas, obstáculos que trascienden a la sociedad (Josenhans, Kavenagh, Smith & Wekerle, 2020). Además, el imaginario colectivo invita a una percepción delictiva sobre los hombres, siendo antes captadores que víctimas.

A pesar de que no existe un consenso claro sobre una tipología de explotación sexual infantil o adolescente, sí que podemos asumir que puede manifestarse en diferentes contextos. FAPMI -ECPAT¹ realiza una interesante escisión que resulta ilustrativa a la hora de comprender en qué contextos se está desarrollando y cómo puede influir en la víctima.

Explotación sexual online de la Infancia y Adolescencia. Incluye cualquier acto de naturaleza sexual dado o a través de un entorno online. Producto de este tipo de explotación es la compra, venta, posesión, distribución y difusión imágenes u otro tipo de material donde hay un abuso y/o explotación sexual de niños, niñas y

¹ Tipología extraída de FAPMI- ECPAT España - Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil y End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes.

adolescentes. Corresponde de forma tradicional a la creación, posesión o venta de contenido pornográfico con menores, aunque en la actualidad aplicaciones con Onlyfans² o las redes sociales han transformado por completo el panorama, creando un nuevo medio de intercambio con una connotación social muy diferente, donde las adolescentes son creadoras de contenido o bien se realiza una extorsión o coacción únicamente online.

Explotación sexual infantil a través de la prostitución. Comprende la utilización de los niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales con una promesa de intercambio, que puede ser dinero o algo de valor. Esta promesa o cambio no siempre se realiza al NNA, sino que a veces lo recibe una tercera persona. Este tipo de explotación puede estar motivada por la gratificación económica o bien por la extorsión directa o coacción hacia la víctima.

Trata de niñas y niños con fines de explotación sexual. Comprende una acción que se desarrolla en tres fases: la captación, el transporte y la acogida y recepción en el país o región de destino. Generalmente se hace a través de la fuerza, amenaza, el engaño, la coerción o el abuso del poder. El beneficio de la explotación sexual del menor será el fin de la tercera persona.

Explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y turismo. Resulta cualquier acto de explotación sexual infantil producido en el contexto de viajes o turismo, englobando a turistas, viajes de negocios etc.

De forma reciente, el concepto del *sugar-dating* se ha insertado en el imaginario colectivo, especialmente entre la población adolescente. Hace referencia a una forma de prostitución encubierta en la que la persona se involucra en relaciones o actividades sexuales a cambio de regalos, dinero u otro beneficio material. Este término romantiza la prostitución con de la idea de consentimiento y el lujo, a través de nuevos conceptos como *Sugar Baby* o *Sugar Daddy* que dan apariencia inofensiva a lo que es, en realidad, una explotación sexual (Miller, 2011).

Las **consecuencias y efectos** de la explotación sexual infantil o adolescente están muy relacionadas con aquellas experimentadas en el abuso sexual infantil. Asimismo, su experiencia puede intensificar las consecuencias de otras vivencias traumáticas de abuso, violencia y negligencia. Estas pueden ser de tipo internalizante y externalizante, generando efectos y consecuencias similares a los del abuso sexual infantil. Es importante destacar las diferencias dentro de los diferentes perfiles del ESIA que incluyen desde un adolescente extorsionado en un proceso migratorio hasta una adolescente que utiliza Onlyfans como medio de subsistencia. Sin anteponer un perfil al otro, representa la complejidad del tratamiento y gestión del ESIA.

Otros estudios en el territorio nacional

A diferencia del abuso sexual infantil, la explotación sexual infantil o adolescente se ha empezado a estudiar de forma reciente por lo que no existe numerosa literatura académica ni estudios de incidencia al respecto. Significativamente, la incidencia de víctimas de explotación sexual infantil en centros de acogimiento residencial ha sido estudiada en dos ocasiones en el territorio nacional.

Informe de la Comisión de Expertos en relación con los casos de abuso y explotación sexual en el ámbito de las personas menores de edad con medida jurídica de Protección de Mallorca (Pereda et al, 2020).

- 9 de los 16 casos de víctimas de ESIA no se identifican como víctima de abusos sexuales.

² Plataforma de suscripción por pago de contenido digital de carácter sexual.

Estudio de prevención del riesgo de explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en los centros de acogimiento residencial del Sistema de Protección a la Infancia de Cantabria (Pereda et al, 2023).

- 36% de la muestra de profesionales encuestados ha conocido algún caso de ESIA durante su trayectoria profesional en acogimiento residencial en Cantabria
- El 17,4% de los adolescentes encuestados reportó haber estado implicado en algún tipo de experiencia de ESIA. En cifras absolutas son 21 personas.
- La distribución por género se cifra en un 61% de mujeres frente al 39% de hombres.
- La mitad dicen haberse fugado en el último año.

TIC'S y violencia sexual

La proliferación de los *smartphones*, así como la integración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en nuestra cotidianidad ha traído consigo cambios muy significativos en nuestra forma de relacionarnos. La comunicación y la socialización tradicional, especialmente entre jóvenes y adolescentes, ha experimentado una metamorfosis a favor de las aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales e internet.

La violencia sexual no ha sido una excepción y se ha visto afectada en gran medida por la llegada de las TIC's y las redes sociales. Esta realidad se evidencia en la identificación de una categoría específica de infracciones conocida como *cibercriminalidad*. La descripción detallada de estos delitos en el código penal refleja la integración en la sociedad de este tipo de tecnologías y su relación con la violencia sexual. Así, resulta conveniente conocer cómo se está desarrollando la violencia sexual a través de las TIC's.

Según la ECPAT (2016) la **explotación online** infantil o adolescente incluye cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra un niño, niña o adolescente que, en algún momento, tiene una conexión con el entorno online. Engloba cualquier utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que produzca o provoque la explotación sexual de un menor. Esta definición abarca actividades como la producción, compra, venta, posesión, distribución o transmisión de dicho material, así como el contacto con menores para fines de explotación sexual.

A continuación, describimos algunos términos o nuevos medios de especial interés para la comprensión del fenómeno:

- **Sextorsión.** Se trata de cualquier tipo de chantaje en el que alguien amenace con la difusión de imágenes, videos o información sexualmente explícita a otra persona a menos de que se cumplan ciertas demandas, generalmente de índole sexual.
- **Grooming online.** Se refiere a la acción de establecer una conexión emocional o de confianza con un menor de edad con la intención de que haya una transmisión de contenido sexual o bien de que participe en actividades sexuales.
- **Ciberacoso Sexual.** Implica el proceso de utilización de la tecnología para acosar sexualmente a un menor de edad, a través de mensajes sexualmente explícitos, imágenes no deseadas o solicitudes de contenido.
- **Onlyfans o plataformas de venta de contenido.** Este tipo de aplicaciones sirven como medio de intercambio y venta de contenido, donde un usuario vende fotos, vídeos o visualizaciones a sus *fans* por diferentes cuantías económicas.

- **Seeking o plataformas que median el sugardating.** Este tipo de plataformas actúan como páginas de contactos donde los adultos -*sugardaddies*- localizan a las que serán sus *sugarbabies*, a través de la creación de perfiles individuales.

Infancia, adolescencia y centros de acogimiento residencial

En un primer lugar, es oportuno comprender las implicaciones de la etapa adolescente como etapa de desarrollo psico-social. Aquí encontramos una serie de hitos a alcanzar como es la independencia de las figuras parentales, la aceptación de la imagen corporal, la **consolidación de la identidad y la integración a través del grupo** (Ives, 2014). Las relaciones con mayor significación son el grupo de amigos, los grupos externos y los modelos de liderazgo, además de haber una gran preocupación por la imagen proyectada ante los demás. Además, el desarrollo de esta etapa se verá influido en gran medida por el entorno comunitario, la historia personal y los modelos recibidos, entre otros factores determinantes (Erickson, 2004)

El propio perfil de los NNA en el Sistema de Protección de Menores se caracteriza por una temprana exposición a violencia física, psicológica, sexual y negligencia, lo que condiciona en gran medida su bienestar físico y psicológico, así como su adecuado desarrollo. Viéndose fuertemente influenciado por las vivencias experimentadas. Así, a pesar de que, de forma general, la infancia y adolescencia es un colectivo vulnerable a la violencia sexual, los menores que están o han pasado por el Sistema de Protección de Menores se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

En esta línea, encontramos una **vulnerabilidad emocional**, debido a la temprana exposición a la violencia o negligencia en sus hogares, así como otro tipo de sucesos vitales estresantes que influyen negativamente en su desarrollo cognitivo y emocional. Los mecanismos desarrollados para su supervivencia como la disociación, el consumo de drogas o la desconfianza ante el mundo serán factores de riesgo ante el abuso y la explotación sexual infantil o adolescente.

Los **patrones de socialización patriarcal** también influirán en la infancia. Las niñas y adolescentes pueden desarrollar patrones de dependencia y subordinación, además de normalizar la violencia, agresiones y miedo, que también actuarán como factores de riesgo. Por otro lado, los niños y adolescentes, sufren el peso de la socialización que favorecen las bajas tasas de notificación en chicos y corroboran la influencia de la vergüenza, miedo al rechazo y humillación que supone aceptar y notificar públicamente haber sido víctima de una agresión.

Asimismo, la experiencia vital experimentada por este colectivo en muchas ocasiones trae **modelos afectivos destructivos** integrados dentro de sí, hasta el punto de normalizarlos. Las relaciones sociales pueden pasar por la violencia, elevada dependencia emocional, el desconocimiento sobre el manejo del contacto físico con otras personas, la falta de empatía o habilidades sociales. En los casos donde se ha dado violencia sexual, estos modelos incluyen también distorsiones en la relación con su sexualidad y relaciones íntimas (UNICEF, 2017b).

Otra de las grandes vulnerabilidades que posee este colectivo es la **económica**. Las cifras oficiales incluyen altas tasas de desempleo y precariedad laboral. La obligación de una emancipación a los 18 años -contando con que la media nacional de emancipación se encuentra en 29,5 años- aunado a la falta de redes de apoyo, bajo nivel educativo, discriminación racial y de género se convierten en factores de riesgo estructurales difíciles de contrarrestar. Encontramos entonces un problema con la falta de oportunidades económicas reales que doten de seguridad al desarrollo vital de este colectivo.

En lo que se refiere al entorno inmediato de estos jóvenes, nos encontramos con que **los centros de acogimiento residencial** no siempre tienen la posibilidad de dotar de atención psicológica a los usuarios, tanto por la falta de recursos como por la insuficiencia de profesionales. Además, la propia estructura de un centro afecta de forma directa al bienestar de sus usuarios, a la incidencia de fugas, al sentimiento de pertenencia y a un sinfín de elementos que pueden convertir al centro en un factor de protección, o en su defecto en un factor de riesgo. En consecuencia, las **redes de explotación** se aprovechan de esta situación, captando a niños, niñas y adolescentes. Esta captación se produce de formas diferentes a las tradicionales redes de captación que podemos asociar con las mafias, si bien estas siguen estando presentes. Ahora son las redes sociales o páginas webs las que atraen a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de máxima vulnerabilidad ofreciendo oportunidades económicas y materiales.

Pereda et al (2020) encuentran de forma significativa características entre la población adolescente que resultan de especial interés para esta conceptualización. La importancia de la **cultura de consumo** y la **gratificación inmediata** entre los adolescentes, además de la extensión de la intolerancia a la frustración y de un entorno de banalización y mercantilización de la sexualidad son relacionadas por los expertos entrevistados con las adicciones y la explotación sexual.

Por último, es necesario mencionar cómo la literatura reciente otorga una especial relevancia a la relación entre **las fugas y la explotación sexual infantil o adolescente**. Así lo han revelado diferentes estudios, como el realizado por Hughes & Thomas (2016), estableciendo que en muchos casos las fugas preceden a la implicación en la explotación que se convierte en el medio de supervivencia fuera del centro, o bien, porque al estar involucrado previamente necesitan fugarse para poder continuar con esta actividad. No obstante, estos estudios hacen referencia a otros países y no tienen por qué corresponderse con la situación a estudiar en Aragón y su sistema de acogimiento residencial.

En definitiva, los niños, niñas y adolescentes que viven en un entorno diferente a su hogar, como puede ser una familia de acogida o un **centro de acogimiento residencial**, son más vulnerables al abuso y explotación sexual (Pinheiro, 2006). La investigación llevada a cabo hasta el momento coincide en afirmar que la mayoría de las víctimas de ESIA han mantenido contacto con el sistema de protección debido, en parte, a sus experiencias de victimización, particularmente sexual, en sus familias de origen (Gibbs et al., 2018).

3. Marco Jurídico

Marco internacional

Convención de las Naciones Unidas de los derechos del niño (1989). Art 34 y 35. Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño y niña contra todas las formas de explotación y abuso sexual y a tomar todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales, la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos y el secuestro, la venta o la trata de niños y niñas para cualquier fin o en cualquier forma.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (2000) relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Art1 y 2. Los estados firmantes prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil. Se entiende por prostitución infantil la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución y por pornografía infantil toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicada a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.

Ratificado por España, BOE núm. 27, de 31 de enero de 2002.

Protocolo para prevenir, reprimir y suprimir la trata de personas, especialmente mujeres y niñas que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), conocido como **Protocolo de Palermo**. Es la primera regulación internacional en materia de trata de seres humanos con independencia de su finalidad, establece la primera definición de la trata reconocida internacionalmente. Parte de un enfoque centrado en las víctimas y en la protección de los derechos humanos, y establece 3 ejes de actuación prioritaria: la protección de las víctimas, la persecución del delito y la prevención del mismo.

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Destacan 3 medidas relacionadas directamente con la violencia sexual y trata de personas:

- Objetivo 5. Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Objetivo 8. Meta 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
- Objetivo 16. Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra niños

Marco Europeo

Convenio de Lanzarote (2007) para la protección de los niños y niñas contra la explotación y el abuso sexual. Tiene como objeto prevenir y combatir la explotación y abuso sexual de los niños y niñas; proteger los derechos de los niños víctimas de explotación y abuso sexual; promover la cooperación nacional e internacional contra la explotación y el abuso sexual de los niños.

Ratificado por España, BOE núm. 274, 12 de noviembre de 2010.

Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del consejo relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas (2011). Afronta el fenómeno desde un punto de vista integral a través de 3 ejes de acción: protección, prevención y persecución.

Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del consejo relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo.

Estrategia Europea sobre la lucha contra la trata de seres humanos 2021-2025. Avanza hacia una acción más efectiva contra este delito y una mejor protección y asistencia a sus víctimas. A través de los siguientes ámbitos prioritarios:

- Respuesta integral contra la trata en el ámbito legislativo, de desarrollo de políticas y a nivel operativo.
- Reducción de la demanda.
- Desarticular el modelo de negocio de la trata.
- Proteger, ayudar y empoderar a las víctimas, con especial atención a las mujeres y los niños.
- Promover la cooperación internacional.

Marco nacional

Constitución española. Art. 39.4. "los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos".

Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre. Establece en sus artículos 35.1.26., 27. y 28 la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia, bienestar social, fundaciones de carácter benéfico, asistencial y similares que desarrollen principalmente sus funciones en Aragón, así como en la protección y tutela de menores.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Establece el interés superior del menor como principio fundamental y resulta el marco jurídico de protección al menor que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los menores, a los padres y familiares y a los ciudadanos en general.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, artículo 11. Introduce como principio rector de la actuación administrativa la protección de menores contra cualquier forma de violencia.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Resulta el marco normativo estatal que pretende garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a cualquier tipo de violencia, asegurando su libre y pleno desarrollo, y estableciendo medidas de protección integral que incluyen, además, atención y recuperación, un fuerte componente de sensibilización y prevención para erradicar la violencia contra la infancia.

Plan estratégico Nacional contra la trata y la explotación sexual de seres humanos, PENTRA, 2021 – 2023 (CITCO – Ministerio del Interior). Pretende ser un marco de referencia en el ámbito estratégico que facilite y aliente al desarrollo de las actuaciones sectoriales necesarias. Tiene como objetivo garantizar la adecuada protección, asistencia y recuperación de las víctimas de trata y explotación de seres humanos a la vez que se neutraliza la amenaza que supone la criminalidad organizada y grave.

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Se consideran violencias sexuales los delitos previstos en el título VIII del libro II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de

noviembre, del Código Penal, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. El proyecto incluye disposiciones relativas a la garantía de especialización profesional a través de la formación de todos los sectores profesionales que intervienen en la prevención y la respuesta a las violencias sexuales, así como el establecimiento de una red de servicios de atención integral especializada.

Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia (2022). Tiene como objetivo la erradicación de la explotación sexual a las niñas, niños y adolescentes del sistema de protección, incluyendo dos bloques de medidas:

- Destinadas a reducir a corto plazo la posible incidencia de la explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes acogidas en recursos residenciales del sistema de protección.
- Destinadas a realizar modificaciones estructurales del sistema de protección y dirigidas a solventar debilidades que impiden prevenir la explotación o dar una respuesta adecuada a las niñas, niños y adolescentes víctimas de esta violencia. Encontramos tres líneas de trabajo.
 - Incremento de los cuidados en comunidad y la desinstitucionalización de la infancia en situación de acogimiento residencial.
 - Medidas de mejora de la atención de la infancia que vive en centros residenciales.
 - Mejoras en los sistemas de información, que ayuden a conocer la magnitud de todas las formas de violencia contra la infancia, con especial énfasis en las violencias sexuales.

Estrategia de erradicación de la violencia contra la infancia 2023-2030. Contiene cinco áreas estratégicas para cada una de las cuales se establece un objetivo, una serie de líneas de actuación, así como sus medidas más importantes y metas esperadas para evaluar el impacto. Pretende ser la hoja de ruta para el trabajo de todos los actores implicados en la prevención de la violencia contra la infancia. Las áreas estratégicas son:

- Conocimiento de la realidad de la violencia contra la infancia.
- Cultura del buen trato y tolerancia cero a la violencia.
- Entornos seguros.
- Atención especializada y multidisciplinar.
- Abordaje multidisciplinar, coordinado y eficaz de la violencia.

Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030. Tiene como objetivo articular la acción del conjunto del Estado y de las Administraciones entorno a ocho áreas estratégicas y una serie de metas a alcanzar en 2032, todas ellas clave para la plena garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Destacan las siguientes áreas estratégicas:

- Área estratégica 5. Erradicar la violencia contra la infancia y la adolescencia.
- Área estratégica 6. Derecho a vivir en familia, cuidados alternativos y desinstitucionalización.
- Área estratégica 7. Construir un marco común de protección para la infancia migrante.
- Área estratégica 8. Garantizar la efectividad de los derechos de la infancia y la adolescencia en relación con el entorno digital.

Marco autonómico

Ley 12/2001 de la infancia y Adolescencia en Aragón. Establece un marco normativo general que garantiza a los niños y adolescentes de la Comunidad de Aragón el ejercicio y desarrollo de los derechos que legalmente les corresponden.

Decreto 190/2008 del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de medidas de protección a menores en situación de riesgo o desamparo. Regula el procedimiento de declaración de las situaciones de riesgo y de desamparo de los menores de edad, además de regular los acogimientos temporales de menores extranjeros.

4. Marco Penal

Los delitos relacionados con la explotación sexual infantil o adolescente y el abuso sexual infantil se encuentran tipificados en el Título VII del Código penal "Delitos contra la libertad sexual". El Código Penal ha ido incorporando diferentes modificaciones fruto del cambio social y los consecuentes cambios en la legislación jurídica. En la actualidad, cabe destacar las reformas derivadas de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

¿Cuál es el objeto?

La **libertad sexual** entendida dentro de la esfera de la libertad personal, cuyo contenido esencial es la capacidad de la autodeterminación sexual actual o potencial.

¿Cómo influye la edad en los delitos penales?

Existe una diferenciación en función de la edad que tenga el menor, los **16 años** son el punto de división. Se entiende que las personas menores de 16 años nunca pueden dar un consentimiento sexual. A partir de esta edad puede haber un consentimiento debido a la mayor comprensión de la naturaleza de la implicación en un acto sexual.

¿Cuáles son los delitos?

Delitos para menores de 16 años

Delito de agresión sexual a menores de 16 años (art 181).

Cualquier acto de naturaleza sexual con un menor de 16 años.

Delito de presenciar actos de carácter sexual (art 182).

Cualquier acto que, con fines sexuales, haga presenciar a un menor de 16 años actos de carácter sexual.

Delitos de ciberacoso (art 183).

- Aquel que, a través de internet, el teléfono o cualquier otra tecnología de la información y comunicación contacte con un menor de 16 años, proponga concertar un encuentro con el mismo de carácter sexual. Con el agravante de que el acercamiento se obtenga a través de la coacción, intimidación o engaño.
- Aquel que, a través de internet, el teléfono u otra tecnología de la información y comunicación contacte con un menor de 16 años y realice actos dirigidos y embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que haya menores de edad.

Delitos para menores de 18 años

Delito de exhibicionismo y provocación sexual (art 185 y 186).

- Aquellos que realicen conductas obscenas o eróticas delante de menores o personas con discapacidad. Incluye la obligación de un menor a mirar.
- La provocación consiste en la inclusión de menores de edad o personas con discapacidad en actos sexuales inadecuados para su edad o condición.
- Aquí se incluye la venta, difusión o exhibición de material pornográfico de manera directa.

Prostitución de menores de edad (art. 188).

Aquel que induce, promueve, favorece o facilita la prostitución de un menor de edad o una persona con discapacidad.

- También se castiga al que solicita, acepta u obtiene una relación sexual con una persona menor de edad o una persona con discapacidad a cambio una remuneración o promesa.

Delito de corrupción de menores y pornografía infantil (art 189).

- La corrupción consiste en la captación o utilización de menores de edad o personas con discapacidad para espectáculos o fines exhibicionistas o pornográficos, así como para elaborar cualquier clase de material pornográfico.
- Asimismo, se castiga la financiación de estas actividades o aquel que se lucra con ellas, además de la producción, venta, distribución, exhibición, ofrecimiento, venta, difusión o posesión de pornografía infantil.

Delito de agresión sexual (art 178.1).

Incluye cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento. Solo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona.

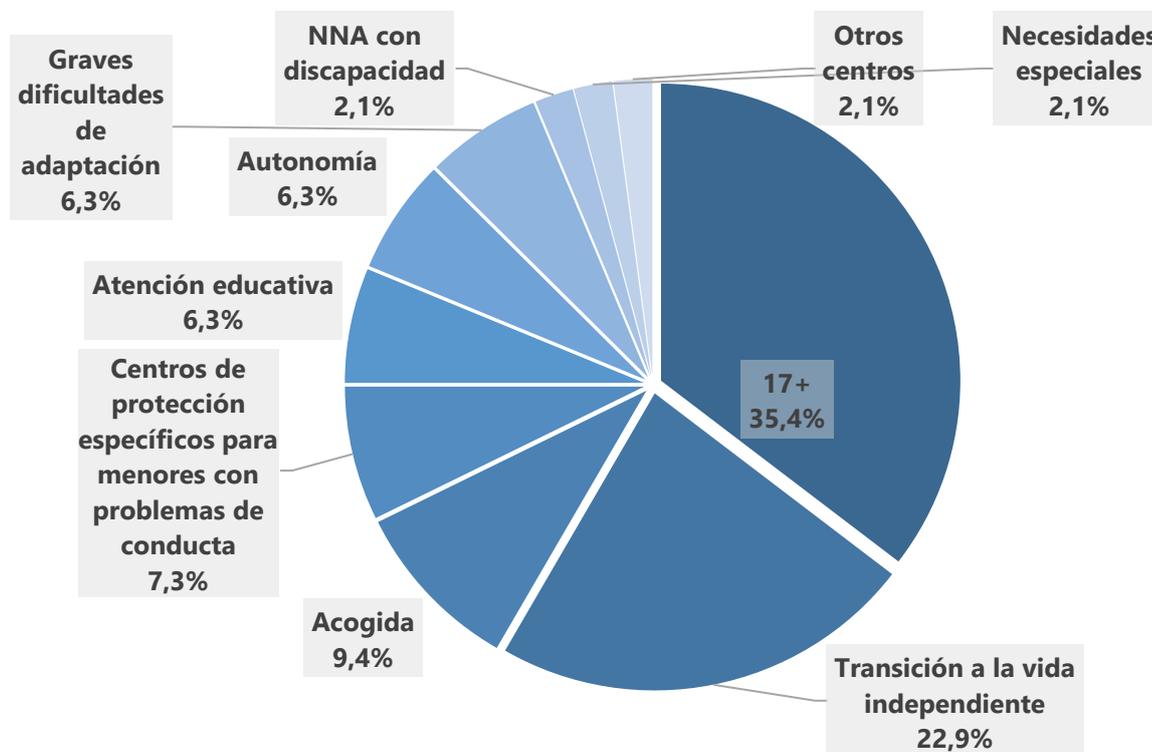
5. El Sistema de Acogimiento Residencial de Aragón

El sistema de acogimiento residencial forma parte del Sistema de Protección de Menores de Aragón que, a su vez, forma parte del Instituto Aragonés de los Servicios Sociales (IASS). A continuación, se mostrarán los datos pertenecientes a la configuración del sistema de acogimiento residencial, así como de los niños, niñas y adolescentes tutelados por el IASS durante el año 2022.

Centros de acogimiento residencial en Aragón

En Aragón hay un total de 96 dispositivos de acogimiento residencial. La distribución porcentual de los diferentes centros se encuentra en el gráfico 1. Un 35,4% pertenecen a la tipología de 17+, el siguiente grupo con mayor peso son los centros de transición a la vida independiente (22,9%) y, a continuación, los centros de acogida (9,4%), mientras los centros de autonomía representan el 6,3% sobre el total. Por otro lado, también hay recursos especializados como son los centros de protección específicos de menores con problemas de conducta (7,3%), de atención educativa (6,3%), de autonomía (6,3%), de graves dificultades de adaptación (6,3%), centros para niños, niñas y adolescentes con discapacidad (2,1%), centros de necesidades especiales (2,1%) y otros centros (2,1%). Esta última categoría se subdivide en los centros de maternaje y Centro de Ejecución de Internamiento por Medida Judicial. La mayoría son de titularidad concertada, si bien el IASS posee también centros de titularidad pública. Un total de 16 entidades del ámbito social se encargan de gestionar, coordinar y trabajar con los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo la tutela de los servicios sociales de Aragón.

Gráfico 1. Distribución porcentual de los diferentes recursos de acogimiento residencial en Aragón. 2022



Fuente: Elaboración propia. Información facilitada por el IASS.

Niños, niñas y adolescentes en el sistema de acogimiento residencial

En el año 2022, el sistema de acogimiento residencial de Aragón atendió a un total de 587 personas menores de edad. La desagregación de estos datos en los pertenecientes al registro de diciembre de 2022 (452 menores en dispositivos de acogimiento), muestra una masculinización de la población atendida, 75% de hombres y 25% de mujeres. Asimismo, en relación a lugar de origen, hay una mayoría de NNA de origen extranjero ya que suponen el 64% de la población atendida, mientras que un 36% es de origen nacional.

Gráfico 3. Distribución por género de menores en dispositivos de acogimiento residencial en Aragón. Diciembre 2022

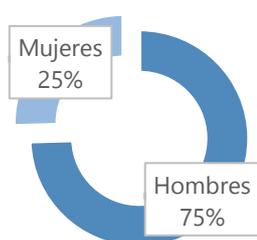
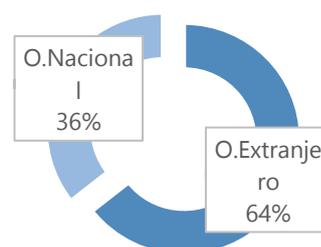


Gráfico 2. Distribución por origen de menores en dispositivos de acogimiento residencial en Aragón. Diciembre 2022

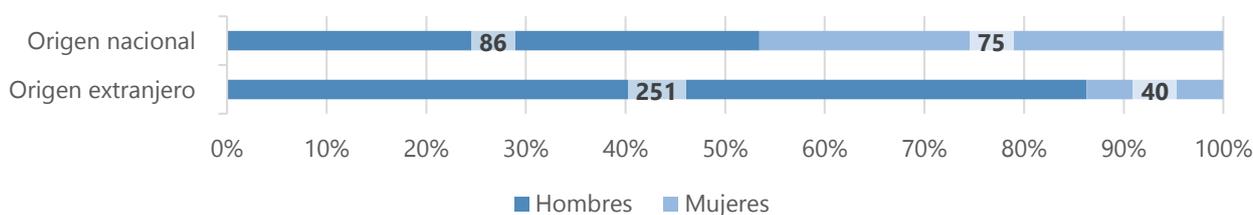


Fuente: Elaboración propia. Informe sobre niños, niñas y adolescentes sujetos a protección y medidas judiciales. 2022. IASS.

Fuente: Elaboración propia. Informe sobre niños, niñas y adolescentes sujetos a protección y medidas judiciales. 2022. IASS.

En términos absolutos, la distribución de los menores atendidos por el sistema de acogimiento se encuentra reflejada en el gráfico 4. En relación a los menores de origen nacional, hay una distribución semejante entre hombres y mujeres, 53% y 47% respectivamente. Esto difiere en la población de origen extranjero, 86% hombres y 14% mujeres. Asimismo, en el año 2022 los centros de Aragón acogieron a un total de 224 niños, niñas y adolescentes que migran solos, que representan al 38% de los menores atendidos por el sistema de acogimiento residencial de Aragón.

Gráfico 4. Distribución por género y lugar de origen de menores en dispositivos de acogimiento residencial en Aragón. Diciembre 2022.



Fuente: Elaboración propia. Informe sobre niños, niñas y adolescentes sujetos a protección y medidas judiciales. 2022. IASS.

6. Cifras Oficiales

EN DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

El punto de partida de la presente investigación son los datos de las fuentes oficiales, habiendo ya realizando una primera aproximación sociodemográfica, nos disponemos a conocer las cifras relativas al abuso y explotación sexual infantil y adolescente en relación a los delitos notificados, esclarecidos y al número de víctimas en el registro del Ministerio del Interior. Además, incluiremos los datos de cibercriminalidad dada la estrecha relación que puede existir entre la explotación y abuso de menores y la utilización de TIC's. Por último, mostraremos los datos propios del sistema judicial en relación a las sentencias enmarcadas en esta tipología penal. Así, conoceremos la evolución temporal y la caracterización demográfica. Además, realizaremos una comparación entre los datos de Aragón y España, lo que permitirá conocer posibles similitudes y asimetrías.

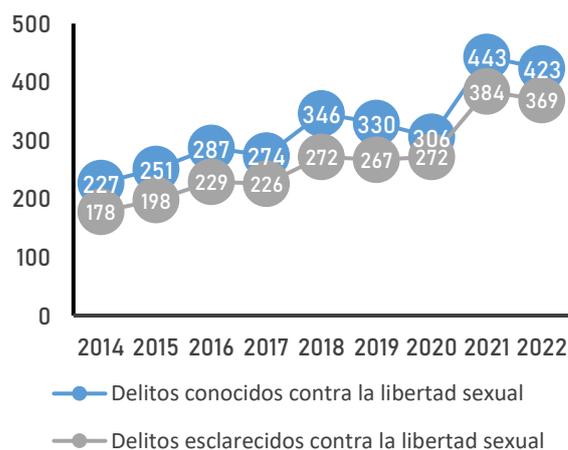
Es importante señalar que, a pesar de que los datos corresponden a los registros oficiales, la caracterización del ESIA y ASI, como se ha explicado previamente, impone grandes barreras en la detección y denuncia de estos hechos, por lo que debemos asumir que estas cifras son la punta del iceberg del fenómeno al que tratamos de aproximarnos.

En el año 2022 residían en Aragón un total de 218.055³ menores de 18 años, el 16,4% de la población total. Mientras que el número de menores en acogimiento residencial en diciembre de 2022 era de 452, que representa el 0,19% de la población menor de 18 años de Aragón.

Criminalidad

Los datos del Ministerio del Interior en la tipología penal de delitos contra la libertad sexual (Gráfico 5), registran un total de 443 delitos en el año 2022 en Aragón, de los cuales 384 fueron esclarecidos. La tendencia temporal es creciente, lo que puede ser debido tanto al incremento de este tipo de crímenes, como al aumento en la sensibilización, notificación y denuncia, lo que implicaría unas cifras superiores sin un incremento en los delitos como tal.

Gráfico 5. Delitos conocidos y delitos esclarecidos contra la libertad sexual en Aragón. 2014-2022.



Fuente: Elaboración propia. Ministerio del Interior.

En el año 2022:

- **10 casos** de corrupción de menores o incapacitados.
- **16 casos** de pornografía de menores.

La comparación con los datos del territorio nacional (Gráfico 6) no revela grandes diferencias en la evolución del registro de este tipo de delitos. Si bien, en ambos casos se registra una tendencia al alza en el tiempo.

³ Datos pertenecientes al INE. Estadística del Padrón Continuo.

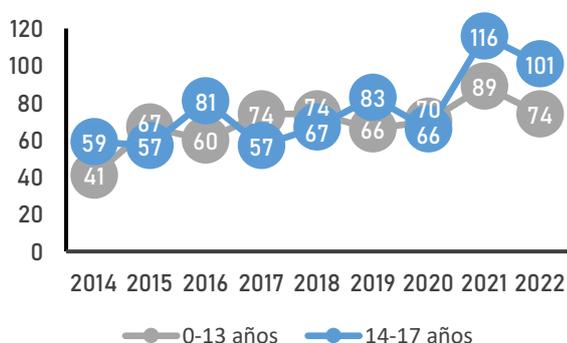
Gráfico 6. Delitos esclarecidos contra la libertad sexual en Aragón y España. Tasa/10.000 habitantes. 2014-2022.



Fuente: Elaboración propia. Ministerio del interior.

Los datos de las victimizaciones en población menor de edad en Aragón (Gráfico 7) suman en el último año 175 víctimas en esta tipología penal. De ellas, 101 tienen entre 14 y 17 años y 74 se encuentran en el grupo etario de 0 a 13 años. Al igual que sucede con el gráfico anterior, se comprueba que la tendencia es creciente y la explicación podría ser similar.

Gráfico 7. Victimizaciones de delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años. 2014-2022.



Fuente: Elaboración propia. Ministerio del interior.

En el año 2022:

- 62 víctimas de entre 14 y 17 años de **agresión sexual**.
- 23 víctimas de entre 14 y 17 años de **agresión sexual con penetración**.
- 43 víctimas de entre 0 y 13 años de agresión sexual.
- 13 víctimas de entre 0 y 13 años de **corrupción de menores o personas con discapacidad**.

Los datos del territorio nacional muestran una mayor diferencia con las tasas de Aragón (Gráfico 8) que tiene su punto de inflexión en 2018, a partir del

cual en España hay un registro mayor de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual.

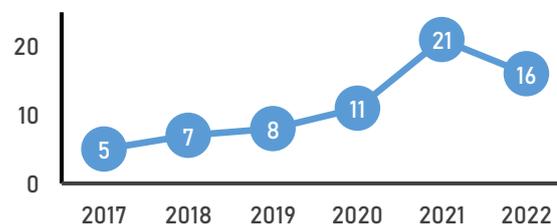
Gráfico 8. Victimizaciones de delitos sexuales en menores de 18 años. Aragón y España. Tasa/10.000 habitantes. 2014-2022.



Fuente: Elaboración propia. Ministerio del interior.

Por último, siguiendo los datos ofrecidos por el Ministerio del Interior, comprobamos que el máximo de condenas a menores por delitos sexuales en Aragón (Gráfico 9) se ha producido en 2021.

Gráfico 9. Menores condenados por delitos sexuales en Aragón. 2017-2022.



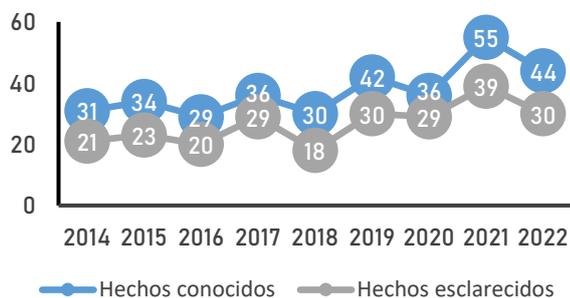
Fuente: Elaboración propia. Ministerio del interior.

Cibercriminalidad

Los delitos contenidos en el crimen digital comprenden el grupo penal de delitos contra la libertad sexual. Aquí está el delito por corrupción de menores, con discapacidad o diversidad funcional, el delito por contacto mediante tecnología con menores y delito por pornografía de menores.

En este caso, en el año 2022 en Aragón hay 44 delitos conocidos y 30 de ellos esclarecidos. Es significativa la tendencia creciente que, aparte de estar influida por la mayor sensibilidad en la población ya mencionada, puede estar relacionada con el elevado incremento del uso de las TIC's en el día a día de la población de forma generalizada.

Gráfico 10. Hechos conocidos y esclarecidos de delitos sexuales por cibercriminalidad en Aragón. 2014-2022.



Fuente: Elaboración propia. Ministerio del interior.

En el año 2022:

- 15 casos esclarecidos de **pornografía infantil**
- 2 casos de **contacto mediante tecnología con menor de 16 años con fines sexuales.**
- 3 casos de **corrupción de menores/con discapacidad/diversidad funcional**

Los datos del territorio nacional (Gráfico 11) mantienen lo expuesto anteriormente: tendencia creciente en el registro de este tipo de delitos sexuales. Es destacable que tanto en 2021 como en 2022 las cifras de Aragón son superiores a los datos nacionales en cibercriminalidad.

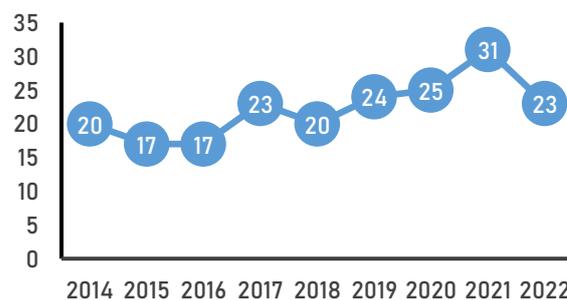
Gráfico 11. Delitos sexuales esclarecidos. Cibercriminalidad. España y Aragón. Tasa/10.000 habitantes. 2014-2022.



Fuente: Elaboración propia. Ministerio del interior.

Las **victimizaciones** en este grupo penal resultan en su mayoría personas menores de edad, en concreto 23 en último año. En este caso, podemos concluir que la cibercriminalidad y los delitos contra la libertad sexual son en su mayoría hacia población que no ha superado los 18 años.

Gráfico 12. Victimizaciones por cibercriminalidad por delitos sexuales a menores de edad en Aragón. 2014-2022.



Fuente: Elaboración propia. Ministerio del interior.

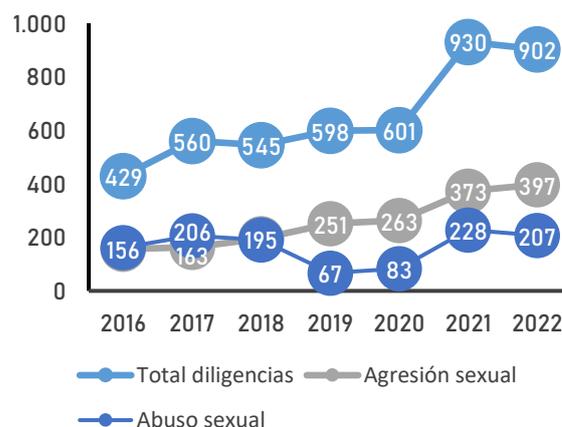
En el año 2022:

- 12 víctimas de **corrupción de menores/con discapacidad/diversidad funcional**
- 4 víctimas de **contacto mediante tecnología con menor de 16 años con fines sexuales.**

Poder judicial

Los datos expuestos procedentes del Consejo General del Poder Judicial corresponden a las diligencias previas anuales sobre los delitos contra la libertad sexual. En 2022 en Aragón hubo un total de 902 diligencias por delitos contra la libertad sexual, 162 de agresión sexual y 156 de abuso sexual.

Gráfico 13. Diligencias previas delitos contra la libertad sexual en Aragón. 2016-2022.



Fuente: Elaboración propia. Consejo General del Poder Judicial en España.

El desglose de las diligencias previas en delitos sexuales está expuesto en la tabla 1. Hay un total de 5 diligencias por prostitución de una persona menor de edad o incapaz, dos en el año 2016, dos en 2017 y una en 2018. Destacan los datos de abuso y agresión sexual a menores de 16 años, siendo 86 y 47 casos respectivamente el año 2022.

Tabla 1. Diligencias previas de delitos contra la libertad sexual en Aragón. 2016-2022.

	20 16	20 17	20 18	20 19	20 20	20 21	20 22
<i>Utilización de menores con fines pornográficos</i>	6	7	1	12	13	14	7
<i>Corrupción de menores</i>	0	8	11	27	18	25	18
<i>Abuso sexual a menores de 16 años</i>	23	60	43	95	74	86	86
<i>Agresión sexual a menores de 16 años</i>	14	15	7	27	28	33	47
<i>Acoso por telecomunicaciones a menores de 16 años</i>	2	9	6	8	5	7	2
<i>Abuso sexual con engaño sobre mayores de 16 y menores de 18 años</i>	0	0	1	8	9	4	3
<i>Agresión sexual de menores de 16 años con acceso carnal (violación)</i>	2	1	0	0	4	5	5
<i>Prostitución de persona menor de edad o incapaz</i>	2	2	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia. Consejo General del Poder Judicial en España.

7. El Sistema De Acogimiento Residencial Y La Violencia Sexual

A continuación, presentamos los resultados del estudio sobre violencia sexual hacia la infancia y adolescencia en centros de acogimiento residencial de Aragón. En primer lugar, expondremos la metodología empleada para recabar la información expuesta, a continuación, los datos sociodemográficos de las encuestas realizadas y, por último, los resultados del estudio divididos en bloques temáticos.

Metodología

La complejidad del estudio de la violencia sexual en el entorno de la adolescencia supone un reto para la investigación. De este modo, ha resultado pertinente emplear técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas con el fin de explorar la realidad acontecida en el sistema de acogimiento residencial de Aragón.

En un primer momento, llevamos a cabo **5 entrevistas de carácter exploratorio a adolescentes** que residían en centros de acogimiento residencial de Aragón a través de un guion semiestructurado (obtuvimos los perfiles mediante la colaboración de los centros).

Tabla 2. Relación de perfiles entrevistados. Adolescentes.

Código	Perfil de la persona entrevistada
EA1	Mujer, 11 años
EA2	Mujer, 17 años
EA3	Hombre, 17 años
EA4	Mujer, 17 años
EA5	Hombre, 17 años

Fuente: Elaboración propia.

En un segundo paso, elaboramos una **encuesta para profesionales** que trabajan de forma directa o indirecta en el sistema de acogimiento residencial y otra **para adolescentes** que residen en los centros. Ambas se han codificado y transferido a un software que ha permitido el envío masivo a los diferentes perfiles para ser autoadministrada. El análisis estadístico se ha realizado a través del programa SPSS. Una vez extraída la información, hemos elaborado gráficos y tablas que permiten tener una visión global de la situación actual. Posteriormente, los integrantes del equipo técnico hemos interpretado los datos para traspasar los límites de la cuantificación a los aspectos cualitativos.

Por último, realizamos **10 entrevistas semiestructuradas a profesionales del sistema de acogimiento residencial** de Aragón pertenecientes a diferentes dispositivos y categorías que han permitido profundizar en la información recopilada en las técnicas anteriores y de la proveniente de fuentes secundarias.

Tabla 3. Relación de perfiles entrevistados. Profesionales.

Código	Perfil de la persona entrevistada
E1	Educadora social
E2	Coordinación
E3	Educadora social
E4	Educadora social
E5	Educador social
E6	Dirección
E7	Subdirección infancia
E8	Coordinación
E9	Educadora social
E10	Dirección

Fuente: Elaboración propia.

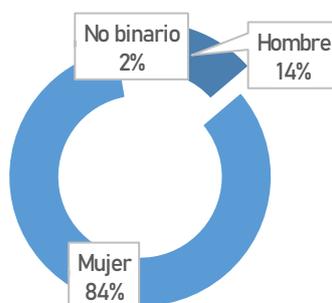
Las entrevistas han sido grabadas digitalmente con previo consentimiento. Posteriormente se han transcrito de forma selectiva para facilitar el análisis cualitativo de los discursos recogidos. A tal efecto, se ha utilizado el método comparativo constante de la teoría fundamentada. Los discursos transcritos han sido analizados a partir de una codificación abierta. La constante comparación entre códigos ha permitido una interpretación más amplia de la información a través de la construcción de categorías. En los apartados dedicados al análisis de los resultados se reproducen de manera literal los verbatim extraídos del análisis cualitativo efectuado.

Con el fin de abordar el objeto de estudio desde las diferentes técnicas realizadas, hemos procedido a la triangulación de la información. Esta consiste en el contraste de las diferentes fuentes de información, de tal forma que favorece abordar las diferentes dimensiones estudiadas, ampliando el alcance de la investigación y contribuyendo a profundizar en la comprensión de la cuestión en estudio (Serrano et al., 2009). La triangulación se ha aplicado al análisis de contenido, lo que ha dado lugar a la identificación y descripción de las cuestiones más relevantes en todas las temáticas abordadas.

Sociodemográficos: Encuesta Profesionales del Sistema de Acogimiento Residencial

Un total de 137 personas ha contestado la encuesta dirigida a profesionales. El rango de edad se inicia en los 22 años y finaliza en los 65. En relación al género de la población encuestada (Gráfico 14) un 84% son mujeres, un 14% hombres y un 2% de género no binario.

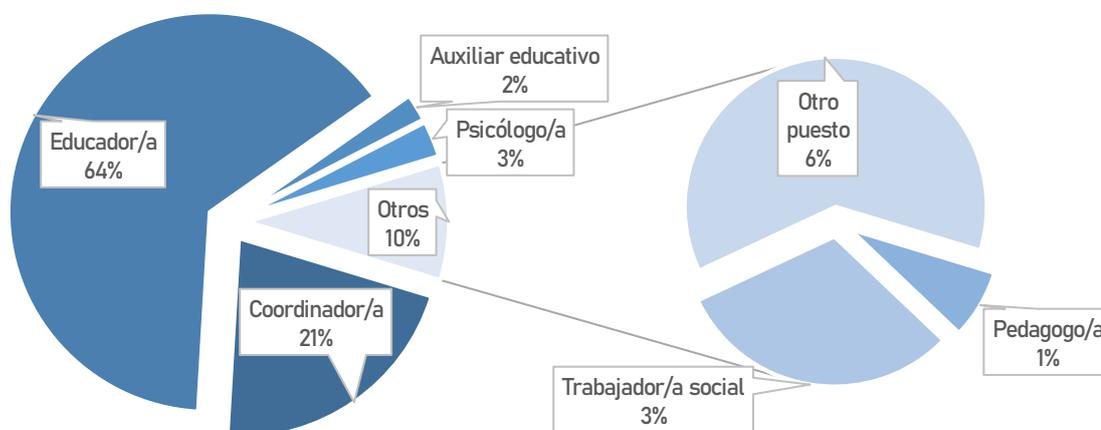
Gráfico 14. Distribución por género de las personas que han contestado a la encuesta.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a profesionales.

Por lo que respecta a los diferentes perfiles profesionales (Gráfico 15), la mayoría de la población encuestada son educadores sociales (64%) aunque también están representados los coordinadores (21%) y en menor medida psicólogos (3%), auxiliar educativo (2%), trabajador social (3%), pedagogo (1%) y otros puestos laborales (6%).

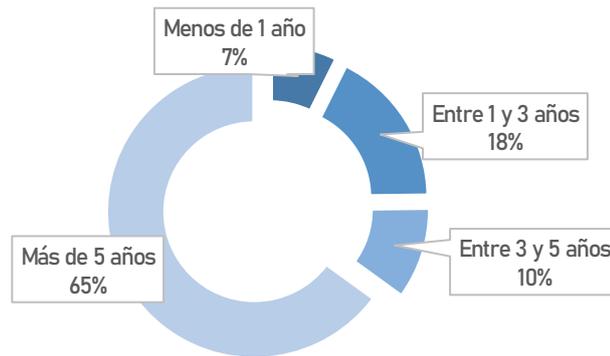
Gráfico 15. Distribución de trabajadores que han contestado la encuesta en función del puesto de trabajo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a profesionales.

En relación a la experiencia laboral en protección de menores de las personas encuestadas (Gráfico 16), la mayoría (65%) lleva más de 5 años trabajando en protección infantil, un 18% entre 1 y 3 años y apenas un 7% tiene una experiencia laboral inferior a un año.

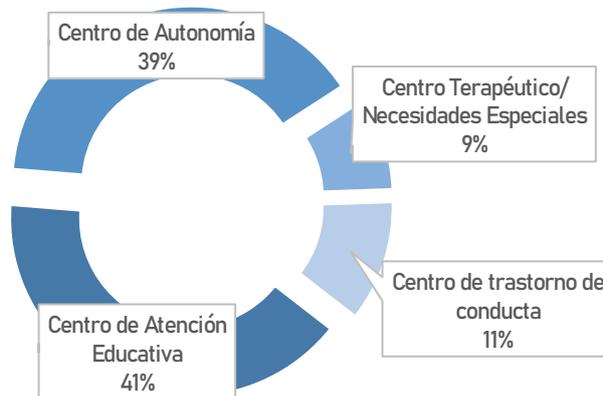
Gráfico 16. Experiencia laboral en protección de menores de los profesionales encuestados.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a profesionales.

Los profesionales encuestados pertenecen a centros de atención educativa (41%), a centros de autonomía (39%), a centros terapéuticos (9%) y a centros de trastornos de conducta (11%).

Gráfico 17. Distribución de los profesionales encuestados en función del tipo de centro de trabajo.

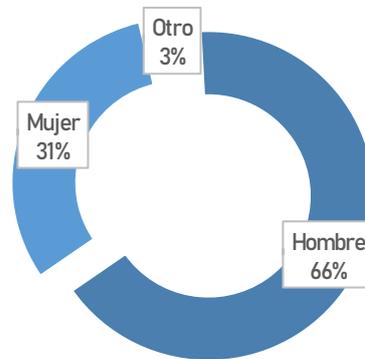


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a profesionales.

Sociodemográficos: Encuesta a Adolescentes del Sistema de Acogimiento Residencial

La encuesta a adolescentes ha sido contestada por un total 75 personas pertenecientes al sistema de acogimiento residencial de Aragón. En relación al género, un 66% son hombres y un 31% son mujeres, además hay un 3% que no se identifican con ninguno de los propuestos.

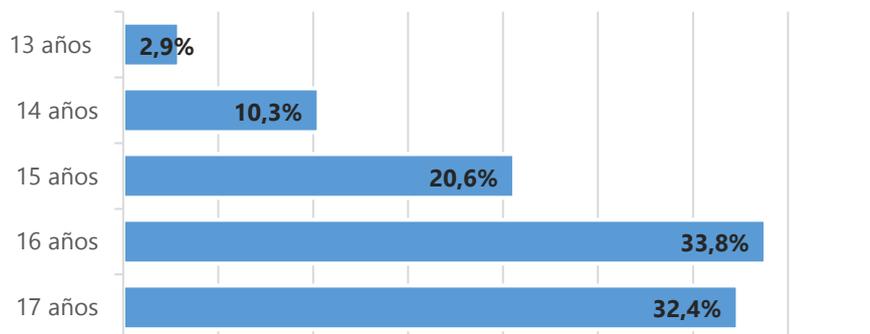
Gráfico 18. Distribución por género de la población encuestada. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a adolescentes.

La distribución por edades de los adolescentes encuestados (Gráfico 19) indica un mayor peso de jóvenes de 16 y 17 años, representan el 33,8% y 32,4% de la muestra respectivamente.

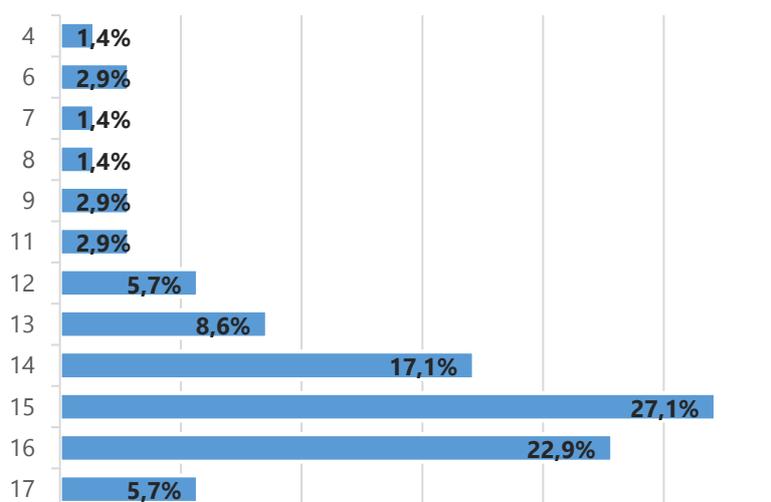
Gráfico 19. Distribución por edad de la población encuestada. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a adolescentes.

La mayoría de la población encuestada ha entrado en el sistema de acogimiento residencial con más de 13 años. De forma significativa, un 27,1% tenía 15 años la primera vez que ingresó a un centro de acogimiento residencial.

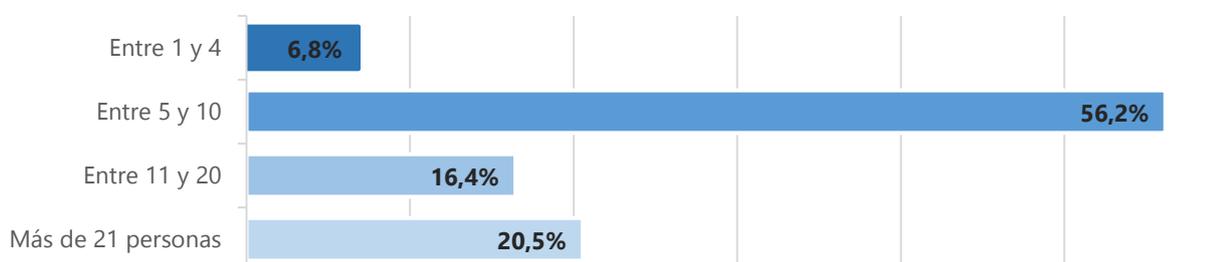
Gráfico 20. Distribución por edad de entrada al primer centro residencial. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a adolescentes.

La mayoría de las personas encuestadas vive en un centro de acogimiento residencial conviviendo con entre 5 y 10 personas. Por otro lado, un 20,5% reside en un centro con más de 21 personas, un 16,4% en un centro de entre 11 y 20 personas y un reducido 6,8% vive en un centro de entre 1 y 4 personas.

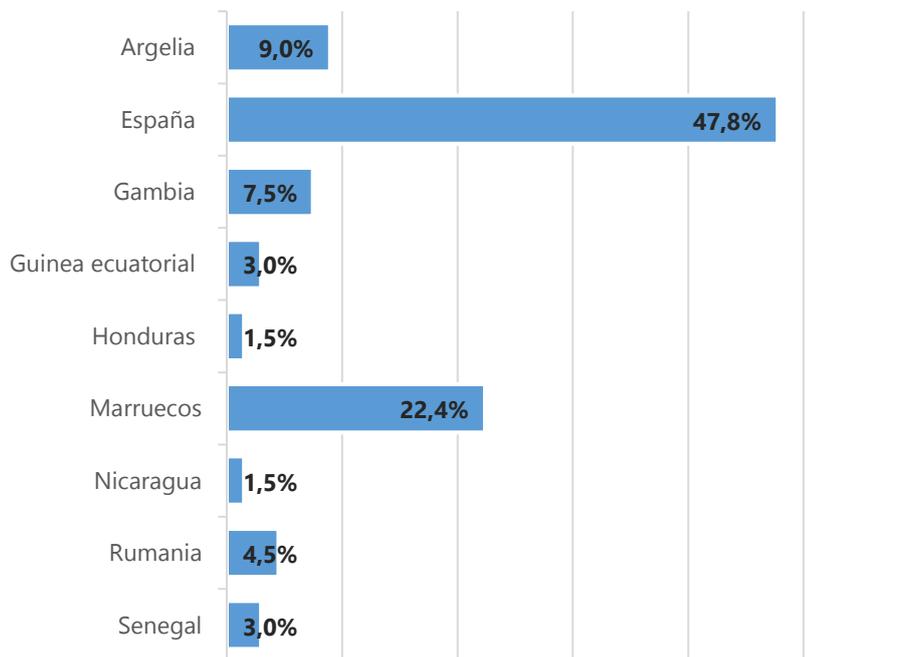
Gráfico 21. Distribución de encuestados en función del tamaño del centro de acogimiento actual. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a adolescentes.

En cuanto al país de origen de la población encuestada, un 47,8% es de España, otro porcentaje representativo son originarios de países del norte de África: Marruecos (22,4%) y Argelia (9%). También encontramos porcentajes en menor medida de países del centro de África: Gambia (7,5%), Guinea Ecuatorial (3%) y Senegal (3%). Por último, hay integrantes de países latinos como Nicaragua (1,5%) u Honduras (1,5%) y también personas originarias de Rumania (4,5%).

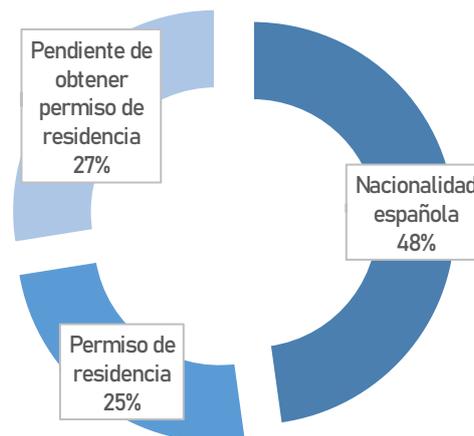
Gráfico 22. País de origen. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a adolescentes.

El 48% de los adolescentes tienen la nacionalidad española, el 25% permiso de residencia y el 27% está pendiente de su obtención.

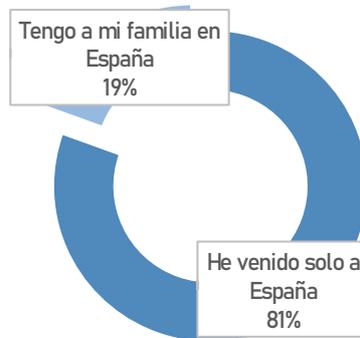
Gráfico 23. Situación legal de las personas encuestadas en el momento de hacer la encuesta. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a adolescentes.

Por último, en el caso de las personas de origen extranjero que han contestado la encuesta, el 81% han venido solos a España y un 19% tiene algún familiar o familia en España.

Gráfico 24. Familia o no en España en población de origen extranjero. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta a adolescentes.

Adolescentes, sociedad actual y sistema de protección

El primer acercamiento al objeto de estudio comienza por comprender la realidad vivida en un centro de acogimiento residencial. Este tipo de entidades son el hogar de los niños, niñas y adolescentes que están tutelados bajo el sistema de protección de menores de Aragón. La **diversidad de historias de vida** y situaciones traumáticas y de alta intensidad experimentadas entre los adolescentes es una característica intrínseca a cualquier institución de este tipo.

"Son situaciones de vulnerabilidad de menores que, por una parte, tienes a los chavales menores que en sus casas sufren situaciones diferentes, de negligencia o desprotección, situaciones de urgencia, chavales que delinquen y que luego los papás en el momento de la atención no se hacen cargo, y entonces no se hacen cargo de llevarlos. Chavales con un largo recorrido desde la infancia que han estado entrando y saliendo de otros centros, salud mental, papás que no pueden más, chavales con brotes importantes o situaciones de salud mental, o comportamiento disruptivo... abusos sexuales, intentos autolíticos⁴, chavales migrantes, aparecen y desaparecen como uno más. También mucho chaval con consumos..." (E2_Coordinación)

La llegada de un menor a un centro de acogimiento residencial implica un **expediente** que puede facilitar el trabajo con el menor. En numerosas ocasiones, un expediente amplio en el registro de protección de menores permite conocer los sucesos relevantes en la vida de un niño, lo que facilita una mayor adecuación y comprensión en su acompañamiento. Sin embargo, esta realidad convive con casos en los que no se conoce absolutamente nada del pasado del menor, lo que supone un reto a la hora de comprender el comportamiento y las necesidades del niño, niña o adolescente.

"A veces no lo sabes, no sabes que han sido, hay críos que tienen un expediente muy amplio, y hay otros críos que vienen de repente, pues que aparecen aquí por una denuncia, a lo mejor del cole. No hay nadie, no ha habido ningún profesional que haya visto antes al crío, es un lienzo en blanco, entonces empezamos de cero. Nosotros agradecemos mucho cuando hay literatura." (E2_Coordinación)

Para los adolescentes, la **comprensión de la salida del núcleo familiar** de manera provisional o permanente puede ser difícil y traumático. En consecuencia, el rechazo al nuevo centro o nuevos responsables es habitual. El acompañamiento y la creación de un vínculo entre la educadora social y el adolescente es lo que permitirá el trabajo a lo largo del tiempo, si bien, es una tarea ardua y compleja que no siempre es posible.

"El acompañamiento para nosotros es muy importante, pero sí que es verdad que es muy complicado. Porque el acompañamiento parte de que tú quieres que yo te acompañe, tú quieres que yo te acompañe cuando tú y yo empezamos a tener un vínculo un poquito más cercano, cuanto tú entiendes tu problemática y por qué estás aquí. También ellas esto lo rechazan un poco, hasta que entienden que les cuidas." (E1_Educadora social)

La cercanía a la **mayoría de edad** en el ingreso también condiciona la capacidad de llevar a cabo actuaciones individualizadas ya que dificulta el establecimiento de vínculos que permitan un trabajo y acompañamiento individualizado.

"El problema que tenemos es que muchas veces vienen mayores, con 16, 17 y muchos, entonces tenemos poco tiempo para trabajar con ellos. Al final, pueden pasar cosas desapercibidas, sí que puedes detectar una conducta

⁴ Una lesión autolítica no suicida es una acción autoinflingida que causa dolor o lesiones superficiales pero que no tiene como objetivo causar la muerte.

rara, pero te cuesta mucho saber de dónde viene, porque al final pues bueno una relación de confianza pues cuesta meses, son meses hasta que consigues esa relación" (E6_Dirección)

Uno de los perfiles más complejos en el sistema de acogimiento residencial de Aragón son los adolescentes que han sufrido un proceso migratorio en solitario para llegar a España. Por un lado, encontramos a los jóvenes, normalmente hombres, procedentes de países del norte de África. Marruecos o Argelia son los países habituales de procedencia. De forma diferenciada, recreamos el proceso migratorio vivido por quienes llegan de países del centro de África (Gambia, Guinea Ecuatorial, Senegal...) que puede llegar a durar hasta dos años. El común denominador es que las experiencias acontecidas antes y durante este proceso apenas se lleguen a conocer, además de la barrera idiomática y cultural que condicionará el proceso de estancia en el centro. Además, la extorsión está presente en buena parte de los casos, las mafias actúan como intermediario y el abuso sexual infantil parece ser una práctica habitual.

"Las mochilas que traen, las vivencias, que es imposible conocerlas del todo. Incluso chavales que se han pegado 4 o 5 años, hemos sabido cosas cuando ya llevaban 4 años aquí." (E4_Educadora social)

"Nunca te lo van a decir. Los procesos más duros, o los acompañamientos más duros han sido de esos chavales que al final, incluso han sufrido un abuso sexual en este camino. Chavales subsaharianos, que a lo mejor venían de Senegal, de Malí, y que han hecho un proceso migratorio además diferente al de los marroquíes, pero se han encontrado en esa frontera. Estamos hablando de procesos migratorios de un año y pico, muchos, unos cuantos, llegan a... Yo qué sé, Egipto y los han tenido como esclavos, de todo tipo, y luego los han soltado. Es decir, el deterioro de ese chaval, ya no es un desarraigo con su hogar, que a lo mejor no ha dejado a nadie porque viene de una situación de guerra... Es ahí donde encuentras la mafia, ha sido una extorsión constante desde que ha salido." (E2_Coordinación)

Las profesionales consultadas relatan como los últimos años han percibido la llegada de **chicas viajando solas**, una realidad sin precedentes en este tipo de procesos migratorios. En algunas ocasiones, la extorsión o coacción no acaba con la llegada al destino, sino que continúa una vez llegadas a España. No obstante, al igual que con los chicos y adolescentes, parece que funciona una especie de pacto de silencio infranqueable sobre el proceso migratorio, las vivencias y las personas implicadas que imposibilita un acercamiento a esta realidad y, por supuesto, con el menor traumatizado.

"Lo que sí que es una cosa que ha cambiado son chicas viajando solas. Esto no es habitual, chicas marroquíes o chicas subsaharianas, entonces aquí detrás siempre sobreentendemos que hay una mafia, que hay una explotación, que hay una... Hay una explotación desde que las familias han tenido que dar un dinero, un buen dinero para que esos chicos o chicas vengan hasta aquí, y hay veces que la extorsión sigue aquí una vez que llegan al país. Hay veces que la relación contractual es: ya está, ya me ha pagado tu familia, ya está. Pero hay gente que no, gente que de hecho las mueve, porque es como, ¿De dónde vienes? Y hacen en el mapa un viaje, que dices madre, qué raro... Y ¿Quién te ha traído? -Pues una tía, un no sé quién. - ¿Qué señora? - ¿Cómo has podido viajar en avión, tú con esa carita? - No acaban nunca las frases, es un pacto también de silencio. Porque ellas no te lo van a contar." (E2_Coordinación)

Otra de las características determinantes de un centro de acogimiento residencial es la **diversidad en la edad y madurez** de quienes conviven. La adolescencia implica distintas etapas en el desarrollo madurativo y, en consecuencia, una vivienda con un grupo de chicos y chicas supone asimetrías en la edad o la comprensión de los fenómenos cotidianos. Además, la adolescencia está caracterizada por ser un momento donde se produce la socialización secundaria y el grupo de iguales cobra suma relevancia. En consonancia, las relaciones sociales dentro de un hogar residencial podrían derivar en comportamientos asociados a la presión de grupo y la necesidad de pertenencia al mismo. Además, la falta de referentes también influirá en la dinámica, donde podemos presuponer que serán los mayores del centro los que asumirán este rol.

"Entonces, claro, los de doce, pues, quieren ser como los de diecisiete. Ya no es porque seas, no como en una casa como el hermano mayor o el hermano pequeño, sino que, claro, en este caso, como no son hermanos, pues ellos siempre aspiran a ser a ser lo mismo que el mayor, ¿no? Quieren tener los mismos derechos, ¿no? Tener las mismas, ¿no? Mismas, pues, y lo que hace es que, que, pues, los de, los más pequeños, al convivir tan pequeños con tan mayores, pues que se convierten en mayores muy rápido." (E8_Coordinación)

"Es un arma de doble filo porque al final estoy constantemente queriendo demostrar para estar dentro de ese grupo de iguales. Entonces, el chaval que estudia mucho es que eres un empollón, el chaval que se porta bien, es que eres demasiado bueno..." (E4_Educadora social)

Por otro lado, el instituto o las redes sociales son lugares de comparaciones constantes donde la vulnerabilidad económica se materializa. El problema se sustancia en las **expectativas materialistas y de consumo** en muchas ocasiones inaccesibles para estos chicos y chicas. Esta necesidad material creada podría llevar a la búsqueda monetaria o de bienes a través de la explotación sexual o de actos delictivos.

"Cuando consigo un círculo en Zaragoza de gente de aquí, lleva Nike, lleva Adidas, y yo no. Sí que es cierto que al final tiendes a compararte con tus iguales, mis iguales tienen un Iphone 12, o 13, tienen 7 chándales y yo tengo 3. Y esto nos guste más o menos, son unos límites que tienen que aprender, y eso es algo que hay que trabajar con ellos y tienen que aprender, pero muchas veces el motivo también es adquirir cosas que aquí no pueden tener porque saben que económicamente es inviable."(E4_Educadora social)

"Pues es la aspiración de los chavales pues es que es normal están totalmente engañados con las redes claro, es que es un entorno ultra complejo para un chico o chica en esta situación de vulnerabilidad, porque el chaval normalizado más o menos pues si los padres trabajan y tal, pues le darán los pequeños lujos que puedan. Pero en uno de familias desestructuradas del centro pues lo tienen que conseguir por otro lado, estar a la altura de ser igual a sus compañeros a sus compañeros de clase a sus compañeros de... tiene un coste mayor, entiendo." (E8_Coordinación)

"Y luego está el tema de esa vulnerabilidad que pues claro, no tienen una persona que les compra sus zapatillas Nike o su chándal Nike, que es tan importante ahora entre los adolescentes ¿no? y claro y el que no tienen mucha fuerza de voluntad... Pues al final termina sucumbiendo a todo esto [explotación, robos...]" (E8_Coordinación)

Esta etapa, a su vez, está caracterizada por una búsqueda de la **identidad**, fuertemente influenciada por **el grupo de pertenencia** (Ives,2014). La ausencia de un núcleo familiar estable, los cambios de centro educativo, vivienda o municipio pueden repercutir de forma negativa en la construcción identitaria y del grupo de iguales, de modo que, ante el desamparo y la soledad en una edad tan determinante, las bandas o las relaciones de dependencia se presentan como una estrategia de supervivencia.

"Muchos chavales se pierden, precisamente por la falta de identidad que tienen, buscan... eso, la pertenencia el grupo, y la buscan allí donde les dan lo que no tienen en otros sitios. Si ahí te lo dan, pues te metes ahí [bandas]." (E5_Educadora social)

"Chavales que igual vienen de fuera, llegan aquí y ni se identifican con la gente de aquí de España, ni con los grupos de iguales de aquí españoles, ni se identifican con su nacionalidad. Entonces quedan como, ahí en el vacío, no saben con quién identificarse o a quién identificarse, yo creo que los hacen muy vulnerables." (E5_Educadora social)

La búsqueda identitaria se relaciona con el acercamiento a **bandas juveniles**. El problema afecta a jóvenes, y de forma preocupante para el presente estudio a chicas y adolescentes. Tal y como se relata en las entrevistas efectuadas, las jóvenes implicadas, generalmente a través de su pareja, se enfrentan a situaciones de abuso y explotación sexual. Resulta pertinente comprender que la motivación tanto para los chicos como para las chicas

es la necesidad de pertenencia, de figuras de apoyo y esa construcción de la identidad desde una posición de vulnerabilidad muy elevada.

*"El tema de las bandas es otra cosa que ahí hay una extorsión super bestia, de qué cosas tienen que hacer las chicas para pertenecer a las bandas o para ser pareja de, es otra cosa que es un perfil de los últimos años."
(E2_Coordinación)*

"El perfil de los chicos que pertenecen a bandas, los ha habido sí, y muy metidos. Entonces, ha habido chicos que se han querido salir y el proceso es muy complicado para ellos, por no hablar de las chicas. Las chicas que pertenecen a las bandas y que tienen, se la han jugado un poco entrando, que es como muy fácil entrar y me da un nombre y me da una protección, y no tengo a nadie, estoy bueno, chicas con mucha necesidad de pertenecer a algo, de cariño, de... Es muy fácil entrar, pero luego si quieres salir, porque no te gusta, porque no te están tratando bien, porque a lo mejor has tenido que tener sexo no con uno sino con muchos..." (E2_Coordinación)

"Con el tema de las bandas, en Zaragoza hay bastante movimiento en ese aspecto. Las niñas para querer entrar en una banda tienen que someterse a según que pruebas, o ser la pareja de alguien de la banda, y para ser la pareja de alguien de la banda tienes que mantener relaciones sexuales." (E3_Educadora social)

Las **relaciones de tipo romántico** son otro medio de buscar esa necesidad de pertenencia que se muestra con más fuerza en las chicas. Sin embargo, la falta de autoestima, referentes o figuras de apego sano son los ingredientes de una situación de máxima vulnerabilidad para establecer este tipo de lazos sentimentales (Jimeno, 2016). En consecuencia, la asimetría, el interés y el abuso conforman las relaciones reconocidas como tóxicas. Además, esta forma de vincularse a otro tiende a repetirse en el tiempo, con lo que es necesario un trabajo largo y continuado que permita interiorizar otras formas de relacionarse con ellas mismas y con los demás.

"Aquí las chicas vulnerables que no tienen un entorno seguro, se lo buscan. Y, habitualmente no suele ser... Suelen ser carne de cañón." (E2_Coordinación)

*"Aquí muchas chicas repiten patrones, y el hombre que buscan o el perfil de hombre que buscan... Al final es caer una y otra vez sobre la misma piedra. Pero es que ellas repiten tanto el patrón que es muy complicado."
(E1_Educadora social)*

En todo caso, el peso de las experiencias traumáticas es elevado y puede derivar en problemas de salud mental como la ansiedad o depresión que precisan de un tratamiento o, en su defecto, de estrategias de evasión. El **consumo y abuso de sustancias** son verbalizados como una alternativa, si bien, el consumo puede devenir en adicciones que sean el detonante para obtener dinero o drogas con independencia de si el medio es lícito o no.

"Los consumos es otra cosa que nos dificulta mucho, porque claro los consumos van acompañados también de las compañías, y luego, pues los robos o la necesidad de tener más dinero." (E1_Educadora social)

"Estos chicos vienen de la necesidad de conseguir dinero para tóxicos, pero el inicio de los tóxicos viene, por una, un dolor familiar, sobre todo con la madre y en el país de origen." (E1_Educadora social)

"Tema de consumos, chicas que consuman y que esa persona les da la droga, y que a veces tampoco son conscientes de que están siendo abusadas de esa manera, porque ellas creen que es algo consensuado, de, no no, es si quiero, solamente si yo quiero." (E3_Educadora social)

En definitiva, quienes residen en los centros objeto de estudio se enfrentan a multitud de problemáticas diferentes. Las profesionales entrevistadas confirman la dificultad de identificar el origen de los

comportamientos disruptivos, los consumos, la pertenencia a bandas, las relaciones tóxicas e implicación en situaciones de explotación y abuso sexual infantil o adolescente.

*"Lo que pasa es que es complicado cuando algo está fallando en estos chicos saber por dónde va, porque puede ser desde una relación tóxica hasta que ha habido un abuso, hasta simplemente un contacto con la familia de origen que no debía de haberse hecho, que ha movido... Eso puede llevarle a todo lo demás, puede haber consumos... Ves que se va yendo, que algo está pasando, pero identificar el porqué es más complicado."
(E1_Educadora social)*

*"Si tú ves una tabla de ítems de cosas que te pueden alertar de que una chica, por ejemplo, o un chico, está sufriendo un abuso sexual, y lo comparas con una de chicos que nos ingresan en la casa, es prácticamente idéntica, quitando el que verbalice una situación de abuso."
(E3_Educadora social)*

Violencia sexual: abuso sexual infantil o adolescente

La **familia y la experiencia previa** a la llegada al centro residencial serán elementos determinantes en la implicación o revictimización ante la violencia sexual. La presencia de violencia sexual en el hogar o la vivencia en primera persona del abuso deformarán la conceptualización de la sexualidad, de modo que las relaciones que se mantengan en el futuro podrían ser de riesgo o abusivas, llegando incluso a una situación de explotación sexual.

*"Las relaciones que han vivido dentro del hogar, si su madre ha tenido muchas parejas, si veían pasar a muchos hombres por casa, como que ya esa importancia a la sexualidad no se la dan. Entonces no es el mismo concepto que puede tener otra niña, de no, yo pierdo la virginidad, con alguien especial. Ese concepto ellas no lo tienen."
(E3_Educadora social)*

*"Si han sufrido abusos en el domicilio es muy fácil que sigas manteniendo relaciones sexuales muy poco adecuadas para ti, en las que ni siquiera disfrutas. Si, aunque no hayas tenido abusos, has visto abusos en tu hogar, lo mismo, no será tan negativo cuando mi madre o mi hermana o mi tía no han hecho nada para evitarlo. O, por ejemplo, si mi madre ha tenido muchísimas parejas, tampoco le doy esa importancia entonces yo también voy a ser más proclive a tener muchas parejas."
(E3_Educadora social)*

Los casos con un **historial de abuso** previo al ingreso en protección de menores pueden derivar, tal y como señalan los profesionales que han participado en el trabajo de campo, en conductas sexuales de riesgo, autolesiones o necesidad de estrategias de evasión. En definitiva, se está ante un perfil de riesgo para la reexperimentación del abuso y riesgo de implicación en la explotación.

*"Lo que solemos trabajar son las otras cosas que surgen después de ese trauma, un trastorno de alimentación, o, eso sí."
(E2_Coordinación)*

*"Conductas sexuales muy bestias, relaciones de riesgo, puede haber un consumo, puede haber una autolesión, puede haber de todo, puede venir, entonces, todo eso lo trabajamos, y es algo que tú directamente trabajas con la chica, pero no hablamos del origen."
(E2_Coordinación)*

*"No es solamente el abuso en sí, es todo lo que viene detrás, esas relaciones tóxicas de después..."
(E2_Coordinación)*

Una de las formas de abuso más frecuentes entre las jóvenes adolescentes sucede en las **relaciones de pareja**, ya que todos los factores explicados previamente convergen y derivan en situaciones de abuso sexual. Las profesionales relatan casos en los que es la pareja la que incita e intermedia en la situación de abuso y explotación sexual.

*"Yo, digamos que empecé a tener parejas muy pronto, y no eran parejas de mi edad, siempre eran parejas más mayores que yo, y si yo estaba en un punto de la vida y él estaba en otro, y sí que muchas veces he sentido esa presión de decir, bueno, pues esto es lo que se suele hacer, ¿no? O esto es lo que debería hacer, o él quiere que haga esto [prácticas sexuales]. Entonces sí que me he sentido muy presionada a hacer ciertas cosas. Y ahora pues... Ya lo ves con perspectiva."
(EA3_Adolescente mujer)*

*"Una relación pues muy tóxica, y muy de manipulación, claro, nunca te llegan a contar mucho a nivel sexual que prácticas, pero sí que algunas veces te cuentan: Pues es que él quiere hacerlo siempre en esta postura, y a mi es que me duele, o no me gusta. Al final es una agresión o un abuso, lo que pasa es que ellos no lo llegan a ver de esa manera."
(E3_Educadora social)*

"Luego están las parejas tóxicas, que a lo mejor es una relación de pareja en la que al final el chico puede estar extorsionando o puede estar prostituyendo a su propia novia, para que se acueste con otros chicos. Eso también ha sido hace años, pero estoy segura de que sigue pasando." (E2_Coordinación)

Las carencias emocionales de las víctimas son compensadas con muestras de atención y afecto que parecen justificar la situación de abuso, de forma que las chicas racionalizan sus relaciones en base a la satisfacción de unas necesidades muy importantes para ellas, dejando el abuso en un segundo plano.

"Situaciones de negligencia, chicas que vienen con una necesidad de pertenencia. Eso me parece, es el lado emocional, muchas chicas quieren que las quieran, a costa de lo que sea, no pasa nada. Y además te lo dicen, es que me quiere, el cómo te quiere es lo que se intenta trabajar." (E1_Educadora social)

"Falta de cariño, cuando se sienten solas, este tío me presta atención, y me hace sentir que soy lo más importante, y que me quiere y que me va a proteger y que me está dando un techo y me invita a comer, pequeños detalles que para ellos son muy grandes. Y eso da muchos problemas porque, como le haces ver que esa persona que es la única que piensa que está atenta a ella, pues no lo está." (E3_Educadora social)

Las profesionales entrevistadas conceden especial atención a la autoestima. En las adolescentes, una baja autoestima puede ser decisiva a la hora de involucrarse en relaciones tóxicas, de dependencia o incluso en situaciones de abuso y explotación sexual.

"Todas las niñas que están involucradas en esto no tienen autoestima, o es una autoestima muy baja." (E3_Educadora social)

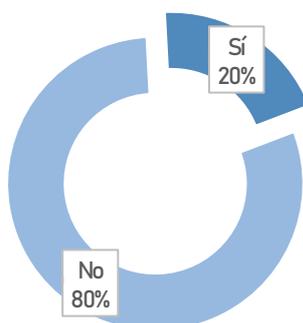
Pero este problema afecta tanto a los chicos como a las chicas. La ausencia de referentes en cuanto a relaciones amorosas sanas aunado a un hogar conflictivo desemboca en un desconocimiento sobre cómo tener una relación y, en definitiva, en qué consiste el amor. El desconocimiento hacia poner límites o el respecto a uno mismo puede derivar en situaciones abusivas o violentas, aunque no haya una intención en ello.

"Acabé con una novia, que aún estoy con ella y pues al principio se me hizo súper complicado. Porque yo al fin y al cabo no sabía lo que era el amor, ¿sabes? No... Sí, a ella se lo decía, oye, que es que vosotros tenéis unos padres, están ahí, tenéis una familia, pero es que yo... Era algo que yo tenía que ir aprendiendo poco a poco. Y es algo que, pues, que me costó y aún estoy... Aún estoy en proceso, ¿sabes? Porque, al fin y al cabo, 14 años no compensan con 3. Y es algo que me pasó con mi novia como que yo le hacía daño, pero no me daba cuenta. Porque no teníamos comunicación. Eso era algo que a mí me costaba mucho." (E4_Adolescente hombre)

"Me pasó que al principio no me decía [mi novia] cuándo no quería hacer algo." (E4_Adolescente hombre)

La encuesta administrada a los adolescentes de los centros de acogimiento residencial complementa la comprensión de la magnitud del abuso sexual. Los **datos** relativos a los casos de abuso (Gráfico 25) revelan que el **20% de los adolescentes** encuestados ha experimentado este tipo de violencia alguna vez en su vida.

Gráfico 25. Frecuencia. ¿Alguna vez alguien te ha presionado, amenazado o utilizado la fuerza para que hicieras algo íntimo? Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes.

Adolescentes que han experimentado situaciones de abuso sexual: origen y género

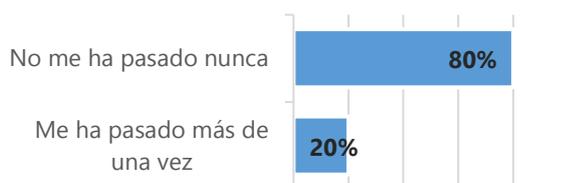
71% personas son originarios de España y 29% personas son de origen extranjero.

71% mujeres, 21% hombres, y 7% persona no binaria.

Estas cifras corroboran la información expuesta anteriormente, las mujeres notifican en mayor medida las experiencias de abuso y parecen sufrirlo en una proporción superior. **El 45% de las adolescentes encuestadas han experimentado alguna situación de abuso sexual.** Por otra parte, los chicos de origen africano representan proporcionalmente una gran parte de la encuesta (42%) pero únicamente hay un caso de Guinea Ecuatorial que ha notificado una situación de abuso sexual. A partir de aquí, podemos plantear la hipótesis de que los factores culturales, la barrera idiomática, la socialización patriarcal y el estigma sobre la homosexualidad podrían estar afectando a la comunicación de estas situaciones. Es decir, lo que con anterioridad hemos denominado el **pacto de silencio** verbalizado por las profesionales entrevistadas.

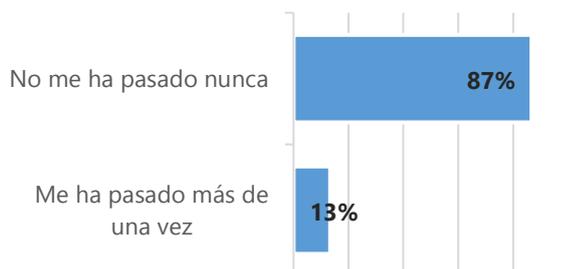
Al preguntar cómo se han dado estas situaciones de abuso entre los adolescentes que han experimentado alguna situación de abuso sexual en el último año (Gráficos 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32), comprobamos que lo más frecuente son los **tocamientos sin consentimiento** en una o varias ocasiones. En segundo lugar, se encuentran las relaciones con una persona 5 años o más superior. A continuación, las obligaciones o presiones para mantener relaciones íntimas. También reseñable es el caso de presión por un grupo de personas para mantener relaciones sexuales.

Gráfico 26. Frecuencia: Te han presionado para que toques a otra persona en el último año.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

Gráfico 27. Frecuencia: Han utilizado fotos íntimas para chantajearte en el último año.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

Gráfico 28. Frecuencia: Un grupo de personas te han presionado o utilizado la fuerza para que hicieras algo íntimo en el último año.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

Gráfico 29. Frecuencia: Te han obligado a mantener relaciones íntimas en el último año.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

Gráfico 30. Frecuencia: Te han grabado de forma íntima sin tu consentimiento en el último año.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

Gráfico 31. Frecuencia: Te han tocado en zonas íntimas sin tu consentimiento en el último año.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

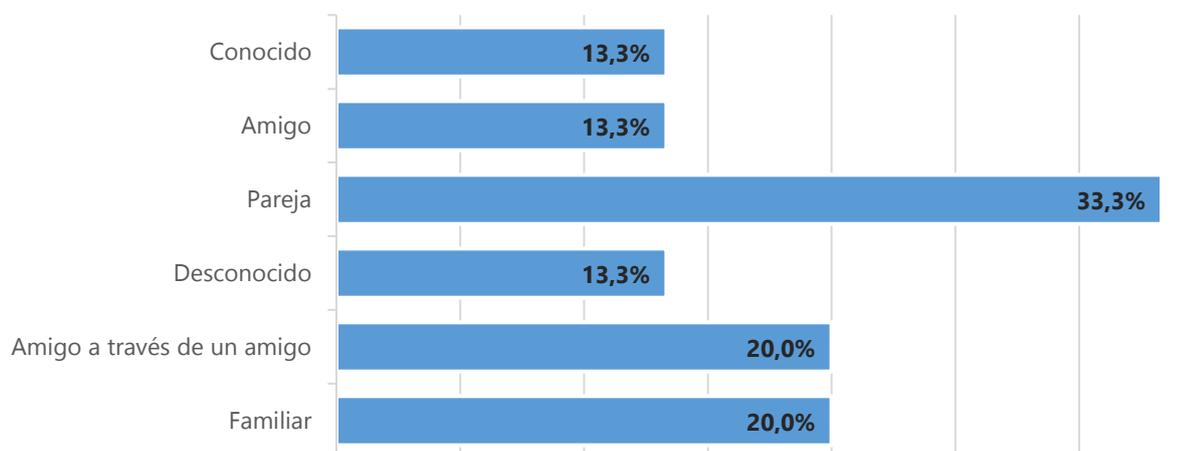
Gráfico 32. Frecuencia: Has mantenido relaciones íntimas con una persona 5 o más años mayor que tú en el último año.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

Por último, hemos indagado en **la relación que tenía la víctima y la persona que abusó**, el gráfico 33 indica todos los casos con que una misma persona ha podido sufrir diferentes abusos. De más a menos habitual: la pareja es la principal perpetradora del abuso, un amigo a través de un amigo, a través de un familiar y mediante un conocido, amigo y desconocido.

Gráfico 33. Relación con la persona que abusó. Encuesta a adolescentes.

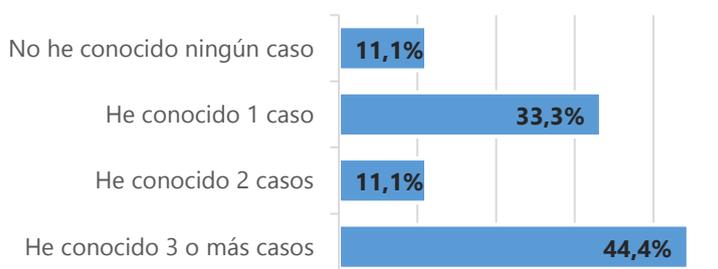


Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

La forma de abuso más repetida son los tocamientos sin consentimiento y la mayoría de las situaciones de abuso han sucedido en el contexto de una relación de pareja.

Otra de las perspectivas recogidas en el presente análisis es la experiencia profesional de los y las trabajadores de los centros en el último año. Más de la mitad de la población encuestada (53%) ha tenido sospechas de algún caso de abuso sexual y el **42% ha estado en contacto directo con algún caso de abuso sexual** en su centro de acogimiento residencial en el último año. El gráfico 34 indica cuántos casos han conocido en el último año las personas que han indicado que tenían sospechas. Un **44% ha conocido 3 o más casos**, un 33,3% ha estado en contacto con 1 caso, un 11,1% con 2 casos y apenas un 11% de la población encuestada con sospechas no ha estado en contacto con ningún caso. Por ende, podemos concluir que la mayoría de los casos de sospecha de abuso sexual son suposiciones fundamentadas.

Gráfico 34. Frecuencia. ¿Cuántos casos de abuso sexual infantil ha conocido directamente en el último año en su centro de acogimiento residencial? Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a profesionales.

Violencia sexual: explotación sexual adolescente

La **explotación sexual adolescente** es otro de los principales focos de análisis. Aquí el **sugar dating** es verbalizado como preocupación preminente para los y las profesionales entrevistados. Los discursos inciden en que no es percibido por las adolescentes como algo peligroso, asumiendo que ellas tienen el control e infravalorando las capacidades y conocimientos del adulto. A diferencia de otras formas de abuso y explotación, no es un secreto en esencia, las personas implicadas pueden contarle e incluso se llegan a jactar, hecho que preocupa al posibilitar capacidad de atracción y captación por parte de terceras personas.

"El tema este de los regalos, chicas que aparecen con un montón de cosas, carísimas que encima les tenemos que requisar, ¿Esto te lo has comprado con tu propina? ¿El ticket? Entonces, hay algunas que no lo dicen, tú le requisas lo que fuera y ahí se queda, pero hay otras que se jactan, porque ellas no lo están viviendo como una explotación, es que ellas están fantásticas, tú no tienes ni idea, yo es que tengo este tío que viene me pasea en el coche, me invita a tal, solo quiere que me vean con él, y luego me va y me compra, pues yo qué sé..." (E2_Coordinación)

"El concepto de tener un sugar daddy, es un riesgo horrible porque las chicas piensan que son ellas quienes tienen el control de esa relación. Entonces me da mucho más miedo, porque que tú identificas que es algo malo, en cierto modo te va a proteger, pero si no identificas el peligro..." (E3_Educadora social)

"Ellas mismas te lo contaban, en algún momento, no pues quedo con uno, además los ridiculizaban, que el muy tonto me compra todo lo que le pido, que me lleva a cenar a donde me da la gana, que no sé qué, y cuando intentabas profundizar que tipo de relación era, no, no, yo solo me acuesto con él cuando quiero, sino quiero no me acuesto con él..." (E3_Educadora social)

La **identificación** de estas relaciones por parte del personal de los centros de acogimiento residencial no resulta especialmente difícil, la llegada con regalos como ropa de marca, perfumes, ausencias en la noche actúan como delatores. El **consumo y abuso de drogas** también está presente, siendo en algunas ocasiones motivación para implicarse en estas relaciones.

"Las colonias, un vestidito nuevo, unas zapatillitas de marca... ¿Qué le has tocado la rodilla? No... Es que... Era como, bueno me lo creo, entonces a lo mejor, eso pasa... Un día a lo mejor la cría ya no duerme en casa. Las ausencias que no justificas, porque viene hecha mierda..." (E2_Coordinación)

"Lo que sí que se dan casos, o se han dado, casos de chicas pues que al final, van con chicos, salen con chicos, consumen drogas, reciben regalos, claro, ¿A cambio de qué?" (E1_Educadora social)

Por otro lado, los discursos recogidos apuntan a que los chicos y chicas que tengan **madres o familiares cercanos implicados en la prostitución**, hecho presente en protección de menores, tendrán una visión de la sexualidad completamente distorsionada. En estos casos, la idea de mercantilización del sexo y la disociación en las relaciones íntimas serán los factores de riesgo que propicien la implicación en la explotación de la persona.

"Hace unos años una chica, venía, pues, su madre trabajaba en el tema de prostitución, confirmado, vamos, por ella y por todos. Trabajaba de madame, además, era la dueña de un prostíbulo. Y esta cría, pues, al final ha terminado también ejerciendo. Y, es más, hasta intentó captar a alguna del centro." (E8_Coordinación)

Ahora bien, ¿la **implicación en una situación de explotación sexual** es un fin o un medio? Puede existir una romantización de la relación con el propósito económico o material, o bien, puede estar motivada por necesidades con mayor trascendencia en la persona, como una adicción o una insuficiencia material en la familia

de origen. El caso de una adicción a una droga resulta muy ilustrativo en esta cuestión tal y como se ha relatado en las entrevistas llevadas a cabo.

"Hay chicas que lo hacen como un plus a lo mejor, que ellas necesitan ese dinero, que lo hacen desde una conciencia de un negocio, que además yo soy la que lo controlo, viviéndolo como hemos dicho antes, esto no es extorsión, esto lo hago yo porque quiero, y lo voy a hacer todas las veces que quiera. Luego está la salida para las chicas que a lo mejor son consumidoras, o tienen cargas familiares, y a lo mejor es una salida, y eso les lleva a hacer otras más cosas. Yo creo que son, más vulnerables, depende también del tipo de perfil de chicas." (E5_Educadora social)

"Hace bien poquito además sí, ha sido el último de los casos que hemos tenido. Sí, su mayor deseo era likes, tener likes y un sugardaddy eso era su mayor adicción, tener un sugardaddy, o sea, encontrarlo, pero vamos, o sea, es su plan de futuro no tiene otro." (E8_Coordinación)

En todo caso, el trabajo con las personas implicadas resulta especialmente difícil. La ausencia de una noción de peligro o explotación sumados a una conducta sexual de riesgo es complicada de contrarrestar, lo que conlleva una labor prolongada para la identificación de explotación. Esta averiguación puede ser el principio del trabajo con estas personas, en su defecto será imposible una intervención ya que no habrá problema que solventar.

"Si tú tuvieras dinero para esa droga, dinero para alcohol o dinero para comprarte esa colonia o esa ropa, ¿te acostarías con ese chico? ¿O harías determinadas cosas con ese chico? Esa es la parte más difícil, porque ellas... Es que quizá muchas veces lo han visto en su madre, lo han visto en su padre, o han abusado de ellas entonces es complicado que esas chicas modifiquen su conducta sexual, o su predisposición hacia las relaciones ¿no?" (E1_Educadora social)

"Trabajarlo con ellas y darles la vuelta para que fueran conscientes de esa situación, era muy complicado. Hacerles ver que el adulto siempre va a tener el control, y que no son ellas quienes están manejando la situación era muy difícil. Además, suelen ser adolescentes pues muy autónomas, que tienen una mentalidad mucho más adulta de la edad que tienen, entonces no creen que puedan estar manipulándolas." (E3_Educadora social)

Además de ser caso de abuso, otra realidad preocupante es la **captación** de otras chicas en los propios centros. Adolescentes que ya están implicadas y que tratan de atraer a otras compañeras. El trabajo de identificación y relación con la explotación es fundamental, si bien, el propio entorno social y el uso que hacemos de las redes sociales solo empeoran la situación.

"Pues este tío me hace esto [sugardating], pues tiene un amigo, este tipo de cosas, a veces no hay quién lo pare, entre ellos." (E2_Coordinación)

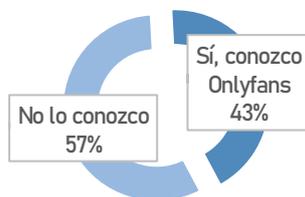
A la hora de trabajar con las chicas en esta identificación, las profesionales narran como la exposición del suceso a través de una tercera persona estimada, como una hermana pequeña, puede servir de ayuda.

"Y tú crees que esto si se lo hicieran a su hermana, es como mejor poner ejemplos antes que proyectárselo a ellos mismos, para que vean que sí que es una señal de peligro, o que sí que es algo negativo. En vez de centrárselo en ellos si se lo expones a través de otra persona sí, porque, aunque tengan una autoestima muy bajita sí que tienen un sentimiento de protección muchas veces muy alto, entonces a mí que me hagan de todo, pero a esa persona no, que no me la toquen, esa es la forma más fácil de hacerles ver este tipo de peligros. Trabajar la autoestima, el amor propio, el respeto a uno mismo, sobre todo el respeto a uno mismo, porque cuando vienen de domicilios en los que no han tenido respeto de ningún tipo, claro, no me ha respetado mi madre me vas a decir tú ahora que tú me respetas y que yo me tengo que respetar, como que no le ven el sentido." (E3_Educadora social)

Otra de las grandes preocupaciones encontradas entre el profesional entrevistado son las plataformas de venta de contenido digital íntimo como **Onlyfans**, medio de explotación sexual online entre las adolescentes. En los

centros de acogimiento residencial casi la mitad de los residentes encuestados conocen esta página (Gráfico 35).

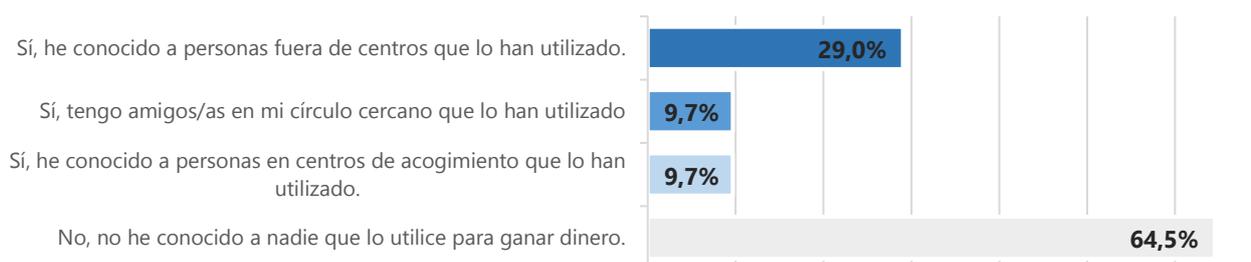
Gráfico 35. Conocimiento de Onlyfans entre adolescentes en centros de acogimiento residencial. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes.

También hemos preguntado por la presencia de *Onlyfans* en el entorno de los adolescentes ya que podría darse un efecto llamada (Gráfico 36). Un 29% de los adolescentes encuestados ha conocido a gente fuera de los centros que lo han utilizado, un 9,7% tiene amigos en su entorno cercano que lo utiliza y un 9,7% sabe de personas en los centros de acogimiento residencial que lo han utilizado.

Gráfico 36. Relación con Onlyfans en el entorno entre adolescentes en centros de acogimiento residencial. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes

La naturaleza online de la aplicación influye en la sensación de control y la ausencia de percepción de explotación y peligro. La utilización de una cámara en lugar de un contacto físico actúa como racionalizador en el uso y la normalización de esta plataforma. Además, el trabajo por parte de las profesionales se complica ante la ausencia de una connotación negativa, ya que subir fotos a una plataforma online es entendido como inocuo para la mayoría de los adolescentes.

"El tema del Onlyfans este, que está tan... Claro hemos tenido chicas eso no lo ven para nada, y menos eso. "No es que yo me pinto los labios y me hago una foto aquí [medio cuerpo] y me echo a dormir y tengo 500 likes y 200€ en mi cuenta. Bueno, ¿cómo juegas con eso?" (E2_Coordinación)

"Y abrirles los ojos de que no saben quién es el que está detrás de la pantalla... Le quitan importancia, es como, bueno, como no me va a tocar, como no me va a ver, yo pongo el límite." (E3_Educadora social)

"Todo tipo de redes sociales que den acceso, y que además ellas se sienten protegidas a través de una cámara de un móvil, también se ve mucho" (E3_Educadora social)

Por último, en cuanto a formas de explotación online, las entrevistas con adolescentes favorecen un acercamiento a nuevas formas de explotación no identificadas con anterioridad. Aquí entra el intercambio de fotos a través de una transferencia económica por *Bizum*, donde la despersonalización en el intercambio es total y el medio de solicitud son las redes sociales.

“Un montón de chicos porque sin conocerme de nada me mandan de solicitud de mensaje poniéndome qué buena estás no sé qué manda foto y cosas así. Una vez un chico vi que ponía oye guapa, ¿cuánto cobras por foto? no sé qué y lo bloqueé.” (E1_Adolescente mujer)

“En Instagram... Dinero a cambio de fotos, eh... dinero a cambio de... generalmente dinero a cambio de fotos, nunca ofrecen dinero por algo físico como tal.” (E2_Adolescente mujer)

“A ver, también conocí a un chaval que en el centro en el que él estaba me contó algo parecido con una chica, pero ya no era prostituirse, le hacían como que ella mandaba fotos y le hacían Bizum, ¿sabes?” (E4_Adolescente mujer)

A diferencia de las prácticas mencionadas previamente, también ha habido casos de **extorsión sexual en adolescentes** de los centros de acogimiento residencial, principalmente con población migrante. El chantaje, las amenazas a la familia de origen e intimidación pone a estas personas en una situación de máxima vulnerabilidad, donde a veces la explotación y abuso se presentan como la única alternativa. Los chicos y chicas que experimentan procesos migratorios no acompañados resultan especialmente vulnerables ante las situaciones de abuso, extorsión y explotación sexual.

“Tema del dinero o tema legal de... Te estoy amenazando de que si no me das esto pues no vas a tener papeles, o te voy a meter en problemas, te van a deportar... Ese chantaje que ahí, ya no solo por el dinero sino el chantaje que tienen ellas. O que su familia espera que le envíen dinero, y esta persona es la que te lo está facilitando.” (E3_Educadora social)

“Los que han venido en mafias, en pateras, esos sí que son un reto porque en el camino muchos han sufrido abusos sexuales, se han tenido que exponer.” (E5_Educadora social)

Pero aproximarse a este colectivo resulta especialmente complicado, como relatan las profesionales entrevistadas. El hecho de conocer el proceso migratorio del NNA ya supone un reto en sí mismo, donde es común encontrar diferentes versiones del viaje experimentado.

“Sabemos que la primera historia que nos cuentan no es la real, de hecho, a ti te cuentan una cosa y dentro de 10 minutos a mí me han contado otra.” (E4_Educadora social)”

Como se ha mencionado anteriormente, **el silencio** es el común denominador de todas las personas que experimentan estos procesos. La población migrante mayoritaria en los centros son chicos, de forma que la cultura y socialización influye de forma determinante en el silencio en una situación de abuso o extorsión que ante la falta de herramientas y gestión puede acabar en conductas autodestructivas. Las profesionales relatan como otro tipo de sucesos traumáticos pueden llegar a ser verbalizados, mientras que con el abuso no sucede nunca.

“Los que tienen algo roto por dentro, de tipo familiar, acaba saliendo, pero esto [abuso sexual] nunca sale, y hay más consumos, y hay más destrozo personal, y hay más autodestrozarse.” (E1_Educadora social)

"Sí que ha habido algunas, que, porque han llegado con mafias y demás, tienes la sensación de que hay algún tipo de tráfico de personas, y quizás en el ámbito sexual detrás. Pero no dicen nada. Sobre todo, las que vienen de origen de Gambia, no abren la boca, es imposible hablar con ellas y sacarles información a este respecto y mucho menos intervenir." (E3_Educadora social)

Si bien, en el caso de las chicas marroquíes sí que parece haber una ventana que permita intervenir y trabajar con el suceso traumático.

"Con las chicas marroquíes pueden llegar a expresar si han sufrido experiencias de abuso, pero no quieren iniciar ningún tipo de protocolo, ni de denuncia, ni de nada." (E3_Educadora social)

Por último, también hay constancia de acercamientos de personas a los centros de acogimiento, o incluso a los chicos y chicas en la vía pública con proposiciones de explotación e insinuaciones.

"Yo una vez iba a ir a la casa de una amiga, iba con un vestido nuevo que era por aquí por los muslos y pues entonces se me acerca un señor y me dice oye guapa estás buscando a alguien y le digo sí a X ¿sabes dónde vive? Y me dice no, pero te puedo decir una cosa y le dije ¿qué pasa? Es que me lo has puesto todo duro ¿cuánto cobras? Que yo te lo doy ahora mismo." (E1_Adolescente mujer)

"Una vez un chico verbalizó que en la calle una persona mayor le había insinuado como que le diera su móvil no sé qué, y que por lo que él había vivido, había tenido armas. Pero además nos lo contaba sobre todo para que fuéramos conscientes de que, el chaval que no lo hubiera vivido [abuso-explotación sexual] igual le hubiera dicho que sí, sin saber que el fin de ese señor era otro." (E4_Educadora social)

En la encuesta realizada a los adolescentes, preguntamos por el ofrecimiento de diferentes situaciones propias de la explotación sexual vividas en el último año (Gráfico 37, 38, 39 y 40). Un **15% confirma que le han ofrecido una o varias veces dinero o algo de valor para que mande fotos o vídeos íntimos**, siendo la situación más repetida vivida en el último año. Por otro lado, un 11% confirma que una o varias veces un desconocido le ha parado por la calle y le ha ofrecido mantener relaciones sexuales a cambio de dinero. En menor medida, un 8% afirma que un conocido le ha ofrecido una vez o varias mantener relaciones a cambio de dinero o algo material. Por último, otro 8% relata como una o varias veces un conocido le ha ofrecido dinero o algo material por hacer algo con una tercera persona.

Gráfico 37. Frecuencia: Te han ofrecido dinero o algo de valor para que mandes fotos o vídeos íntimos en el último año.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes.

Gráfico 38. Frecuencia: Un desconocido te ha parado por la calle y te ha ofrecido mantener relaciones íntimas a cambio de dinero en el último año.



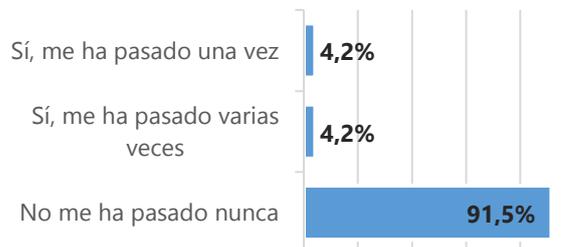
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes.

Gráfico 39. Frecuencia: Un conocido te ha ofrecido dinero o algo de valor para mantener relaciones sexuales en el último año.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes.

Gráfico 40. Frecuencia: Un conocido te ha ofrecido dinero o algo de valor para hacer algo íntimo con una tercera persona en el último año.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes.

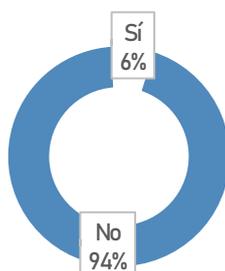
En relación a los datos relativos a los casos de **explotación sexual** de la encuesta a adolescentes, el 5,6% de las personas encuestadas ha confirmado que ha recibido algo de valor o dinero en el último año a cambio de una actividad de naturaleza sexual. La recompensa o beneficio obtenido fue droga, dinero, regalos, viajes, sitios para dormir y comida.

Adolescentes que han experimentado situaciones de explotación sexual: origen y género

50% mujeres y 50% hombres

Todas las personas son de originarias de España

Gráfico 41. Proporción de adolescentes encuestados que han aceptado algo de dinero o valor por hacer algo íntimo. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

Situaciones reveladas de explotación sexual experimentadas por género en el último año

Relaciones con penetración anal o vaginal: 2 casos / 1 hombre y 1 mujer

Tocar el cuerpo de otra persona: 2 casos / 2 mujeres

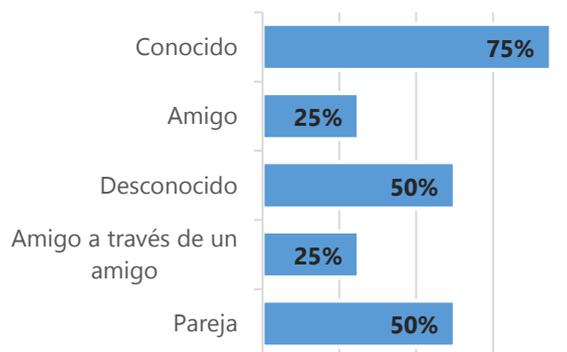
Grabaciones de vídeo o fotografías: 2 casos / 1 hombre y 1 mujer

Mandar fotografías o vídeos de contenido sexual: 2 casos / 1 hombre y 1 mujer

Quitarse la ropa: 1 caso / 1 mujer

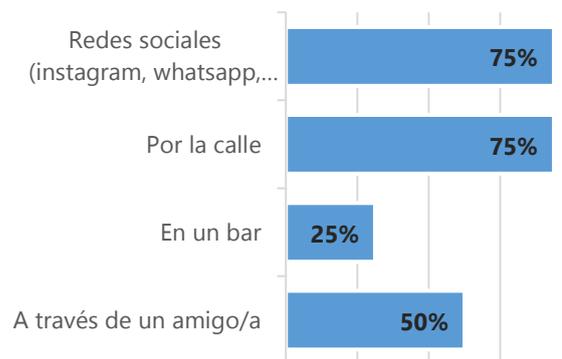
La relación con la persona con la que se ha realizado el intercambio ha sido un conocido, un desconocido, la pareja y amigo y amigo a través de un amigo. Las redes sociales son el **medio de contacto** principal, seguido de la calle, a través de un amigo y en un bar.

Gráfico 42. Relación con la persona con la que se hizo el intercambio sexual en el último año. Encuesta a adolescentes. (% casos)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes.

Gráfico 43. Medio de contacto para el intercambio sexual en el último año. Encuesta a adolescentes. (% de casos)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes.

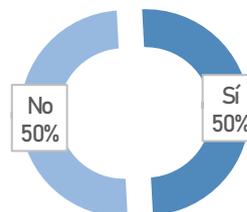
Al indagar por el número de veces que se ha realizado este intercambio sexual (Gráfico 44), el 50% de las personas lo han hecho una vez, mientras que el otro 50% de personas lo han realizado más de 10 veces. Asimismo, hemos preguntado si se había puesto en conocimiento de algún compañero, el 50% de personas han contestado que sí y el otro 50% que no.

Gráfico 44. Número de veces que se ha realizado un intercambio sexual según cada caso. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes.

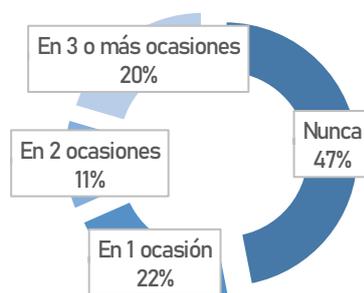
Gráfico 45. Conocimiento de la situación de explotación por parte de los compañeros del centro. Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a adolescentes.

Los y las profesionales encuestados relatan un panorama diferente donde la incidencia parece ser superior. En cuanto a las sospechas de ESIA a lo largo de su carrera profesional (Gráfico 46), un 53% ha tenido sospechas en algún momento de una situación de explotación sexual, el 22% las ha tenido en una ocasión, el 11% en 2 ocasiones y el 20% en 3 o más ocasiones.

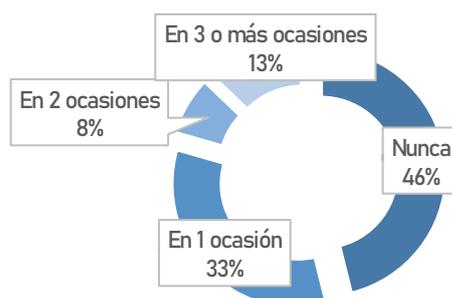
Gráfico 46. Sospechas durante su carrera profesional de una situación de ESIA en el centro de acogimiento residencial. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a profesionales.

Otra cuestión son las sospechas en el último año (Gráfico 47). La mayoría de las personas encuestadas (54%) ha tenido sospechas de una situación de explotación sexual adolescente en su centro de acogimiento residencial. En este caso, el 33% en una ocasión, el 8% en 2 ocasiones y un 13% en 3 o más ocasiones.

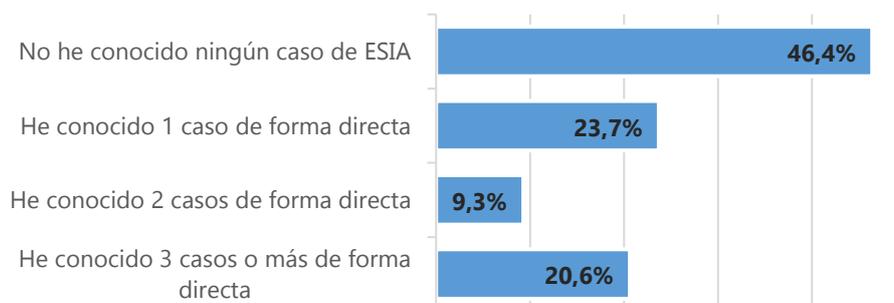
Gráfico 47. Sospechas en el último año de una situación de explotación sexual adolescente en su centro de acogimiento residencial. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a profesionales.

Asimismo, nos hemos informado por el **número de casos que se han conocido de forma directa durante la carrera profesional**, un 46% no ha conocido ningún caso, mientras que un 23,7% ha conocido un caso, un 9,3% ha estado en contacto con dos casos y un 20,6% con 3 o más casos.

Gráfico 48. Cuántos casos de ESIA se ha conocido de forma directa durante su experiencia laboral en el sistema de acogimiento residencial. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a profesionales.

Atendiendo a la **incidencia en el último año** (Gráfico 49), encontramos una distribución similar entre los profesionales que han estado en contacto con algún caso (51,3%) y quienes no (48,7%). Si bien, las cifras disminuyen y un total de 21 profesionales han estado en contacto con alguna situación de ESIA.

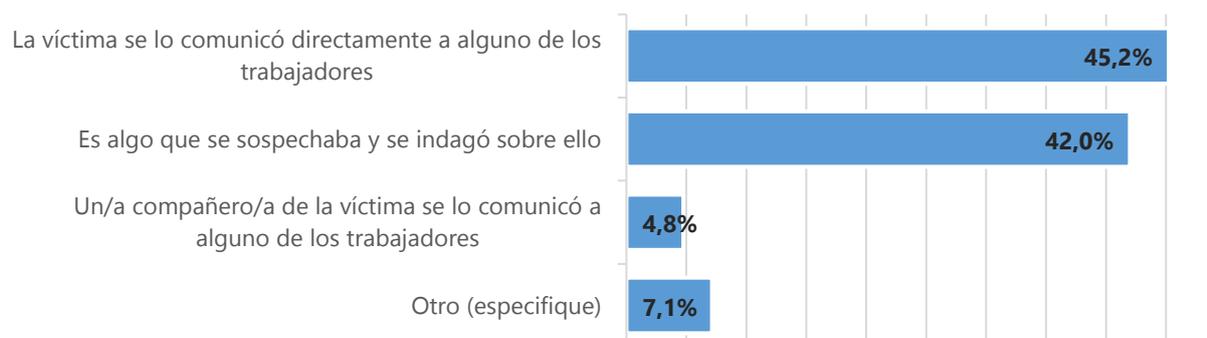
Gráfico 49. Casos conocidos de explotación sexual en el último año en su centro de acogimiento residencial. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a profesionales.

Por último, examinamos **cómo se ha conocido la situación de explotación sexual adolescente** (Gráfico 50). Han sido 2 las vías principales, por un lado, a través de la comunicación directa por parte de la víctima a alguno de los trabajadores del centro de acogimiento residencial (45,2%) y, por otro lado, a través de una sospecha que se indagó (42%). En una pequeña proporción (4,8%) fue conocido a través de un compañero/a de la víctima. Y en la categoría de otros, encontramos un caso conocido a través de la policía y otros dos casos que venían comunicados del centro anterior.

Gráfico 50. Cómo se tuvo constancia de la situación de explotación sexual. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a profesionales

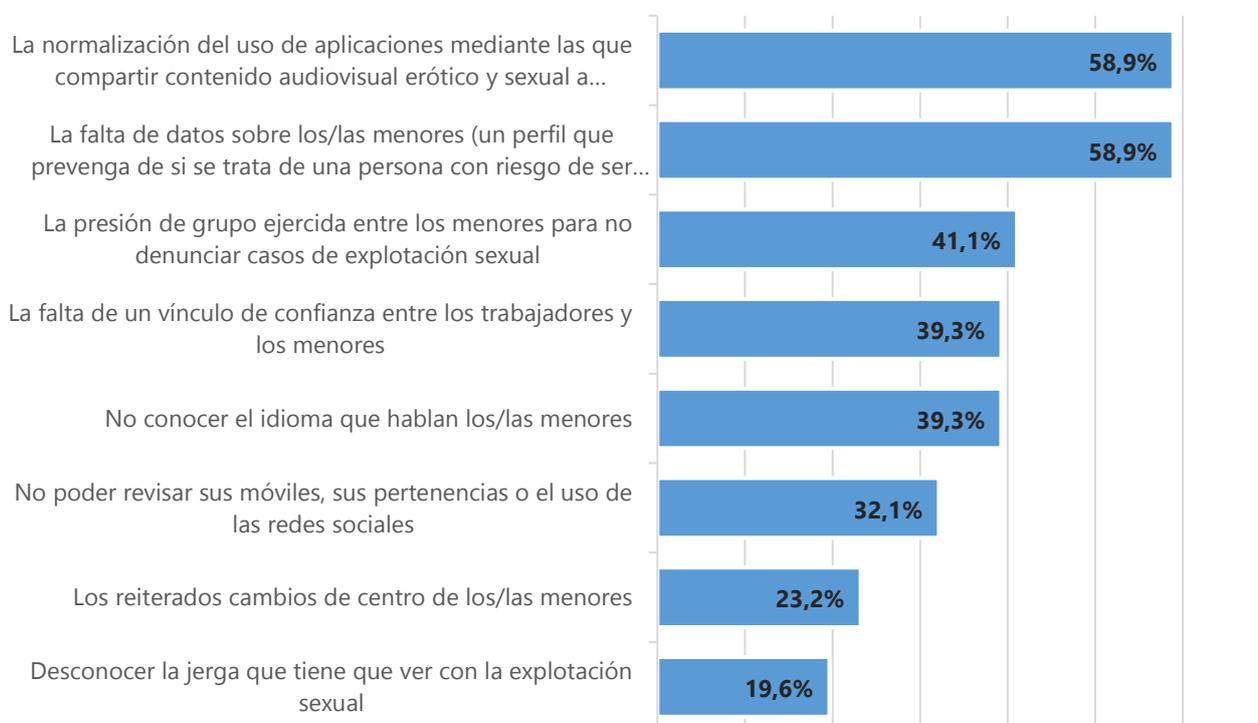
Experiencias en el sistema de acogimiento residencial

La labor de las educadoras sociales en los centros de acogimiento residencial comienza con la **identificación de comportamientos** anómalos que conduzcan a sospechas de posibles casos de abuso o explotación sexual. Suponen el primer acercamiento a cualquier alteración en la conducta, papel fundamental para tratar casuísticas de abuso y explotación sexual. Narran como se producen situaciones en las que la única acción posible ante una sospecha consiste en requisar el móvil o intentar controlar de alguna manera al chico o chica, lo que en ocasiones puede resultar inviable.

"Cuando tienes la sospecha de que esto es [ESIA], le requisas el móvil y aquí no entra, pero claro, da igual, sale, se fuga, y el primero que le deja le móvil... Entonces a veces, es como intentar tapar los agujeros de un colador."(E2_Coordinación)

Los resultados de la encuesta revelan **las dificultades a la hora de detectar casos** de explotación de los profesionales (Gráfico 51). Encontramos, en primer lugar, la normalización del uso de aplicaciones mediante las que compartir contenido audiovisual erótico y sexual (58,9%) y la falta de datos sobre los/las menores que prevenga si se trata de un perfil con riesgo de ser víctima (58,9%), en tercer lugar la presión de grupo ejercida entre los menores para no denunciar casos de explotación sexual (41,9%), la falta de un vínculo de confianza entre trabajadores y los menores y no conocer el idioma que hablan los y las menores (39,3%), no poder revisar sus móviles, pertenencias o uso de las redes sociales (32,1%) y en menor medida los reiterados cambios de centro de los menores y desconocer la jerga relativa a la explotación sexual.

Gráfico 51. Indique cuáles de las siguientes considera que son dificultades que se dan a la hora de detectar casos de ESIA. Encuesta a profesionales. (% de casos)



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a profesionales.

Una situación de explotación sexual puede ser reconocida a priori de forma evidente, pero, una vez identificada, las profesionales apuntan que en los centros no se dispone de las herramientas suficientes para abordarla. Es cierto que la atención psicológica se realiza a través de recursos especializados, pero las entidades de acogimiento son el lugar donde los menores pasan la mayor parte del tiempo y aprenden a ser autónomos y vivir de manera independiente. Por este motivo, dotar de instrumentos que favorezcan una mejor comprensión y acompañamiento en estos casos es entendido como una gran ayuda para los y las profesionales de los centros.

“Ya, ahora que ya sé cómo identificarla sí, yo identifico, pero ¿y luego qué? Ya no, no está, esa es la pregunta y luego creo que el IASS tendría que plantársela. Como responsable claro de estos menores y de los centros, identificamos y luego, ¿qué hacemos desde los centros?” (E8_Coordinación)

En los casos de abuso sexual, **la verbalización** de la víctima suele ser el mecanismo de identificación. La existencia de un protocolo puede servir de ayuda a los y las trabajadores que se enfrenten al relato de un caso de abuso o explotación sexual, pero el protocolo no contempla la respuesta en el momento íntimo e inmediato que requiere una situación de estas características. Esta es otra área de actuación demandada por las y los profesionales: conocer cómo realizar el proceso de acompañamiento, qué respuesta dar, cómo explicar al menor el protocolo a seguir y a quién se debe acudir para resolver la situación de la mejor forma posible.

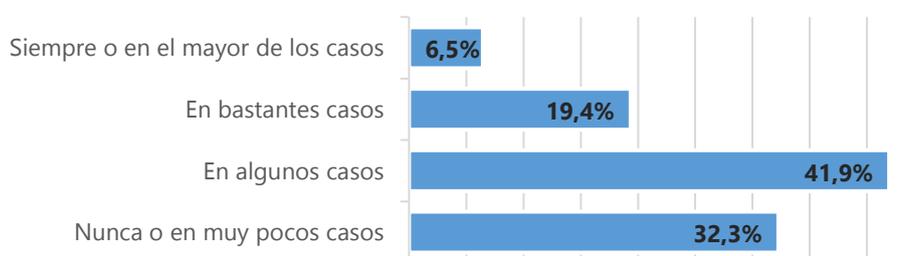
“O luego ayudarnos, porque al final nosotros tenemos un protocolo de actuación cuando un chaval desvela o revela alguna situación de abuso, pero, claro, se nos queda un poco como a mitad, porque al final tú no puedes entrar a intervenir ahí. Lo único que puedes hacer es escuchar, reservar la información y ser muy claro comunicándole al menor que tú eso lo tienes que trasladar, y que hay que pedir ayuda a alguien que realmente pueda ayudarle.” (E3_Educadora social)

“Él saber que decirte si me cuentas que has sufrido una agresión sexual y a quién acudir.” (E4_Educadora social)

“Detectamos lo que podemos, que es poco, y el 99,9% de las veces nos vemos perdidos, como educador raso te ves perdido, evidentemente luego pues te va apoyando en coordinación, te va diciendo, pues indaga por aquí, indaga por allá. Pero... no tienes muchos sitios tampoco donde llevarlos.” (E4_Educadora social)

La mayoría de los profesionales encuestados consideran que la atención dada a las víctimas de ESIA ni es ágil ni es oportuna en la mayoría de los casos de identificación de explotación sexual (Gráfico 52).

Gráfico 52. Consideración de una atención ágil y oportuna a las víctimas de explotación sexual adolescente. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a profesionales.

Una vez se ha verbalizado el abuso o explotación, los centros tienen la obligación de iniciar un proceso legal de denuncia. Sin embargo, puede ser difícil de comprender para el menor implicado, por lo que es necesario

desarrollar instrumentos que permitan adaptar esta información y dosificarla para que pueda procesarla y comprenderla de una forma adecuada.

"Pero claro, luego viene explicarle todo el protocolo que va a haber que seguir, que es muy duro, y ahí se echan atrás. Hasta que consigues que te cuenten algo, de ahí a que acepten que eso va a pasar por más personas, y que lo vas a hablar con más personas, y luego encima te explican el protocolo que tienes que seguir: ¿mi familia se va a enterar de esto? ¿pero y si denuncio va a saber que he denunciado yo? ¿Pero y entonces me van a tener que tocar? Son miedos, que luego se echan para atrás, y dicen es que no tendría que haber contado nada, pero para qué vale ahora denunciar, pero si ya pasó. ¿Sabes? Entonces el poder atajar esos miedos que tienen ellos, y el poder explicárselo de una forma quizá más tranquila o con más herramientas, sí que estaría muy bien."
(E3_Educadora social)

"Ellos no buscan el que esa persona tenga un castigo o una repercusión, ellos lo cuentan y ya está, ya me he quitado ese peso de encima, solamente tenía que contarlo, para ellos es suficiente. Porque les da miedo afrontar todo el proceso y no lo entienden. O si encima es alguien del núcleo familiar, te vas a echar a la familia en contra [en caso de denuncia]." (E3_Educadora social)

Asimismo, la rapidez en la respuesta ante una verbalización es fundamental, aunque no siempre es posible. Poder agilizar estos procesos beneficiaría el trabajo con los chicos y chicas, ya que esta lentitud puede ocasionar la negación del hecho o que se retracte el menor en su relato. En esta línea, los y las profesionales demandan un punto de asesoramiento rápido, que agilice el proceso mencionado anteriormente, aunque el protocolo establecido se mantenga.

"Que hubiera una puerta rápida, entre que lo pones en conocimiento [revelación de ASI], hay veces que ya no vuelve. Ese momento de intimidad, ya no vuelve. Incluso hay veces que vuelves a pasar por encima y hay una negación."(E2_Coordinación)

"Que nos gustaría, pues tener una puerta, tener un punto de referencia donde poder, una puerta donde yo pueda llamar sin tener que pasar por un proceso burocrático, aunque lo haga igual, pero que sea rápido, una consulta..."
(E2_Coordinación)

"Sí que es verdad que a veces faltan manos, y eso hace que se pospongan mucho las cosas, que no haya una fluidez muy inmediata y los adolescentes necesitan todo ya, esto de no, hay que tener paciencia. A veces mayor agilidad en estos procesos sí que sería positivo. Una atención más inmediata, para que además les dure menos ese... ese conflicto y ese sentimiento porque incluso luego te dicen: Es que ya no me acuerdo exactamente... Claro, se les empieza a nublar la memoria, los nervios, y se les hace más complicado volver a narrarte, o les vienen cosas, otras se les van, entonces cuanto más se diluya este proceso más complicado es para ellos."
(E3_Educadora social)

Una vez se notifica un caso, la intervención se realiza a través de recursos especializados. Ahora bien, en la actualidad se apunta a una saturación de los recursos específicos de atención psicológica debido al incremento de problemáticas en salud mental y a la falta de personal técnico. Esto implica una atención psicológica discontinua en el tiempo que perjudica el trabajo con el menor, donde hay tiempos de espera de a partir de un mes.

"Los equipos van muy saturados, hay un aumento de este tipo de casos, o de sospechas. Pues es que al final la salud mental está siendo un top ten, en la adolescencia." (E2_Coordinación)

"Es complicado que los profesionales den abasto, qué pasa, pues que te dan la agenda cuando pueden. Y a lo mejor no te ven a los chicos en las USMIJ hasta que... E intentamos que sea lo más ágil y rápido posible."
(E2_Coordinación)

El **equipo de psicólogos de protección de menores** es entendido como un apoyo esencial en los centros de acogimiento residencial. Pero el trabajo del equipo se complica por la insuficiencia de profesionales, la falta de especialización o el enclave y disponibilidad del mismo, siendo su lugar de trabajo el mismo edificio donde en muchas ocasiones los adolescentes se separaron de sus familias.

"A nosotros no nos acaba de gustar como trabajan, hay varias cosas que juegan en su contra, el enclave donde está, al final ellos siguen estando en menores, en Mariano Supervía que es el sitio desde donde les han sacado, les han separado de su familia... Al final, ellos cada equis tiempo tienen que volver ahí a ver, de donde salieron. Luego es voluntario, a veces van, a veces no, luego, generalmente es por la mañana, que estigmatiza, tú tienes que salir, tú imagínate como menor, ya todo el mundo sabe que estás en un centro y además tú tienes que salir una vez cada 15 días en mitad de clase para irte a la psicóloga." (E1_Educadora social)

"La experiencia nos dice que no acaban de salir, que acaban dejándolo, durante un tiempo, lo intentamos, vuelven a cogerlo, lo vuelven a dejar, no es una cosa que digas..." (E1_Educadora social)

"Lo que funciona mal es el servicio multidisciplinar de psicólogos que hay del IASS, creo que es escaso, ni suficiente ni especializado." (E1_Educadora social)

En el caso del abuso sexual infantil la subdirección de infancia tiene un **grupo especializado** a disposición de los centros de acogimiento residencial para este tipo de casos. Este grupo puede orientar a los profesionales que enfrenten estas situaciones como han relatado las personas entrevistadas.

"En la subdirección se creó un grupo especializado en abuso sexual infantil, y cuando aparece un grupo con esta problemática o estas características sí que, tratamos de asesorarnos, este grupo nos orienta. Y de ahí pues un poco derivar a los recursos especializados" (E7_Subdirección infancia)

De forma generalizada, la disponibilidad del servicio de salud mental del **Servicio Aragonés de Salud** sufre de problemáticas similares a las expuestas en los recursos propios, largas listas de espera e insuficiencia de profesionales especializados en abuso y violencia sexual infantil y adolescente.

"Tema de psicólogo, el problema pasa a nivel general, pocos profesionales, largas esperas, muchos chicos con depresiones para trabajar, ansiedades para trabajar, medicación para regularizar, entonces al final son muchos chicos para atender. Hay de media entre mes y medio, dos meses de espera." (E6_Dirección)

Si bien, la existencia de una **red de asociaciones** con recursos especializados en Zaragoza y Huesca permite suplir en algunas ocasiones estas carencias de los recursos públicos. El trabajo con las asociaciones se percibe de forma positiva y con una adecuada coordinación y comunicación.

"Nosotros trabajamos con una asociación que se llama Vicki Bernadet, es el único caso que nos han dejado trabajar con esa asociación, y realmente, pues fue una maravilla, una chica que enganchó, que se trabajó muy bien." (E1_Educadora social)

"Nosotros nos coordinamos con la USMIJ, y luego nos coordinamos con una entidad de aquí que es SOS Adolescentes, que tenemos muy buena relación. Hay muy buena comunicación, pero, la intervención es espaciada en el tiempo. Al final, necesitan una figura más directa." (E6_Dirección)

Pero no todos los perfiles de protección de menores están contemplados, queda fuera, por ejemplo, la población adolescente que habla otro idioma. Esta tiene un peso considerable dentro de la red de acogimiento y carece de acceso a este tipo de recursos, al no estar adaptados para dar un servicio adecuado, y no ser posible

encontrar otro recurso externo especializado. En consecuencia, cuando acceden al servicio psicológico de salud aragonés el diagnóstico tiende a ser simplificado como un trastorno de estrés postraumático.

"Esa es otra puerta que tendría que haber súper rápida con un terapeuta que hablara en el mismo idioma, porque una cosa es una interpretación, yo tengo un teléfono que me habla en Malí, pero no es una persona que te está atendiendo porque acabas de llegar hecho mierda." (E2_Coordinación)

"Intentas terapia, pero claro, en el momento que intentas terapia tienes varios problemas. El psicólogo de la social, no hace falta añadir mucho, a la mayoría los derivan al psiquiatra, claro, el psiquiatra infantil... Barrera idiomática, no les entienden, pues al final todos están diagnosticados de estrés postraumático por la migración. Ya, pero es que hay muchas cosas detrás." (E4_Educadora social)

Otra casuística en una intervención de abuso o explotación es el **rechazo** por parte de la víctima a recibir atención psicológica. Por lo que, a pesar de que un apoyo psicológico puede servir de herramienta y ayuda, es necesario un paso previo de concienciación.

"O sea por ejemplo la atención psicológica, sí tienen todo lo que pasa pues que el que quiere escucha y el que no quiere escuchar no escucha. Es decir, yo al que no reconoce que tiene ese problema si no es un problema para él mucho menos va a ir a salud mental a solucionar algo que no tiene." (E8_Coordinación)

Además, no existe en Aragón ningún recurso especializado en los casos de explotación sexual, o al menos no está al alcance de los centros de acogimiento residencial.

"Es mejor una ayuda externa de un profesional que a día de hoy no lo encontramos por ese tema en concreto, yo la puedo derivar a lo que te digo a los recursos que tenemos ahora mismo, pero nadie trabajaría específicamente ese tema que creo que es importante y necesario porque estamos viendo que está aumentando." (E8_Coordinación)

La atención psicológica es fundamental, pero no exclusiva. El acompañamiento y trabajo de los centros complementa este trabajo. Por el contrario, la realidad cotidiana vivida en los centros complica la capacidad de actuar de forma específica. Atender las necesidades de un grupo de adolescentes con perfiles tan diversos conlleva una gran cantidad de tiempo y atención. En consecuencia, resulta difícil atender situaciones tan complejas ante la ausencia de unas directrices claras.

"Pero es que estamos muy limitados nosotros, trabajar ese tema es muy difícil porque tenemos que lidiar con el día a día entonces, cuando tú lidias con el día a día, con el que haga su tarea, que estudie, que tal, si también entras en ese tema o tiene una vinculación y una voluntad por cambiar o es prácticamente imposible." (E8_Coordinación)

"La vorágine de la urgencia, el trabajo del día a día, te lleva a perder de vista un poco pues reciclar, formarte más, o incluso tener más tiempo de poder coordinarte, o dedicar tiempo a buscar espacios en común con los recursos para poder tomar decisiones conjuntas. Quizás a veces esa coordinación que en el papel está y se debería seguir, a veces no se dedica el tiempo suficiente, también porque a la vez va ligado a la falta de recursos humanos en los recursos residenciales, al final la atención a los niños y niñas es lo más importante." (E7_Subdirección infancia)

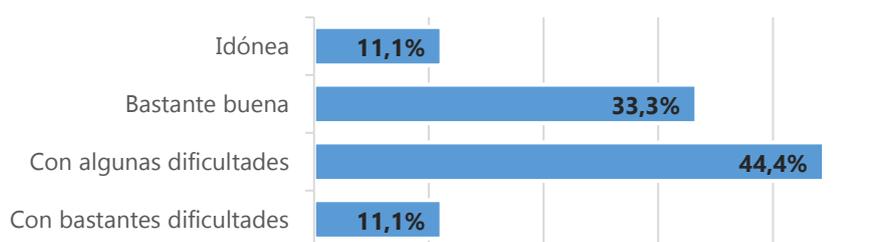
La **coordinación** es otra pieza fundamental en este proceso. El tutor del centro educativo, el médico de familia o la educadora social del barrio son algunos de los agentes que pueden contribuir al trabajo con estos chicos. No obstante, implica una inversión de tiempo que a veces no está disponible o su coordinación es complicada.

"No hay una intercomunicación entre el médico de cabecera, el profesor de instituto, policía... Debería haber algo más rápido." (E7_Subdirección infancia)

"Es verdad que a veces no puedes dedicar tanto tiempo como te gustaría a la coordinación." (E7_Subdirección infancia)

Los resultados de la encuesta indican que más de la mitad de los profesionales considera que hay bastantes o algunas dificultades en la coordinación a la hora de intervenir con una víctima de ESIA (Gráfico 53).

Gráfico 53. Coordinación de los profesionales en las intervenciones realizadas con víctimas o sospechas de ESIA. Encuesta a profesionales.



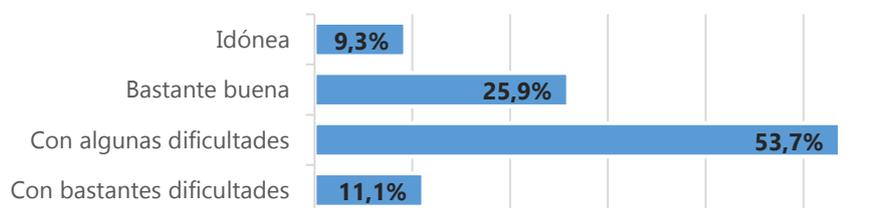
Fuente: Elaboración propia a través de los datos propios de la encuesta a profesionales.

Por otra parte, han emergido discursos que señalan la **cohesión en la red del trabajo** de los agentes implicados en la protección de menores, desde los educadores sociales, las casas de la juventud, la unidad de policía juvenil... Por lo que, a pesar de no haber espacios habituales en la coordinación, siempre que es necesario hay una cohesión y comunicación que impacta de forma positiva en el trabajo con los y las adolescentes.

"Lo que hemos ganado mucho con los años es una red un poco más fuerte a la hora de trabajar en equipo, entonces tiene que ser lo más cohesionado posible, y pues eso, con otros elementos, desde el instituto que a lo mejor conocen mejor a los chicos, los educadores de calle, los de las casas de juventud, espacios jóvenes, al final, deberíamos de ser todo. Y es lo que intentamos hacer." (E2_Coordinación)

Sin embargo, al preguntar por la coordinación en la red de trabajo de todos los agentes, prácticamente el 65% de los encuestados consideran que hay algunas o bastantes dificultades.

Gráfico 54. En las intervenciones realizadas con víctimas o sospechas de casos de ESIA, ¿cómo es la coordinación profesional entre el sistema de protección y otros servicios externos (sistema sanitario, educativo, judicial, servicios sociales municipales o fuerza...). Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos propios de la encuesta a profesionales.

Asimismo, se ha verbalizado la **buena relación de los coordinadores** de los recursos de acogimiento residencial con los coordinadores de caso y la subdirección de infancia. Lo que beneficia la actuación con los niños y niñas, destacando la rápida comunicación y facilitación del trabajo en los centros de acogimiento residencial.

“O sea, que tenemos la libertad de... De esto. Bueno. La libertad y la confianza, ¿no? De poder, pues ante cualquier problema, llamar y pues ir al coordinador de caso, al subdirector o a quien haga falta, ¿no? Y moverlo y estar... O sea, que ellos dispuestos a escuchar y a trabajar en conjunto. Y a facilitar el trabajo y en general beneficio. Sí, en general es buena.” (E8_Coordinación)

El **coordinador de caso** es fundamental, siendo una figura de autoridad que en ocasiones es necesaria a la hora de abordar determinadas situaciones. Sin embargo, las rotaciones en los coordinadores o la ausencia de una figura estable podrían dar lugar a que se difuminara esta autoridad en los adolescentes

“Le dices mira voy a hablar con tu coordinador y ellos se acojonan. Pero claro, si yo no soy consciente de que mi coordinador es importante... Hay chavales que han funcionado muy bien con eso, y también creo que hay chavales que no has acabado de alcanzar porque justo han tenido tanta rotación.” (E4_Educadora social)

Del mismo modo, se interpreta que **la estabilidad en los equipos de trabajo** es una característica que beneficia de forma general el trabajo con los menores. Los centros de acogimiento que poseen equipos estables fomentan un trabajo más cohesionado y coordinado que repercute de forma muy positiva en los chicos y chicas acogidas.

“Al tener un equipo bastante estable, pues, los menores, como es, pues esto, el padre y la madre vamos a una, ¿no? Pues los menores entran en dinámica muy, muy rápido a las normas y, y, bueno, y, y cualquier conflicto se, pues eso, se arregla rápido, ¿no? Porque todos tenemos claro lo que tenemos que hacer y decir. Entonces está muy bien, sí, estamos muy contentos.” (E8_Coordinación)

Como ya se ha apuntado, el trabajo en la violencia sexual desde los equipos educativos comienza con la **prevención**. Por lo explicado en el trabajo de campo cualitativo, en los centros se fomenta la educación afectivo-sexual, lo cual es necesario y pertinente, más teniendo en cuenta los factores de riesgo que llegan a acumular los adolescentes acogidos.

“Para nosotros es muy importante que tengan una formación para que tengan una autonomía, hablamos mucho sobre prevención a nivel sexual, todo lo que quieras, yo tengo que darte una formación para que tú seas autónoma, demostrarte que tú puedes vivir sola contigo misma y que no necesitas a nadie más.” (E1_Educadora social)

En esta línea, no se puede obviar **la influencia de la pornografía** en las expectativas de los adolescentes a la hora de mantener relaciones sexuales. El consumo de este material comienza a edades muy tempranas⁵, por lo que se considera necesario promover una educación sexual consciente e integral para prevenir posibles situaciones violentas o abusivas.

“Yo tuve como un encontronazo... Estuve un tiempo con un chico que era muy así. Que se esperaba todo el tiempo que follar era como el porno. Que era como muy... Tenía muchas expectativas de eso. Expectativas orientadas a lo ideal.” (E3_Adolescente mujer)

Es necesario tener presente que realizar talleres de prevención con chicos y chicas de origen norteafricano o centroafricano puede resultar complicado. Se debe a su rechazo a hablar abiertamente de la sexualidad por motivos religiosos y culturales, además de la barrera idiomática ya mencionada, por lo que es necesario

⁵ El informe reciente realizado por la Brage et al (2020) estima que la edad media del primer contacto con la pornografía en España es entre los 9 y 11 años.

desarrollar herramientas adaptadas. Si bien, realizar estos talleres con hombres parece beneficiar, tal y como se relata en las entrevistas, la receptividad de estos chicos.

"Hacemos talleres, intentamos siempre que sean educadores chicos porque con ellos se abren más que con nosotras." (E6_Dirección)

"Tenemos que formar mucho más a los chavales de los peligros que conlleva esto. Ya no solamente de bullying, sino también de las fotos, el vídeo, el porno... Es complicado. Porque se les junta a ellos no solo la barrera idiomática, sino la cultura. Entonces claro, ningún chaval de estos que vea porno te lo va a aceptar. Pero claro, encima que venga una mujer a contarme que ten cuidado con lo que estás viendo porque lo que estás viendo en este vídeo no es lo que te vas a encontrar en la realidad... Lo llevan mal." (E4_Educadora social)

"No entramos a profundizar [talleres sexoafectivos] sobre todo porque tenemos una barrera idiomática muy fuerte. Entonces siempre intentamos que sea un educador chico con un traductor, para facilitarles un poco la comprensión del taller." (E6_Dirección)

Además, debemos ser conscientes de que el hecho de presenciar abusos en el hogar y ser víctima de ellos aumenta la probabilidad de ser abusador (Echeburúa & De Corral, 2006). Por lo que se torna necesaria una prevención en posibles relaciones abusivas, desde la perspectiva del abusador, sobre todo en los perfiles con estas características.

"Sí que me han comentado un par de casos de chicos que en su casa sí vieron como su padre abusaba de su madre, que incluso eso nosotros hemos llegado a derivar con un psicólogo aquí que creíamos que actitudes de ese chico estaban relacionadas con la violencia sexual." (E9_Educadora social)

Pero la prevención y trabajo con los y las adolescentes es una tarea dilatada en el tiempo y las profesionales no disponen del tiempo y recursos necesarios para llevar a cabo una intervención. Esto sucede de forma preponderante con los perfiles de edades avanzadas y, desde el punto de vista de las propias técnicas el trabajo, es prácticamente imposible desde los dispositivos de acogimiento residencial.

"Están aquí por su situación personal, son muy vulnerables claro, entiendo que más todavía cuando están en ese último año de los 17 que ya saben que le quedan unos meses para ya ser autónomos" (E8_Coordinación)

"Que sean conscientes de eso [la situación de explotación sexual] es un trabajazo que no se puede hacer en 1 o 2 meses" (E2_Coordinación)

En las demandas realizadas desde los centros, encontramos una dotación de mayor relevancia hacia las educadoras y educadores. Al final, estos profesionales son los que están en el día a día con los chicos y chicas, y una mayor comunicación e implicación podría influir positivamente.

"Una comunicación más directa con dirección, y creo que sí que es bueno que entre un educador, que es el que lleva un seguimiento, obviamente, el seguimiento lo tiene la dirección, también, y sabe lo mismo, pero que entre profesionales, pues coordinadores, educadores, somos las personas que más estamos con ellos, que hacemos más seguimiento de ellos, que podamos hacer esas reuniones mensuales, cada dos meses, cada tres, cada trimestre, pues cuando ya tengamos las notas, venga, pues nos juntamos, qué tal ha ido el trimestre, las faltas, las tal, porque el proceso educativo, o sea, el proceso escolar también da problemas, o hay otros chicos que son brillantes, no han faltado en ningún día, tenemos que ir a la escuela o al médico..." (E9_Educadora social)

"Nos juntamos poquito los educadores con los coordinadores, no porque no queramos, ¿sabes? Claro, y luego también el rato, por eso es que... También el tiempo, o sea, ellos llevan mil casos, nosotros también tenemos aquí, que digo yo, quince hijos, con sus quince citas, con sus quince médicos, quince tal, es muy difícil también llevarlo a cabo." (E9_Educadora social)

Asimismo, los adolescentes entrevistados demandan una educación afectivo-sexual más amplia acerca de las relaciones amorosas, entendiendo que la ausencia de referentes y nociones sanas les ubica en una situación de mayor vulnerabilidad.

“El hecho de que se toquen más temas que la protección. El hecho de cómo relacionarte, con quién relacionarte, cómo elegir relacionarte, cuándo relacionarte, cuándo no relacionarte... O sea, en todo eso. Vale. Porque es que literalmente se centra en la protección, que sí que es algo muy importante el hecho de que una no se quede embarazada, pero hay mucho más.” (EA3_Adolescente mujer)

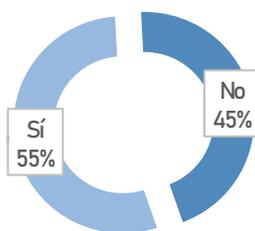
También se apunta la necesidad de una formación específica que llegue a todos los centros de acogimiento residencial, una formación actual y continua, que permita a los y las trabajadores conocer qué situaciones están apareciendo y cómo actuar en ellas.

“Al final las situaciones de abuso cambian, y van saliendo cosas... El sugar daddy, era un concepto nuevo hasta hace muy poco. Entonces, tanto para la gente que entra, porque nunca sabes cuando un chaval se puede abrir y te puede contar una situación de abuso, como para la gente que ya llevamos tiempo y necesitamos refrescar conocimientos y saber que está pasando hoy en día, que es lo más habitual, qué es lo que no... Cómo se ha visto que es mejor intervenir, cómo no... porque a veces también muchas veces cuando nos cuentan algo y saben que lo vamos a contar, aunque tú se lo anticipes, jo, he confiado en ti, y me estás defraudando porque se lo estás contando a todo el mundo y yo solo te lo he contado a ti. Y eso también te da una carga como educador... de conciencia, que tú sabes que eso es lo que tienes que hacer y eso es lo que va a proteger al chaval, pero es muy complicado seguir interviniendo después de eso, porque la confianza un poco se rompe si el chico no entiende por qué esto lo has tenido que contar. Entonces que nos formen para eso, para incluso nosotros poder seguir trabajando después de ese tipo de revelaciones, yo creo que hace falta” (E3_Educadora social)

“Dificultades son la formación del profesional, porque no hay profesionales específicos. Es un tema que estamos trabajando, nos estamos poniendo en contacto con otras entidades, entonces bueno, sobre todo, la formación de personal. Es muy difícil trabajarlo, el educador es educador social, la trabajadora social tiene formación en trabajo social, puedes ir a pequeños cursos o ponencias, pero no tienes una formación integral. Entonces al final trabajar con determinados perfiles que han sufrido esta violencia y abuso, es muy complicado. Sí que podemos hacer una detección, pero no podemos hacer una intervención y eso al que repercute directamente al menor” (E6_Dirección)

Los datos de la encuesta indican que el 55% de la población encuestada ha recibido algún tipo de formación relativa al ESIA. De este porcentaje, el 77% lo considera insuficiente.

Gráfico 55. Proporción de profesionales encuestados que han recibido algún tipo de formación relativa al ESIA. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a profesionales.

Esta formación específica debe estar adaptada a las necesidades de los distintos colectivos ya que, por ejemplo, los centros de acogimiento residencial para personas con discapacidad se encuentran sin recursos para afrontar estas situaciones. Teniendo en cuenta el incremento de factores de riesgo de este colectivo (discapacidad, relación con el sistema de protección de menores), una formación específica sobre las necesidades concretas es fundamental en el trabajo de prevención.

"Una mayor formación en estos temas tanto para profesionales como para menores y sobre todo formación adaptada al colectivo de personas con discapacidad" (E10_Dirección)

Por último, se ha verbalizado que facilitar la movilidad de los chicos y chicas intercentros podría ser una oportunidad para algunos casos donde hay una gran influencia de la familia o el grupo de iguales en el menor y resulta complicado el trabajo con él.

"La movilidad de los menores intercentros es muy difícil, y a veces sería muy bueno, chicos que no funcionan en este centro, que pueda llevarlos a otro, chicos que tienen una familia detrás, que tira más de ellos que nosotros, que se les pueda llevar a otra comunidad autónoma, para que un menor se vaya a un centro terapéutico tiene que estar ya al límite, y además de una manera voluntaria porque si lo haces a través de un juez ya puede estar el chaval no sé dónde" (E1_Educadora social)

"Luego porque también esos roles, porque ya son, tienen que ser así, ya no puede... ¿Cómo voy a cambiar si yo ya soy así? Sacarte de un entorno, si hay algo de bandas, si hay algo de tu entorno, llevarte de aquí a Cádiz, si hay algo de... prostitución, o si hay una familia muy muy tóxica que no te va a dejar jamás evolucionar, porque tú no te mereces evolucionar, sacarte de aquí, que no te controlen, que no... Un chico que ves que empieza, que no tiene por qué ser disruptivo, los chicos que se los llevan son los que son disruptivos, los que te revientan la casa, los que te intentan pegar, esos son los que se llevan, hay casos de chicos que estás viendo que no va a levantar cabeza, que no puede, necesita otro tipo de ayuda, necesita que lo encierres, te lo está pidiendo a gritos, aquí no va a hacer nada malo, y cada vez que sale... Yo creo que esa movilidad de centros sería muy muy positiva" (E1_Educadora social)

"No puedes hacer magia con lo que tienes, hay veces que se trabaja fenomenal con algunos tipos de caso porque estamos, ya mucho tiempo y tenemos todas las herramientas, pero es verdad que quizás las cosas que van llegando nuevas o los recursos son por el tema económico, pues es que son los que son. Aragón cuenta con poco recurso ni externo ni interno propio, dentro de la comunidad. Salimos siempre fuera, en salud mental, aquí hay mucho. Hay muy poquito, muy poquitas plazas y hay mucha demanda" (E2_Coordinación)

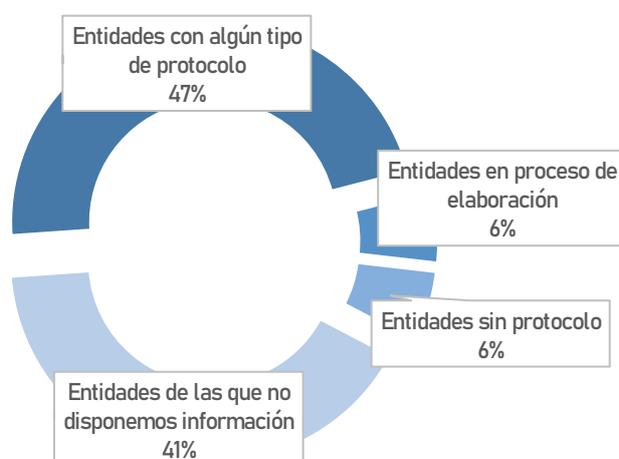
8. Respuesta Institucional Ante La Violencia Sexual

El compromiso contra la violencia sexual debe fundamentarse en un firme componente institucional. El sistema de acogimiento residencial de Aragón comprende un total de 17 entidades. 16 son de ámbito social y 1 corresponde al IASS. La respuesta institucional es uno de los pilares en la prevención, gestión y coordinación contra la violencia sexual. La multiplicidad de entidades establece un panorama al que es pertinente aproximarnos.

Análisis de los protocolos de actuación y derivados

En el proceso de elaboración de evaluación, hemos solicitado a las diferentes entidades para que nos facilitaran la información sobre los protocolos y políticas activas (Gráfico 56). Un 47% de las entidades tiene algún tipo de protocolo relativo a la violencia sexual, un 6% está en proceso de elaboración y un 6% no tiene ningún tipo de protocolo. Por otro lado, no hemos podido obtener información del 41% de las entidades.

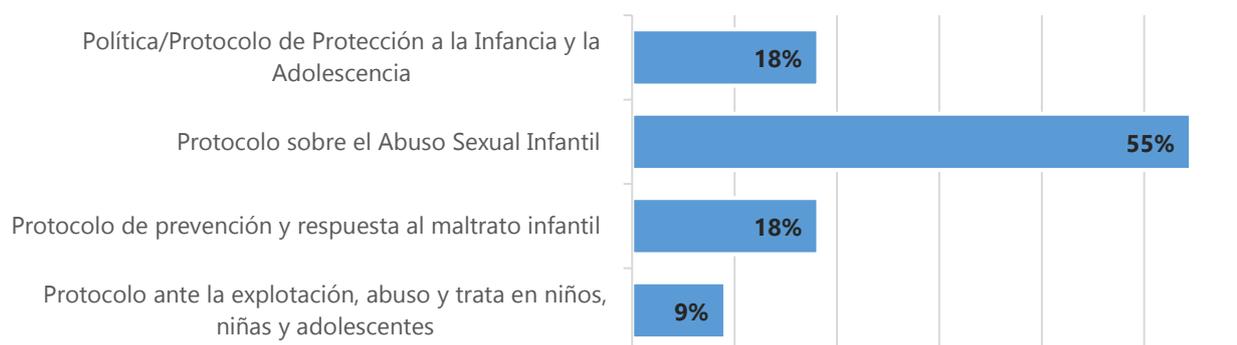
Gráfico 56. Distribución presencia de protocolos en el sistema de acogimiento residencial de Aragón.



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por las entidades del sistema de acogimiento residencial.

La distribución de los protocolos facilitados (Gráfico 57) indica un gran peso proporcional de los relacionados con el abuso sexual infantil (55%), con la protección a la infancia y adolescencia (18%), de prevención y respuesta al maltrato infantil (18%), y ante la explotación, abuso y trata en niños, niñas y adolescentes (9%).

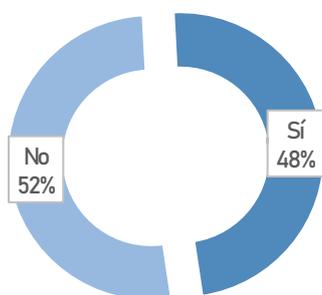
Gráfico 57. Distribución tipología de protocolos existentes en la red de acogimiento residencial de Aragón.



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por las entidades del sistema de acogimiento residencial.

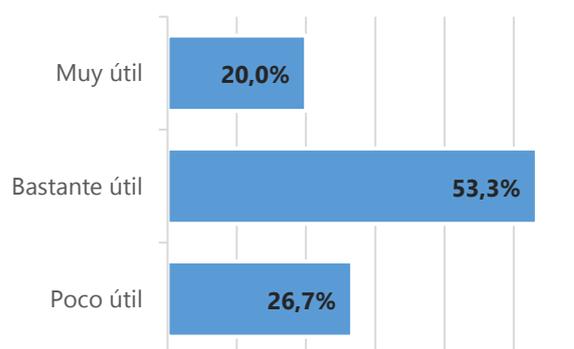
También hemos preguntado por el conocimiento sobre los protocolos y directrices desarrollados por el IASS, el 48% de los y las profesionales encuestados conocía la existencia de protocolos y directrices sobre la actuación en casos de explotación sexual desarrollados por el IASS, mientras un 52% no conocía la existencia de protocolos ni de directrices. Por otro lado, más del 70% de los y las profesionales encuestados considera que son una herramienta bastante o muy útil. Aunque, de forma significativa, un 26,7% los encuentra poco útiles.

Gráfico 58. ¿Conoce la existencia de protocolos y directrices sobre la actuación en casos de ESIA desarrollados por el IASS? Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a profesionales.

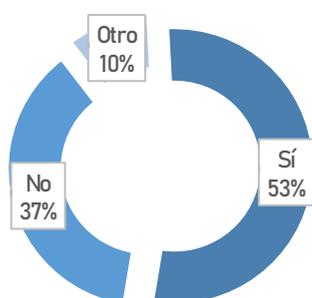
Gráfico 59. Considera que, ante casos de ESIA, estos son una herramienta: Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a profesionales.

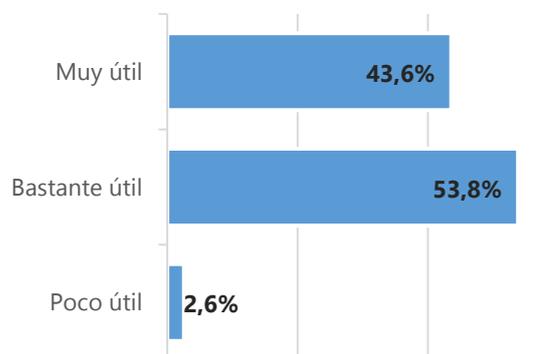
Otro asunto relevante es la existencia de protocolos y directrices sobre la actuación en casos de ESIA desarrollados por la entidad para la que se trabaja (Gráfico 60). El 53% notifica que en su entidad sí dispone de protocolos concretos para la actuación ante la explotación sexual adolescente, mientras el 37% manifiesta su ausencia. Un 10% comunica que, o bien están en desarrollo, o que no hay protocolos, pero sí que hay directrices de actuación. En relación a los protocolos de las propias entidades, prácticamente la totalidad de la población encuestada considera que son muy o bastante útiles (Gráfico 61).

Gráfico 60. ¿Existen protocolos y directrices sobre la actuación en casos de ESIA desarrollados por la entidad para la que trabaja? Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a profesionales.

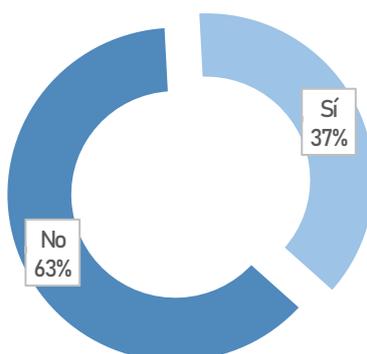
Gráfico 61. Considera que, ante casos de ESIA, los protocolos y directrices son una herramienta: Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a profesionales.

Sobre el total de protocolos recibidos, el 37% contempla la explotación sexual infantil o adolescente (Gráfico 62), mientras que un 63% no contempla esta forma de violencia.

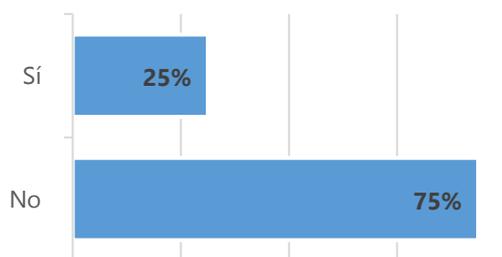
Gráfico 62. Proporción de protocolos que contemplan la explotación sexual infantil o adolescente.



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

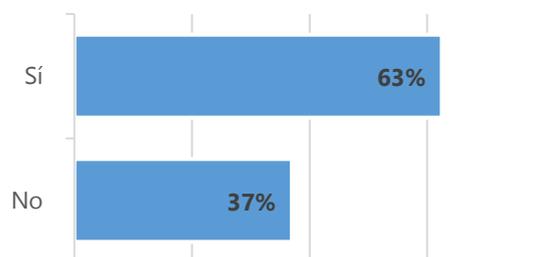
De los protocolos que sí que contemplan ESIA, un 25% establece pautas de prevención concretas para combatir la explotación sexual de niños y adolescentes en el centro de acogimiento de aplicación (Gráfico 63). Estas pautas son medidas específicas y detalladas diseñadas para evitar y abordar este tipo de violencia. Asimismo, de los protocolos que sí contemplan ESIA, un 63% posee un procedimiento claro sobre cómo actuar ante una sospecha de ESIA en un menor residente del centro de acogimiento residencial (Gráfico 64). El procedimiento claro refiere un conjunto de pasos definidos y detallados que el personal del centro debe seguir cuando se presente una sospecha de ESIA en un menor residente.

Gráfico 63. Proporción de protocolos que contemplan pautas de prevención concretas para la Explotación Sexual Infantil o Adolescente.



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

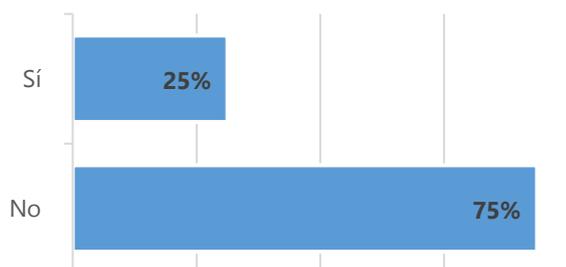
Gráfico 64. Proporción de protocolos que contemplan un procedimiento claro ante sospecha de Explotación Sexual Infantil o Adolescente.



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

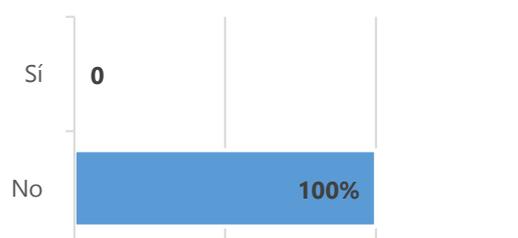
En relación a la prevención, apenas un 25% de los protocolos y directrices que contemplan el ESIA establece pautas concretas de actuación para los y las profesionales de la entidad (Gráfico 65). Además, ninguno de los protocolos define cómo actuar con los niños, niñas y adolescentes no implicados en el caso que compartan el recurso residencial (Gráfico 66).

Gráfico 65. Proporción de protocolos que contemplan pautas concretas de actuación para los profesionales de la entidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

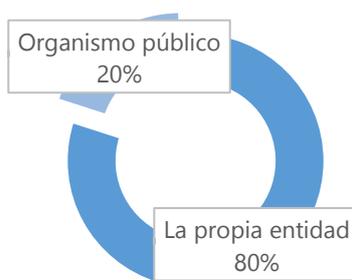
Gráfico 66. Proporción de protocolos que contemplan pautas de actuación ante un caso con compañeros o niños en un caso de Explotación Sexual Infantil o Adolescente.



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

Los protocolos que sí que contemplan ESIA han sido redactados por la propia entidad de carácter social (80%), mientras que el 20% ha sido redactado desde una entidad de carácter público.

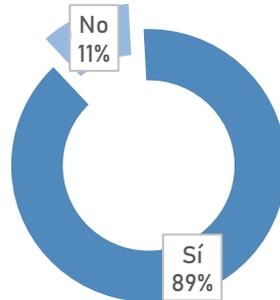
Gráfico 67. El protocolo ante Explotación Sexual Infantil o Adolescente ha sido redactado por:



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

Por otro lado, también se ha preguntado por los protocolos que consideran el Abuso Sexual Infantil (Gráfico 68). En este caso, del total de documentos recibidos un 89% sí que considera este tipo de violencia, mientras el 11% no la contempla.

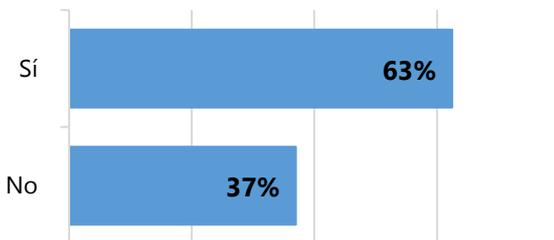
Gráfico 68. Proporción de protocolos y derivados que contemplan Abuso Sexual Infantil.



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

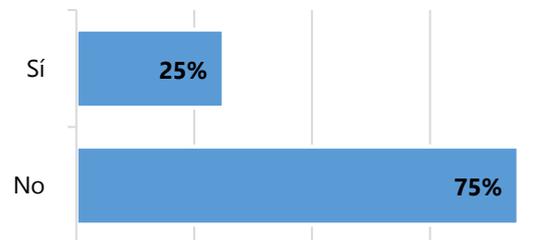
De estos, un 63% especifica áreas de prevención concretas para combatir el abuso sexual infantil y adolescente en el centro de acogimiento residencial (Gráfico 69). Si bien, apenas un 25% posee un procedimiento claro ante una sospecha de Abuso Sexual Infantil en un menor residente que detalle los pasos a seguir en caso de sospecha de ASI en el centro.

Gráfico 69. Proporción de protocolos que contemplan pautas de prevención concretas ante un caso de Abuso Sexual Infantil.



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

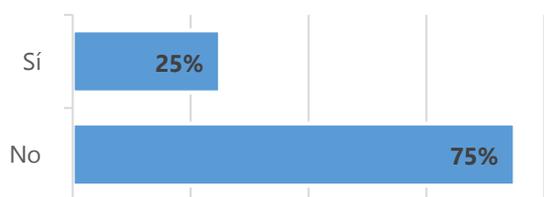
Gráfico 70. Proporción de protocolos que contemplan un procedimiento claro ante sospecha de Abuso Sexual Infantil.



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados

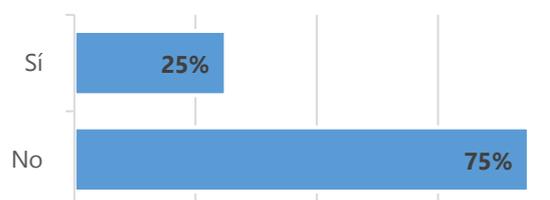
El 25% de los documentos recibidos establece una actuación clara por parte de los profesionales de la entidad ante la identificación, esta actuación resultaría una guía estructurada y precisa para responder de manera efectiva en el centro. Además, un 25% también contempla un procedimiento para actuar con los niños, niñas y adolescentes que compartan el espacio residencial con el menor sujeto del caso.

Gráfico 71. Proporción de protocolos que contemplan una actuación clara por parte de los profesionales de la entidad ante un caso de abuso sexual infantil.



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

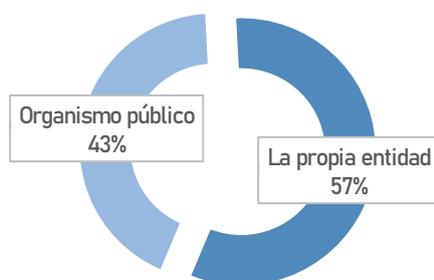
Gráfico 72. Proporción de protocolos que contemplan una actuación clara para los niños, niñas y adolescentes del centro ante un caso de abuso sexual infantil.



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

Por último, del total de protocolos y documentos recibidos que consideran el Abuso Sexual Infantil (Gráfico 73), el 57% ha sido redactado por la entidad privada de carácter social y el 43% por un organismo público.

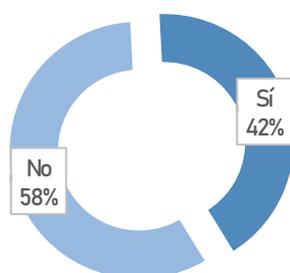
Gráfico 73. El protocolo ante abuso sexual infantil ha sido redactado por:



Fuente: Elaboración propia a partir de los protocolos facilitados.

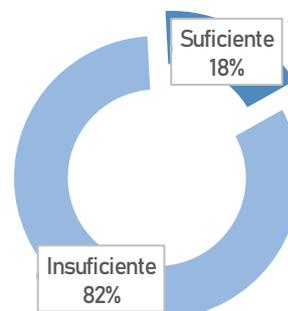
Aparte de la existencia y contenido de protocolos de actuación, la formación sobre el funcionamiento de los mismos es fundamental para una la aplicación efectiva de los mismos. De la población encuestada que ha contestado sí a la existencia de protocolos, el 42% ha participado en algún tipo de acción formativa (Gráfico 74). De estos, apenas el 18% considera que la formación recibida es suficiente (Gráfico 75).

Gráfico 74. ¿Ha participado en alguna actividad formativa relacionada con dichos protocolos y directrices? Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a profesionales.

Gráfico 75. Considera que la formación recibida es suficiente. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a profesionales.

Coordinación y dificultades ante la violencia sexual

El trabajo en los centros de acogimiento residencial da lugar a diferentes dificultades a la hora de coordinar una actuación en un caso de explotación sexual (Gráfico 76). La más repetida por los y las profesionales es la lentitud de los procedimientos (55,6%) junto con la falta de formación (55,6%). A continuación, los problemas de recursos humanos (53,7%), el exceso de burocracia (40,7%), la falta de criterios homogéneos o protocolos (40,7%).

En menor medida aparecen problemas de comunicación (33,3%), falta de credibilidad de las sospechas (27,8%), alta movilidad de los profesionales que trabajan en los centros (20,4%) y falta de espacios adecuados para el desarrollo de las funciones de los profesionales (20,4%).

Gráfico 76. Indique cuáles de las siguientes opciones considera que son dificultades que se dan en la coordinación dentro del sistema de protección infantil en relación a casos de ESIA. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a profesionales

En las dificultades en la coordinación entre el sistema de protección infantil y otros servicios externos (Gráfico 77), la más repetida por los y las profesionales es la lentitud de los procedimientos (66,7%) seguida de revictimización (57,4%). A continuación, el exceso de burocracia (46,3%) y falta de formación (46,3%), problemas de comunicación (42,6%), problemas de recursos humanos (42,6%) y la falta de criterios homogéneos o protocolos (37%).

En menor medida se nombra la falta de credibilidad de las sospechas (33,3%), falta de espacios adecuados para el desarrollo de las funciones de los profesionales (20,4%) y alta movilidad de los profesionales que trabajan en los centros (13%).

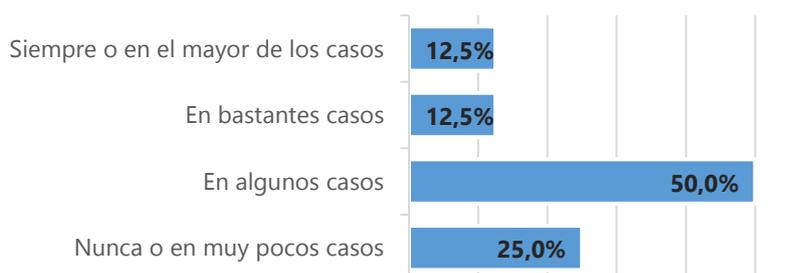
Gráfico 77. Indique cuáles de las siguientes considera que son dificultades que se dan en la coordinación entre el sistema de protección y otros servicios externos en relación a casos de ESIA. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a profesionales.

Como consecuencia de lo señalado, apenas el 12,5% de la población encuestada considera que la atención a las víctimas de explotación sexual se realiza siempre con una duración e intensidad adecuada. Mientras que el 12,5% en bastantes casos, el 50% en algunos casos, y el 25% nunca o en muy pocos casos.

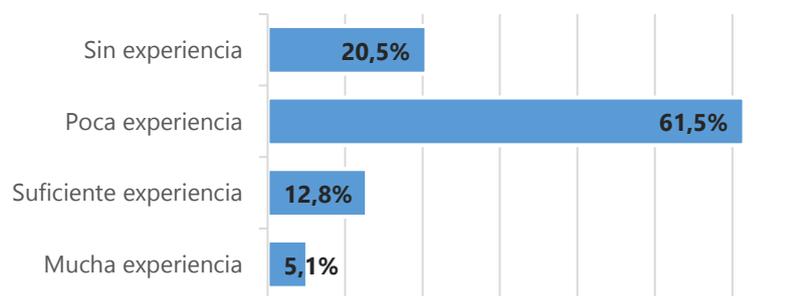
Gráfico 78. Consideración de una atención con una duración e intensidad adecuada a las víctimas de explotación sexual. Encuesta a profesionales.



Fuente: Elaboración propia a través de la encuesta a profesionales.

Por otro lado, la falta de experiencia a la hora de gestionar situaciones de explotación sexual puede influir en la capacidad de gestión del equipo profesional. Los resultados de la encuesta indican que la mayoría de los profesionales que se ha enfrentado a una situación de este calibre tenían poca experiencia (61,5%) o ninguna (20,5%). Por contraposición el 12,8% y 5,1% consideran que tenían suficiente y mucha experiencia respectivamente.

Gráfico 79. Una vez detectada una situación de explotación sexual adolescente, ¿cuál era la experiencia del grupo de profesionales? Encuesta a profesionales.

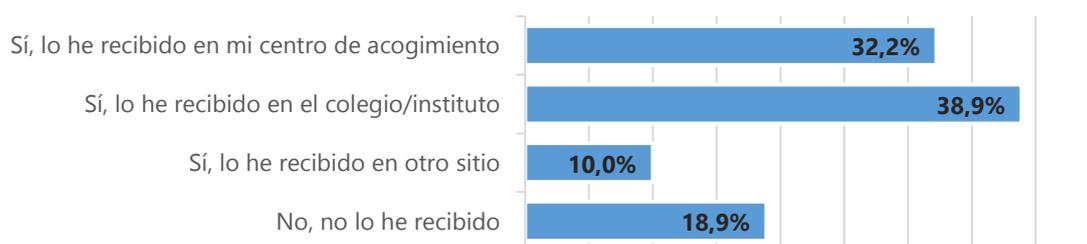


Fuente: Elaboración propia a través de datos de la encuesta a profesionales.

Prevención en adolescentes del sistema de acogimiento residencial

Además de la formación a los y las profesionales, la educación a los adolescentes también es fundamental. Los datos de la encuesta (Gráfico 80) indican que únicamente el 32,2% de los adolescentes encuestados han recibido algún tipo de curso o charla sobre educación sexual y afectiva en su centro de acogimiento residencial. Los institutos compensan de alguna manera esta cifra, donde el 38% han recibido cursos o charlas. Por último, el 18,9% no ha recibido ningún curso o charla sobre educación sexual o afectiva.

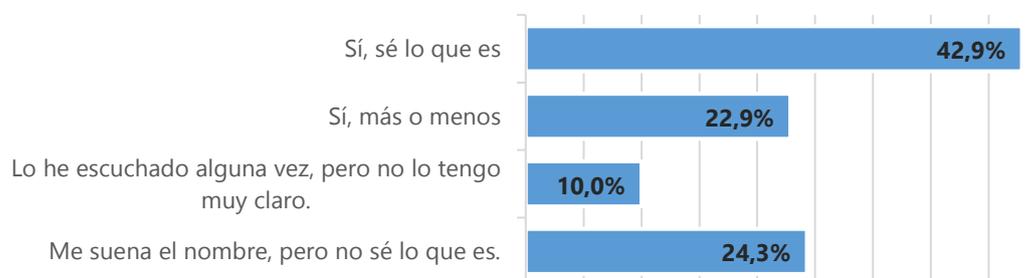
Gráfico 80. ¿Has recibido algún curso o charla sobre educación sexual y afectiva? Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

Asimismo, nos preocupa el conocimiento del concepto de explotación sexual (Gráfico 81). Un 42,9% de los adolescentes afirman conocer lo que implica. Mientras que la mayoría lo desconoce con exactitud o apenas ha escuchado el término.

Gráfico 81. Este estudio es sobre Explotación Sexual Adolescente. ¿Sabes lo que es? Encuesta a adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta a adolescentes.

9. DAFO: Debilidades, Amenazas, Fortalezas Y Oportunidades

DEL ESTADO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL SISTEMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Tabla 4. Matriz DAFO del estado de la violencia sexual en el sistema de acogimiento residencial de Aragón.

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
<p>F1. Sistema de registro, seguimiento y expedientado estabilizado.</p> <p>F2. Explotación sexual identificable para los y las profesionales.</p> <p>F3. Implicación de la red de asociaciones aragonesas dedicadas a la adolescencia.</p> <p>F4. Grupo especializado de abuso sexual infantil en el IASS.</p> <p>F5. Diversidad territorial en el sistema de acogimiento residencial.</p> <p>F6. Profesionales experimentados en menores dentro del sistema de acogimiento residencial.</p>	<p>D1. Diversidad en los perfiles del sistema de acogimiento residencial.</p> <p>D2. Perfiles con factores de riesgo de forma generalizada.</p> <p>D3. Ausencia de referentes relacionales en los adolescentes.</p> <p>D4. Pacto de silencio tácito en población migrante de origen africano.</p> <p>D5. Etapa adolescente y presión de grupo.</p> <p>D6. La cotidianidad de un centro de acogimiento residencial.</p> <p>D7. Ausencia de un consenso en las responsabilidades y lenguaje del sistema de protección de menores.</p>	ANÁLISIS INTERNO	
OPORTUNIDADES			AMENAZAS
<p>O1. Elevada preocupación social del abuso sexual infantil.</p> <p>O2. Nueva legislación e intereses en el trabajo de la explotación sexual.</p> <p>O3. Estrategias adaptadas a los perfiles ya identificados.</p> <p>O4. Figura del educador social con gran potencial.</p> <p>O5. Demanda de formaciones específicas por parte de profesionales y adolescentes.</p> <p>O6. Mayor noción sobre factores de riesgos asociados con perspectiva de género.</p> <p>O7. Comunicación y coordinación entre los agentes implicados.</p>	<p>A1. Nuevas formas de explotación sexual encubiertas.</p> <p>A2. Cultura de consumo generalizada en adolescentes</p> <p>A3. Bandas juveniles, adicciones y relaciones de dependencia.</p> <p>A4. Abuso sexual entre jóvenes.</p> <p>A5. Nuevas tecnologías y su relación con la violencia sexual.</p> <p>A6. Saturación de recursos de salud mental.</p> <p>A7. Equipos educativos inestables en función de la entidad o contexto.</p>	ANÁLISIS EXTERNO	

Fuente: Elaboración propia.

Debilidades

D1. Diversidad en los perfiles del sistema de acogimiento residencial.

El sistema de acogimiento residencial está compuesto por niños, niñas y adolescentes con historias de vida diversas. Estas diferencias complejizan las necesidades preventivas y de gestión de la violencia sexual en los centros. De esta manera, el sistema de acogimiento residencial enfrenta un desafío heterogéneo por lo que son necesarios enfoques específicos que atiendan a las necesidades de cada colectivo. En consecuencia, es pertinente desarrollar e implementar protocolos y medidas basados en una comprensión profunda de los diferentes perfiles que conforman el sistema de protección de menores.

D2. Perfiles con factores de riesgo de forma generalizada.

La retirada de la patria potestad, la guarda temporal o permanente, así como la llegada al país en un proceso migratorio implica situaciones de alta intensidad emocional, traumáticas, victimizaciones sexuales, violencia en múltiples formas... Haber sido víctima de abusos sexuales en la infancia o de otras formas de violencia sexual, así como haber sufrido violencia física, psicológica, adicciones en el entorno próximo, ausencia de vínculos afectivos estables son, entre otros, determinantes para la revictimización en el abuso sexual, las adicciones, la entrada en bandas o la implicación en situaciones de explotación sexual. En definitiva, son perfiles con elevado riesgo en múltiples victimizaciones, por lo que el trabajo en prevención es difícil, complejo y sumamente necesario.

D3. Ausencia de referentes relacionales en los adolescentes.

La ausencia de un núcleo afectivo estable y de referentes en cuanto a relaciones, lugar ocupado por la familia y los padres, en muchas ocasiones desemboca en un desconocimiento casi total sobre cómo relacionarse de forma sana. Además, la ausencia de una figura de apego sano lleva al desarrollo de una querencia que puede llegar a ser negativa para el niño o la niña, caracterizado por una gran dependencia hacia otras personas, o, por el contrario, por una incapacidad de establecer vínculos de confianza. El apego desarrollado, así como la ausencia de referentes relacionales o vínculos estables a lo largo de la infancia establecen un difícil panorama para estos chicos y chicas, donde pueden darse frecuentemente relaciones tóxicas, de abuso, de dependencia, tanto en entornos amorosos como de amistad.

D4. Pacto de silencio tácito en población migrante de origen africano.

Es un gran reto aproximarse a la realidad de chicos y chicas que han vivido un proceso migratorio iniciado en el norte o centro de África. En el caso de la violencia sexual, la verbalización resulta prácticamente imposible, lo que dificulta la intervención y desemboca en una incapacidad para trabajar con estos perfiles. La barrera cultural, idiomática, el miedo, la extorsión, la presencia de la religión o el estigma de la homosexualidad en los varones son algunas de las características que llevan al silencio tácito sobre las situaciones de abuso y explotación sexual. La aproximación teórica y cualitativa realizada en este estudio indica que puede haber una elevada proporción de víctimas de abuso y explotación sexual en este tipo de perfil por lo que es necesario establecer acciones de acercamiento y trabajo sobre el pacto de silencio.

D5. Adolescentes y presión de grupo.

La adolescencia se caracteriza por la formación de la identidad y la necesidad de pertenecer a un grupo. En un centro de acogimiento residencial la influencia del grupo de iguales podría ser mayor ante la ausencia de otras esferas de pertenencia. La presión para encajar y ser aceptado puede motivar comportamientos que van desde

la búsqueda de validación hasta la adopción de actitudes o conductas que no son beneficiosas para su desarrollo. Es pertinente comprender las dinámicas que pueden darse en un centro de acogimiento residencial con este enfoque, donde los compañeros y compañeras pueden ser muy influyentes, sobre todo en las personas de menor edad.

D6. La cotidianidad de un centro de acogimiento residencial.

La coordinación de los profesionales, la gestión de las actividades cotidianas, la atención a los chicos y chicas son tareas que consumen la mayor parte del tiempo de los equipos educativos de los centros, junto con la gestión de situaciones imprevistas o de urgencia que puedan surgir y que requieren una atención inmediata. En consecuencia, el trabajo de otras áreas también relevantes puede quedar relegado a un segundo plano en los centros de acogimiento residencial. Las estrategias en prevención y formación deberán encontrar un equilibrio entre los requerimientos del día a día y las necesidades de los profesionales y adolescentes.

D7. Ausencia de un consenso en las responsabilidades y lenguaje del sistema de protección de menores.

El análisis realizado constata que no existe un consenso entre las entidades, trabajadores, técnicos y el sistema de protección de menores de Aragón. En un primer lugar, no hay una noción unificada sobre las directrices y protocolos generados desde el Instituto Aragonés de los Servicios Sociales. Por otro lado, las competencias de los educadores sociales como actores clave en los equipos educativos no están definidas ni consensuadas, de forma que no existe un lenguaje común sobre las actuaciones ni una expectativa igual desde los diferentes agentes que conforman el sistema de protección de menores. En definitiva, es necesario trabajar sobre un lenguaje común que permea a todas las capas y personas que trabajan dentro del sistema de protección de menores.

Fortalezas

F1. Sistema de registro, seguimiento y expedientado estabilizado.

El sistema de protección de menores posee un registro de todos los casos, incidencias y expedientes de carácter cronológico. Los niños, niñas y adolescentes que han tenido contacto con protección de menores a lo largo de su vida poseen, en mayor o menor medida, un expediente que sirve como punto de partida. Por un lado, este historial es una ventana a conocer el pasado, las posibles situaciones traumáticas que le han llevado al sistema de acogimiento residencial, a comprender de alguna forma cómo y por qué es así esa persona. Supone, por ejemplo, una información muy relevante a la hora de prestar especial atención a una posible revictimización u otro tipo de consecuencias nocivas en el caso de niños y niñas que hayan sufrido abusos sexuales en la infancia o que tengan un familiar cercano próximo a la prostitución.

Por otro lado, el sistema de notificación diaria permite analizar la evolución en el tiempo, en tanto que cualquier incidencia cotidiana es registrada. En conclusión, el historial en protección de menores de cualquier chico o chica es un recurso para conocer qué factores de riesgo posee y a qué perfiles prestar una especial atención, así como una base para la toma de decisiones y la implementación de medidas preventivas y de intervención. Todo lo señalado supone una gran fortaleza del sistema de acogimiento residencial, en especial cuando los niños o niñas han crecido en Aragón.

F2. Explotación sexual identificable para los y las profesionales.

La explotación sexual puede ser identificada sin una demora dilatada en el tiempo por parte de los equipos educativos de los centros de acogimiento residencial. El trabajo de campo realizado confirma que en algunas de las manifestaciones de la explotación sexual como el *sugar dating* u *Onlyfans* las educadoras y profesionales tienen la habilidad de reconocer este tipo de prácticas. Por un lado, la experiencia en el tiempo en el trabajo con los chicos y chicas les dota de un bagaje valioso a la hora de identificar comportamientos anómalos o indicativos de una posible situación de explotación. Por otro lado, la ausencia de una noción de peligrosidad o perjuicio sobre la explotación en sí misma por parte de las chicas y chicos implicados favorece la ausencia de un ocultamiento o silencio característico en otras formas de violencia sexual. De esta manera, supone una ventaja a la hora de trabajar con estos perfiles, ya que no necesariamente tiene que pasar mucho tiempo hasta ser identificado y, por tanto, intervenido.

F4. Implicación de la red de asociaciones aragonesas dedicadas a la adolescencia.

Aragón disfruta de numerosas asociaciones o entidades sociales que velan por la protección y bienestar infantil. Un tejido asociativo activo y diversificado favorece el trabajo colaborativo entre los diferentes actores sociales. Además, estas entidades disponen de atención psicológica especializada y, de alguna forma, paliar la saturación en los recursos públicos. Los y las profesionales entrevistados confirman la comunicación fluida y el buen trabajo con las asociaciones. De este modo, se establece una amplia red de apoyo y trabajo con menores que contribuye a maximizar los recursos y esfuerzos específicos a la hora de gestionar las problemáticas concretas estudiadas.

F5. Grupo especializado de abuso sexual infantil en el IASS.

La existencia de un grupo especializado de abuso sexual infantil por parte del IASS denota la relevancia, sensibilización e implicación de esta institución. Este grupo multidisciplinar está disponible para los centros de acogimiento residencial, resultando un apoyo fundamental de carácter holístico en la intervención con una casuística de este tipo. Asimismo, indica el compromiso institucional con la protección a la infancia en situación vulnerable, facilitando la colaboración entre profesionales de distintos ámbitos. Este grupo es un gran instrumento a la hora de abordar los desafíos específicos asociados con la violencia sexual infantil de manera integral e informada.

F6. Diversidad territorial en el sistema de acogimiento residencial.

La diversidad geográfica de Aragón caracteriza su sistema de acogimiento residencial distribuidos entre las zonas rurales y las 3 capitales de provincia. Cada uno de estos entornos presenta particularidades que pueden ser beneficiosas para diferentes perfiles. Los entornos de menor tamaño facilitan un aislamiento mayor o el contacto con la naturaleza. Las ciudades de Huesca y Teruel aportan una presencia de alternativas de ocio u otro tipo de recursos. Por último, Zaragoza puede resultar demasiado estimulante o extensa para algunos perfiles, si bien favorece un mayor número de oportunidades educativas y laborales.

F6. Profesionales experimentados en menores dentro del sistema de acogimiento residencial.

Hemos constatado la existencia de profesionales muy experimentados y con relativa estabilidad en los centros de acogimiento residencial de Aragón. La experiencia acumulada refuerza la capacidad de comprender las necesidades individuales de cada menor y, por ende, la habilidad de gestionar e identificar los desafíos específicos de cada persona, como puede ser una situación de abuso y explotación sexual. Así, son una pieza fundamental a la hora de emprender estrategias en la prevención, la transferencia de conocimiento, buenas prácticas y la definición de competencias en los equipos profesionales.

Amenazas

A1. Nuevas formas de explotación sexual encubiertas.

A pesar de existir cierta penalización social sobre las formas de explotación sexual adolescente próximas a la prostitución, el *sugar dating* u *Onlyfans* se han insertado en el imaginario colectivo como algo ajeno a la explotación sexual, basado en la decisión propia de mercantilizar y obtener beneficio económico y material a partir del cuerpo sin ningún tipo de connotación negativa o noción de asimetría en la relación. Sin una percepción de peligro para las personas involucradas puede ser concebida como una acción controlada, atractiva e inocua, sobre todo en los casos de explotación sexual online. Estamos ante una peligrosa realidad que supone una gran amenaza para los adolescentes, y en especial para los chicos y chicas que viven en un centro de acogimiento residencial.

A2. Cultura de consumo generalizada en adolescentes.

La romantización del consumo del lujo y de las marcas son ideas extendidas entre los adolescentes de nuestro tiempo. Las redes sociales, *influencers* y agresivas campañas de marketing han creado una necesidad material en muchos casos inaccesible para los adolescentes del sistema de acogimiento residencial. En consecuencia, la explotación sexual puede presentarse como una alternativa para acceder a este tipo de bienes materiales.

A3. Bandas juveniles, adicciones y relaciones de dependencia.

Las y los profesionales entrevistados corroboran que este tipo de perfiles pueden acabar viéndose implicados en bandas juveniles por múltiples motivos: necesidad de pertenencia al grupo de iguales, búsqueda de un alivio al malestar emocional o relaciones asimétricas o de dependencia debidas a la búsqueda de pertenencia y atención. Todas las problemáticas referidas pueden tener consecuencias perjudiciales. En el caso de las chicas se enmarcan de forma preocupante en situaciones de abuso o explotación, mientras que en los chicos aparece una tendencia mayor hacia comportamientos disruptivos o externalizantes.

A4. Abuso sexual entre jóvenes.

El incremento en las notificaciones de agresiones sexuales en menores de edad, la influencia de la pornografía y otros factores internos y externos evidencian el incremento de las agresiones sexuales entre menores. En el caso de los centros de acogimiento residencial, los adolescentes que hayan sido víctimas de abusos sexuales o bien los hayan presenciado tienen una mayor probabilidad de abusar de otras personas. Identificar estos perfiles y trabajar en la prevención es fundamental. Por otro lado, esta experiencia vital también puede derivar en una revictimización en otros abusos sexuales o explotación. En ambos casos, es fundamental hacer un trabajo de prevención con perfiles con este tipo de experiencias vitales.

A5. Nuevas tecnologías y su relación con la violencia sexual

Las nuevas tecnologías abren una ventana hacia nuevas formas de comunicación, contacto e intercambios. La violencia sexual no escapa a esta lógica encontrando en la actualidad nuevos tentáculos para la explotación y abuso de adolescentes como el *Grooming* (el contacto a menores de edad por medios tecnológicos para fines sexuales), la extorsión online, la compra y venta de material pornográfico. Otro de los grandes cambios surgidos de internet es el acceso a la pornografía desde edades muy tempranas. La exposición a prácticas sexuales violentas y abusivas distorsionan las expectativas sobre las relaciones sexuales y puede acabar en prácticas abusivas desde el desconocimiento y la falta de información.

A6. Saturación de los recursos de salud mental.

Los recursos públicos destinados a la salud mental, así como otro tipo de recursos específicos en entidades del tercer sector se encuentran saturados prácticamente en la totalidad del territorio aragonés. La creciente demanda de este tipo de atención y la falta de personal o financiación adecuada repercute en la disponibilidad de estos recursos para los chicos y chicas de los centros de acogimiento residencial y en la población general. Listas de espera que superan un mes o insuficiencia de profesionales especializados imposibilitan una atención adecuada para los perfiles que puedan precisarla.

A7. Equipos educativos inestables en función de la entidad o contexto.

La diversidad de entidades y centros que encontramos en el territorio del sistema de protección de menores da lugar a diferentes características en los equipos educativos. El análisis ha constatado la existencia de equipos estables y experimentados. Esta característica repercute positivamente en el desarrollo de los adolescentes acogidos, ya que fomenta un ambiente seguro y familiar dentro de los centros que promueve el establecimiento de vínculos entre educadores y chicos y chicas. Si bien, esta no es la realidad de la totalidad del sistema de acogimiento residencial, donde también encontramos centros con equipos con una alta movilidad de profesionales. Esta rotación de personal implica una inestabilidad elevada además de impedir acumular experiencia al equipo en sí mismo, de forma que puede verse comprometida la labor educativa y en última instancia, el bienestar y trabajo con los adolescentes.

Oportunidades

O1. Elevada preocupación social del abuso sexual infantil.

El abuso sexual infantil ha crecido en relevancia social y política en los últimos años. Así, cuenta con una notable trayectoria en investigación desde el ámbito jurídico, psicológico y social. En consecuencia, los factores de riesgo, consecuencias a corto, medio y largo plazo, así como herramientas en la intervención han ido desarrollándose, existiendo estudios y repositorios de buenas prácticas que pueden ser referentes para el trabajo desde un centro de acogimiento residencial. Esta mayor comprensión puede repercutir de forma positiva en la formación para los profesionales y adolescentes y proporcionar herramientas de actuación.

O2. Nueva legislación e intereses en el trabajo de la explotación sexual.

La vigencia de un Plan Nacional contra la Explotación Sexual Adolescente, así como la importancia dada en organismos internacionales es un indicativo de la sensibilización y preocupación sobre esta temática por parte de actores sociopolíticos con elevado peso. Este contexto implica una mayor inversión e investigación que puede ser muy beneficiosa para los niños y niñas que están viviendo en acogimiento residencial.

O3. Estrategias adaptadas a los perfiles ya identificados.

El análisis realizado, así como la experiencia de los equipos educativos han dado lugar a la diferenciación de diferentes perfiles y motivaciones que pueden darse dentro del sistema de acogimiento residencial. Así, el conocer la historia de vida, el lugar de origen, el proceso migratorio... además de variables como el género y la edad van a permitir una aproximación del profesional hacia una mejor comprensión de cada perfil, sus motivaciones y necesidades de trabajo entre otros aspectos.

O4. Figura del educador social con gran potencial.

La experiencia de las profesionales que trabajan en el sistema de acogimiento residencial tiene un gran valor para conocer en profundidad las dificultades del día a día, las necesidades de los chicos y chicas y la gestión de las mismas. De igual forma, son quienes establecen vínculos con los residentes y realizan trabajos para mejorar su autoestima, estrategias de gestión de emociones y habilidades sociales básicas. En este caso, fomentar la definición de las competencias de los educadores sociales a través del consenso puede favorecer una acción unificada en el sistema de protección de menores.

O5. Demanda de formaciones específicas por parte de profesionales y adolescentes.

Los profesionales entrevistados y encuestados coinciden en la necesidad de formación específica de calidad para trabajar con colectivos concretos como la infancia migrante que no entiende el castellano o personas con discapacidad. Por otro lado, los y las adolescentes también demandan formación y educación sexo-afectiva con enfoque de género que trabaje las relaciones sanas, los límites, la pornografía, los abusos y la explotación sexual. En definitiva, una población receptiva y demandante es una población con mayor probabilidad de implicarse en las estrategias formativas emprendidas.

O6. Mayor noción sobre factores de riesgos con perspectiva de género.

El presente estudio, así como la literatura existente hasta el momento, aporta un elevado grado de comprensión sobre esta problemática. De esta manera, establecer acciones hacia las necesidades identificadas se presenta como una oportunidad en la prevención e intervención con estos perfiles. A pesar de que los hombres notifican en menor medida, la violencia sexual también les afecta con graves consecuencias.

O7. Comunicación y coordinación entre los agentes implicados.

El sistema de registro establecido en protección de menores puede ser muy útil para algunos de los y las trabajadoras en contacto con los diferentes chicos y chicas. De este modo, facilitar la información a los y las educadores y educadores podría ser una oportunidad en la detección de perfiles de riesgo, aclarar dudas u otorgar una especial atención. En esta línea, es necesario fomentar la coordinación entre todos los agentes implicados en un caso cuando este requiera una actuación conjunta.

10. Conclusiones y Propuestas De Actuación

A la luz de los resultados obtenidos, podemos concluir que el sistema de acogimiento residencial de Aragón se enfrenta a una compleja problemática. La **violencia sexual** en todas sus formas ha ido cambiando con el paso del tiempo adquiriendo nuevas formas, medios e imaginarios que se han aunado a la compleja realidad social del mundo contemporáneo. La incorporación de la tecnología en todas las esferas de la vida, el acceso generalizado a internet, la desigualdad social, vulnerabilidad social, económica y material, los grandes procesos migratorios establecen un intrincado panorama que se reproduce en el sistema de protección de menores.

El análisis realizado indica que en el sistema de acogimiento residencial aragonés hay un porcentaje significativo compuesto de **Niños, niñas y adolescentes que migran solos**. Este colectivo presenta grandes diferencias en la comprensión del idioma, cultura y contexto social de origen. A su vez, se caracteriza por un pacto de silencio sobre su proceso migratorio, en concreto sobre las experiencias vitales relacionadas con abusos y explotación sexual. Estamos ante uno de los perfiles más complejos que requiere de una estrategia propia y de recursos especializados.

Asimismo, son complejas las casuísticas que presentan los y las adolescentes que tienen algún familiar próximo a la prostitución, adolescentes **víctimas de abusos sexuales** en la infancia y/o adolescentes que hayan presenciado violencia sexual en la infancia. A pesar de las consecuencias de tipo internalizante y externalizante que puedan tener, preocupa especialmente el incremento de la probabilidad de volver a ser abusado, de la implicación en alguna forma de explotación sexual o, incluso, de convertirse en abusador.

En todo caso, la **ausencia de referentes en cuanto a relaciones**, la carencia de lazos afectivos estables y un grupo de pertenencia son características extendidas entre los adolescentes del sistema de acogimiento residencial y presentan una estrecha relación con las relaciones de tipo amoroso asimétricas y abusivas, la implicación en bandas juveniles, la influencia de la presión de grupo en determinados comportamientos, el abuso de sustancias, etc. Estamos, pues, ante numerosos factores que podrían acabar en un aumento significativo de la probabilidad de involucrarse en una relación de abuso o explotación sexual.

Por lo que respecta a las características de tipo social, han aflorado en la investigación factores culturales como la **relevancia de la cultura del consumo y ostentación**, el valor a lo material, la presencia de las redes sociales y el impacto que han tenido en la forma de relacionarse. La **presencia y acceso a internet** que ha supuesto el acceso a la pornografía a edades muy tempranas, el contacto a través de las redes sociales con fines sexuales (práctica común expuesta por las adolescentes), la llegada de plataformas de intercambio de material de contenido sexual, páginas de contactos y aplicaciones que median el *sugar-dating* conforman un variado escenario relativo a las formas y modos de manifestación de la explotación sexual adolescente.

Los resultados del estudio revelan una **mayor incidencia de casos de abuso sexual** entre los adolescentes encuestados, evidencia notificada en mayor medida tanto por los profesionales como por ellos mismos. El **20% del total de adolescentes encuestados ha vivido alguna situación de abuso en el último año**, en las adolescentes encuestadas este porcentaje asciende al 45%. Los abusos se han producido principalmente como tocamientos sin consentimiento, abusos en relaciones íntimas y las relaciones íntimas con personas con grandes asimetrías de edad. Entre los **principales perpetradores del abuso** se encuentra, de forma preocupante, la pareja, amigo a través de un amigo y un familiar. Por otro lado, el 42% de los profesionales encuestados ha

estado en contacto con algún caso de abuso sexual en el último año. De esta proporción, el 44,4% ha estado en contacto con 3 casos o más en el último año.

En relación a la **explotación sexual**, los datos de la encuesta a adolescentes revelan un **5,6% de adolescentes implicados en alguna situación de explotación sexual en el último año**. De esta proporción la mitad ha estado implicado más de 10 veces en algún tipo de intercambio. Los datos de la encuesta a profesionales revelan que el 51,3% ha estado en contacto con algún caso de explotación en el último año. El *sugar-dating* u *Onlyfans* resultan especialmente preocupantes debido a la ausencia de una sensación de peligro compensada con una percepción de control por parte de las víctimas que puede ser doblemente peligrosa.

Estos son los resultados de dos encuestas, en ningún caso puede ser tomado como la incidencia real de la red de acogimiento residencial. El tabú sobre la sexualidad en los hombres, factores culturales, la vergüenza o el miedo al estigma podrían estar contribuyendo a la no notificación en la encuesta administrada de la experiencia vivida.

El **análisis de los recursos disponibles** en el territorio aragonés muestra que existe una red de asociaciones especializadas en la adolescencia que ha permitido un trabajo colaborativo beneficioso para los chicos y chicas de la red de acogimiento residencial. También han sido valiosos los recursos propios de la Subdirección de Infancia. De forma que el sistema de acogimiento residencial en su conjunto ha desarrollado estrategias para enfrentar estas situaciones. Si bien, se demandan acciones formativas específicas y actualizadas. Asimismo, los y las adolescentes también reclaman formación sexo-afectiva y talleres que amplíen los conocimientos más allá de los métodos anticonceptivos. El trabajo también ha revelado la carencia de recursos especializados relativos a la explotación sexual adolescente.

Por último, **no existen criterios unificados y coordinados** en la gestión de las situaciones de explotación y abuso sexual infantil. En consecuencia, entendemos pertinente diseñar directrices para la homogenización y creación de protocolos. Ochotorena (2009) apunta a esta problemática de forma generalizada dentro de los servicios sociales autonómicos del territorio nacional en su estudio sobre la evolución de la protección infantil en España. Así, puntualiza una serie de medidas concretas para fomentar una adecuada coordinación en los servicios de protección autonómicos que pueden ser aplicadas a la gestión de la violencia sexual en el sistema de protección de Aragón.

1. Que todos los profesionales de los diferentes recursos de protección infantil sepan y lleguen al acuerdo sobre "lo qué se debe hacer".
2. Que todos los profesionales de los diferentes recursos de protección infantil sepan y lleguen al acuerdo sobre "quién debe hacer" cada una de las partes del "todo" lo que se debe hacer.
3. Disposición de un documento donde se detallen por escrito las acciones que se deben llevar a cabo en cada una de las situaciones que dichos profesionales deben afrontar.
4. Disposición de una terminología precisa que permita que cada uno de los profesionales implicados haga una lectura muy similar de los contenidos.

En base a lo expuesto anteriormente, presentamos una batería de recomendaciones para la mejora del sistema de acogimiento residencial de Aragón:

1. Fomento de la comunicación y coordinación en todos los implicados.

Los adolescentes con un expediente en protección de menores podrían ser reconocidos como perfiles de riesgo para el abuso y explotación sexual. La puesta en conocimiento de perfiles que hayan sido víctimas de violencia sexual en la infancia, maltrato o negligencia podrá servir a los equipos educativos de los centros

ante una sospecha, considerando los factores de riesgos ya conocidos por parte del sistema de protección de menores. Asimismo, es recomendable en los casos que lo requieran fomentar una coordinación por parte de todos los agentes implicados, desde los tutores del centro educativo, médico de familia, educadora o coordinador de caso que permita abordar el caso de forma integral.

2. Definición profesional de las y los educadores.

Este grupo profesional es el que pasa la mayor parte del tiempo con los chicos y chicas en los centros desde su llegada. Es crucial dotarlos de unas condiciones de trabajo adecuadas y reconocer la relevancia de sus actuaciones. La comunicación y coordinación debe pasar por reconocer su figura debido a la cercanía que tienen con los chicos y chicas. Asimismo, es pertinente valorar estrategias que les doten de herramientas para abordar las problemáticas de la violencia y explotación sexual y definir su área de competencia profesional en esta actuación.

3. Elaboración de directrices desde el IASS.

Basado en la unificación de criterios y la creación de protocolos ante la violencia y explotación sexual. La diversidad de entidades que conforman el sistema de acogimiento residencial dificulta la implementación de medidas uniformes. Diseñar unas directrices para casos de abuso y explotación sexual podría ser un buen punto de partida. Por un lado, para que las entidades elaboren sus propios protocolos en caso de no tenerlos y, por otro, para que las entidades que ya dispongan de protocolos puedan adaptarlos y actualizarlos. Asimismo, debería considerarse evaluar de forma periódica los protocolos de actuación, la eficacia de las directrices y actuaciones tanto desde las entidades como desde el IASS.

4. Creación de un grupo especializado de violencia sexual.

La explotación sexual y el abuso sexual encuentran grandes diferencias, pero también similitudes. Fomentar que el grupo especializado de abuso sexual pueda contemplar la explotación sexual sería una medida pionera a nivel nacional. Los servicios sociales de Aragón no disponen de recursos enfocados a esta problemática. Así, ampliar un recurso ya existente como es el equipo multidisciplinar de abuso sexual infantil facilitaría la ayuda a las personas afectadas de forma ágil con un grupo experimentado y con diferentes perfiles profesionales.

5. Transmisión de buenas prácticas y necesidades entre entidades.

La diversidad de entidades existentes en la red de acogimiento residencial podría generar sinergias de interés. Así, podría ser beneficioso fomentar la comunicación entre entidades y la puesta en común de prácticas de éxito que ya se hayan llevado a cabo en adolescentes y profesionales. Favorecer espacios de encuentro entre las entidades que compartan características en los perfiles podría ser un buen comienzo.

6. Diseño de itinerarios formativos.

Tanto los profesionales como los adolescentes demandan acciones de formación específica. Para los primeros podrían ser de utilidad acciones centradas en las herramientas para la identificación de casos, capacidad de reacción, comprensión del suceso, recursos de gestión de la situación, acompañamiento diario y actualización continua de las nuevas formas de explotación y abuso sexual. En el caso de los segundos, la investigación ha mostrados demandas relacionadas con la educación afectivo sexual, cómo relacionarse de forma sana con sus parejas, cómo aliviar el malestar psicológico, fomento de la autoestima y toma de decisiones, prevención de agresiones, sensibilización en la influencia de la pornografía y respeto en las relaciones sexuales.

7. Transferencia de resultados accesible y útil para todos los agentes del sistema de acogimiento residencial.

Una vez realizada una investigación como la que nos ocupa, su utilidad estará vinculada a la divulgación de la misma. Adaptar los contenidos en diferentes formatos como son resúmenes o infografías además de una difusión por diferentes medios como las páginas web, redes sociales, soportes en papel con el fin de alcanzar una mayor sensibilización a todos los agentes del sistema de acogimiento residencial, de forma que sea útil y práctica para su labor del día a día y no les suponga un gran esfuerzo atender a los contenidos.

8. Elaboración de un documento unificador del Sistema de Protección de Menores de Aragón.

El sistema de protección de menores de Aragón ha desarrollado con el paso de los años herramientas y protocolos de actuación especializadas. Si bien, esta información no está permeando en todas las esferas que conforman el mismo. Mejorar el acceso a la información, protocolos y directrices podría cumplir diferentes objetivos a través de la unificación de criterios y definición de deberes y competencias entre los y las profesionales del sistema de protección de menores de Aragón.

La creación de un Manual podría dar respuesta a estos requerimientos. La provincia de Bizkaia desarrolló lo que denominó un Manual de Intervención en situaciones de desprotección infantil⁶, a través del servicio especializado del Territorio Histórico de Bizkaia – Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Navarra. Este instrumento dividido en capítulos recoge la acción ante la desprotección infantil, donde realiza un exhaustivo repaso de todas las áreas y sus competencias profesionales, así como reúne en los anexos todos los programas, guías y particularidades desarrolladas.

⁶ Servicio Especializado del Territorio Histórico de Bizkaia. Manual. *Intervención en situaciones de desprotección infantil*. Diputación Foral de Bizkaia.

<https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/Intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20de%20desprotecci%C3%B3n%20inf.pdf>

11. Referencias

- Barth, J., Bermetz, L., Heim, E., Trelle, S., y Tonia, T. (2014). The current prevalence of child sexual abuse worldwide: A systematic review and meta-analysis. *International Journal of Public Health*, *58*(3), 469-483. doi:10.1007/s00038-012-0426-1
- Berliner, L. y Elliott, D. M. (2002). Sexual abuse of children. En Myers, J. E. B., Berliner, L., Briere, J., Hendrix, C. T., Jenny, C. y Reid, T. A. (Eds.), *The APSAC Handbook on Child Maltreatment* (pp. 55-78). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Brage, L. B., Fondo, T. F., & Varela, C. R. (2020). Pornografía y educación afectivosexual. Ediciones Octaedro.
- Buchhandler-Raphael, M. (2010). Sexual abuse of power. *Journal of Law and Public Policy*, *21*, 77-146.
- Cantón-Cortés, D. (2013). Características y consecuencias del abuso sexual infantil. En D. Cantón-Cortés, M. R. Cortés, M. D. Justicia y J. Cantón, *Violencia Doméstica, Divorcio y Adaptación Psicológica* (pp. 143-157). Madrid: Pirámide.
- Cantón-Cortés, D y Cortés, M (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de Psicología*, *31*, nº2, 552-561.
- Craissati, J., McClurg, G. y Browne, K. (2002). Characteristics of perpetrators of child sexual abuse who have been sexually victimized as children. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, *14*, 225-239.
- ECPAT International & ECPAT Luxembourg (2016). Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales
- Erikson, E. H. (2004). *Sociedad y adolescencia*. Siglo XXI.
- Echeburúa, E. De Corral, P (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de Medicina Forense*, *12*. (43-44). 75-82.
- Farley, M. (1998). Prostitution in five countries: Violence and post-traumatic stress disorder. *Feminism & Psychology*, *8*(4), 405-426.
- Feiring, C., Miller-Johnson, S. y Cleland, C. M. (2007). Potential pathways from stigmatization and internalizing symptoms to delinquency in sexually abused youth. *Child Maltreatment*, *12*, 220-232.
- Fredlund, C., Dahlström, Ö., Svedin, C. G., Wadsby, M., Jonsson, L.S., & Priebe, G. (2018). Adolescents' motives for selling sex in a welfare state—a Swedish national study. *Child Abuse & Neglect*, *81*, 286-295.
- Gibbs, D. A., Henninger, A. M., Tueller, S. J., & Kluckman, M. N. (2018). Human trafficking and the child welfare population in Florida. *Children and Youth Services Review*, *88*, 1-10.
- Hughes, C., & Thomas, M. (2016). *'You can trust me...'* *Young people going missing and at risk of, or abused through, child sexual exploitation in North Wales*. UK: Barnardo's Cymru.

Ives, E. (2014). La identidad del Adolescente. Cómo se construye. *Revista de formación continuada de la sociedad española de medicina de la adolescencia*, 2(2), 14-18.

Jimeno, M. V. (2016). Experiencias traumáticas en la infancia y su influencia sobre el desarrollo afectivo-social y la memoria autobiográfica en adolescentes institucionalizados comparación con un grupo de control. Universidad de Castilla La Mancha.

Josenhans, V., Kavenagh, M., Smith, S., & Wekerle, C. (2020). Gender, rights and responsibilities: The need for a global analysis of the sexual exploitation of boys. *Child Abuse & Neglect*, 110, 104291.

McDonald, A. R., & Middleton, J. (2019). Applying a survival sex hierarchy to the commercial sexual exploitation of children: A trauma-informed perspective. *Journal of Public Child Welfare*, 13(3), 245-264.

Miller, A. (2011). Sugar dating: A new take on an old issue. *Buff. J. Gender L. & Soc. Pol'y*, 20, 33.

De Paul Ochotorena, J (2009). La intervención psicosocial en protección infantil en España: Evolución y perspectivas. *Papeles del Psicólogo* 30(1), 4-12.

De Paul Ochotorena, J., & M. I. Arruabarrena Madariaga (1996). Manual de protección infantil. Barcelona: Masson.

OPS (2011). Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres. Qué hacer y cómo obtener evidencias. Washington DC: OPS/Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres.

Palmer, S.E., Brown, R.A., Rae-Grant, N.I., & Loughlin, M.J. (1999). Responding to children's disclosure of familial abuse: What survivors tell us. *Child Welfare*, 78(2), 259-282.

Pereda, N., Guilera, G., Forns, M. y Gómez-Benito, J. (2009b). The international epidemiology of child sexual abuse: A continuation of Finkelhor (1994). *Child Abuse & Neglect*, 33, 331-342.

Pereda, N. (2009a). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30, 135-144.

Pereda, N. (Coord.) (2020). *Informe de Comisión de Expertos en relación con los casos de abuso y explotación sexual en el ámbito de las personas menores de edad con medida jurídica de protección de Mallorca*. Palma: IMAS.

Pereda, N., Arruabarrena, I., Benavente, B., Águila-Otero, A., Codina, M., Guardiola, M. J. (2023) *Estudio de prevención del riesgo de explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en los centros de acogimiento residencial del sistema de protección a la infancia de Cantabria*. Dirección General de Políticas Sociales - Gobierno de Cantabria.

Pinheiro, P.S. (2006). *World Report on Violence Against Children*. Génova: ONU.

Radford, L., Allnock, D. y Hynes, P. (2015). *Preventing and Responding to Child Sexual Abuse and Exploitation: Evidence review*. Nueva York: UNICEF.

Serrano Pascual, A., Blanco Moreno, F., Ligeró, J. A., Alvira Martín, F., Escobar, M., y Sáenz, A. (2009). *La investigación multimétodo*. Ediciones de la Universidad Complutense.

Servicio Especializado del Territorio Histórico de Bizkaia. Manual. *Intervención en situaciones de desprotección infantil*. Diputación Foral de Bizkaia. <https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/Intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20de%20desprotecci%C3%B3n%20inf.pdf>

Simón Gil, M. (2014). *Bases teóricas y metodológicas del trabajo social forense para la evaluación de lesiones y secuelas sociales del abuso sexual a menores*. Álava: Administración Pública y Justicia.

Sgroi, S, F,Porter y L, Blick (1982) "Validation of child sexual abuse" en S,Groi, *Handbook of clinical intervention in child sexual abuse*. Lexington Books.

Sorsoli, L., Kia-Keating, M., & Grossman, F.K. (2008). I keep that hush-hush: Male survivors of sexual abuse and the challenges of disclosure. *Journal of Counseling Psychology*, 55, 333-345.

Stoltenborgh, M., van IJzendoorn, M. H., Euser, E. M., y Bakermans-Kranenburg, M. J. (2011). A global perspective on child sexual abuse: Meta-analysis of prevalence around the world. *Child Maltreatment*, 16(2), 79-101.

Tener, D., & Murphy, S.B. (2015). Adult disclosure of child sexual abuse: A literature review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 16(4), 391-400.

United Nations (1996) World Congress Against Commercial Sexual Exploitation of Children. Stockholm. Sweden. 27-31.

UNICEF (2017a). *A Familiar Face. Violence in the lives of children and adolescents*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF (2017b). *Un lugar donde quedarse. Atención a niños, niñas y adolescentes en acogimiento en el sistema de protección en España*. Madrid: UNICEF Comité Español.

Anexo 1. Índice de gráficos y tablas

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución porcentual de los diferentes recursos de acogimiento residencial en Aragón. 2022	23
Gráfico 3. Distribución por género de menores en dispositivos de acogimiento residencial en Aragón. Diciembre 2022.....	24
Gráfico 2. Distribución por origen de menores en dispositivos de acogimiento residencial en Aragón. Diciembre 2022.....	24
Gráfico 4. Distribución por género y lugar de origen de menores en dispositivos de acogimiento residencial en Aragón. Diciembre 2022.	24
Gráfico 5. Delitos conocidos y delitos esclarecidos contra la libertad sexual en Aragón. 2014-2022.....	25
Gráfico 6. Delitos esclarecidos contra la libertad sexual en Aragón y España. Tasa/10.000 habitantes. 2014-2022.	26
Gráfico 7. Victimizaciones de delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años. 2014-2022.	26
Gráfico 8. Victimizaciones de delitos sexuales en menores de 18 años. Aragón y España. Tasa/10.000 habitantes. 2014-2022.....	26
Gráfico 9. Menores condenados por delitos sexuales en Aragón. 2017-2022.....	26
Gráfico 10. Hechos conocidos y esclarecidos de delitos sexuales por cibercriminalidad en Aragón. 2014-2022.	27
Gráfico 11. Delitos sexuales esclarecidos. Cibercriminalidad. España y Aragón. Tasa/10.000 habitantes. 2014-2022.....	27
Gráfico 12. Victimizaciones por cibercriminalidad por delitos sexuales a menores de edad en Aragón. 2014-2022.	27
Gráfico 13. Diligencias previas delitos contra la libertad sexual en Aragón. 2016-2022.	27
Gráfico 14. Distribución por género de las personas que han contestado a la encuesta.	31
Gráfico 15. Distribución de trabajadores que han contestado la encuesta en función del puesto de trabajo.....	31
Gráfico 16. Experiencia laboral en protección de menores de los profesionales encuestados.....	32
Gráfico 17. Distribución de los profesionales encuestados en función del tipo de centro de trabajo.	32
Gráfico 18. Distribución por género de la población encuestada. Encuesta a adolescentes.....	33
Gráfico 19. Distribución por edad de la población encuestada. Encuesta a adolescentes.	33
Gráfico 20. Distribución por edad de entrada al primer centro residencial. Encuesta a adolescentes.	34
Gráfico 21. Distribución de encuestados en función del tamaño del centro de acogimiento actual. Encuesta a adolescentes.....	34
Gráfico 22. País de origen. Encuesta a adolescentes.....	35
Gráfico 23. Situación legal de las personas encuestadas en el momento de hacer la encuesta. Encuesta a adolescentes.....	35
Gráfico 24. Familia o no en España en población de origen extranjero. Encuesta a adolescentes.	36
Gráfico 25. Frecuencia. ¿Alguna vez alguien te ha presionado, amenazado o utilizado la fuerza para que hicieras algo íntimo? Encuesta a adolescentes.....	44
Gráfico 26. Frecuencia: Te han presionado para que toques a otra persona en el último año.	45
Gráfico 27. Frecuencia: Han utilizado fotos íntimas para chantajearte en el último año.....	45
Gráfico 28. Frecuencia: Un grupo de personas te han presionado o utilizado la fuerza para que hicieras algo íntimo en el último año.	45

Gráfico 29. Frecuencia: Te han obligado a mantener relaciones íntimas en el último año.	45
Gráfico 30. Frecuencia: Te han grabado de forma íntima sin tu consentimiento en el último año.	45
Gráfico 31. Frecuencia: Te han tocado en zonas íntimas sin tu consentimiento en el último año.	45
Gráfico 32. Frecuencia: Has mantenido relaciones íntimas con una persona 5 o más años mayor que tú en el último año.	45
Gráfico 33. Relación con la persona que abusó. Encuesta a adolescentes.	46
Gráfico 34. Frecuencia. ¿Cuántos casos de abuso sexual infantil ha conocido directamente en el último año en su centro de acogimiento residencial? Encuesta a profesionales.	46
Gráfico 35. Conocimiento de Onlyfans entre adolescentes en centros de acogimiento residencial. Encuesta a adolescentes.	49
Gráfico 36. Relación con Onlyfans en el entorno entre adolescentes en centros de acogimiento residencial. Encuesta a adolescentes.	49
Gráfico 37. Frecuencia: Te han ofrecido dinero o algo de valor para que mandes fotos o vídeos íntimos en el último año.	51
Gráfico 38. Frecuencia: Un desconocido te ha parado por la calle y te ha ofrecido mantener relaciones íntimas a cambio de dinero en el último año.	51
Gráfico 39. Frecuencia: Un conocido te ha ofrecido dinero o algo de valor para mantener relaciones sexuales en el último año.	52
Gráfico 40. Frecuencia: Un conocido te ha ofrecido dinero o algo de valor para hacer algo íntimo con una tercera persona en el último año.	52
Gráfico 41. Proporción de adolescentes encuestados que han aceptado algo de dinero o valor por hacer algo íntimo. Encuesta a adolescentes.	52
Gráfico 42. Relación con la persona con la que se hizo el intercambio sexual en el último año. Encuesta a adolescentes. (% casos)	53
Gráfico 43. Medio de contacto para el intercambio sexual en el último año. Encuesta a adolescentes. (% de casos)	53
Gráfico 44. Número de veces que se ha realizado un intercambio sexual según cada caso. Encuesta a adolescentes.	53
Gráfico 45. Conocimiento de la situación de explotación por parte de los compañeros del centro. Encuesta a adolescentes.	53
Gráfico 46. Sospechas durante su carrera profesional de una situación de ESIA en el centro de acogimiento residencial. Encuesta a profesionales.	54
Gráfico 47. Sospechas en el último año de una situación de explotación sexual adolescente en su centro de acogimiento residencial. Encuesta a profesionales.	54
Gráfico 48. Cuántos casos de ESIA se ha conocido de forma directa durante su experiencia laboral en el sistema de acogimiento residencial. Encuesta a profesionales.	54
Gráfico 49. Casos conocidos de explotación sexual en el último año en su centro de acogimiento residencial. Encuesta a profesionales.	55
Gráfico 50. Cómo se tuvo constancia de la situación de explotación sexual. Encuesta a profesionales.	55
Gráfico 51. Indique cuáles de las siguientes considera que son dificultades que se dan a la hora de detectar casos de ESIA. Encuesta a profesionales. (% de casos)	56
Gráfico 52. Consideración de una atención ágil y oportuna a las víctimas de explotación sexual adolescente. Encuesta a profesionales.	57
Gráfico 53. Coordinación de los profesionales en las intervenciones realizadas con víctimas o sospechas de ESIA. Encuesta a profesionales.	61

Gráfico 54. En las intervenciones realizadas con víctimas o sospechas de casos de ESIA, ¿cómo es la coordinación profesional entre el sistema de protección y otros servicios externos (sistema sanitario, educativo, judicial, servicios sociales municipales o fuerza...)? Encuesta a profesionales.....	61
Gráfico 55. Proporción de profesionales encuestados que han recibido algún tipo de formación relativa al ESIA. Encuesta a profesionales.	64
Gráfico 56. Distribución presencia de protocolos en el sistema de acogimiento residencial de Aragón.	66
Gráfico 57. Distribución tipología de protocolos existentes en la red de acogimiento residencial de Aragón. ..	67
Gráfico 58. ¿Conoce la existencia de protocolos y directrices sobre la actuación en casos de ESIA desarrollados por el IASS? Encuesta a profesionales.....	67
Gráfico 59. Considera que, ante casos de ESIA, estos son una herramienta: Encuesta a profesionales.....	67
Gráfico 60. ¿Existen protocolos y directrices sobre la actuación en casos de ESIA desarrollados por la entidad para la que trabaja? Encuesta a profesionales.....	68
Gráfico 61. Considera que, ante casos de ESIA, los protocolos y directrices son una herramienta: Encuesta a profesionales.	68
Gráfico 62. Proporción de protocolos que contemplan la explotación sexual infantil o adolescente.....	68
Gráfico 63. Proporción de protocolos que contemplan pautas de prevención concretas para la Explotación Sexual Infantil o Adolescente.....	69
Gráfico 64. Proporción de protocolos que contemplan un procedimiento claro ante sospecha de Explotación Sexual Infantil o Adolescente.....	69
Gráfico 65. Proporción de protocolos que contemplan pautas concretas de actuación para los profesionales de la entidad.....	69
Gráfico 66. Proporción de protocolos que contemplan pautas de actuación ante un caso con compañeros o niños en un caso de Explotación Sexual Infantil o Adolescente.....	69
Gráfico 67. El protocolo ante Explotación Sexual Infantil o Adolescente ha sido redactado por:.....	69
Gráfico 68. Proporción de protocolos y derivados que contemplan Abuso Sexual Infantil.....	70
Gráfico 69. Proporción de protocolos que contemplan pautas de prevención concretas ante un caso de Abuso Sexual Infantil.....	70
Gráfico 70. Proporción de protocolos que contemplan un procedimiento claro ante sospecha de Abuso Sexual Infantil.....	70
Gráfico 71. Proporción de protocolos que contemplan una actuación clara por parte de los profesionales de la entidad ante un caso de abuso sexual infantil.....	71
Gráfico 72. Proporción de protocolos que contemplan una actuación clara para los niños, niñas y adolescentes del centro ante un caso de abuso sexual infantil.....	71
Gráfico 73. El protocolo ante abuso sexual infantil ha sido redactado por:.....	71
Gráfico 74. ¿Ha participado en alguna actividad formativa relacionada con dichos protocolos y directrices? Encuesta a profesionales.	71
Gráfico 75. Considera que la formación recibida es suficiente. Encuesta a profesionales.....	71
Gráfico 76. Indique cuáles de las siguientes opciones considera que son dificultades que se dan en la coordinación dentro del sistema de protección infantil en relación a casos de ESIA. Encuesta a profesionales.....	72
Gráfico 77. Indique cuáles de las siguientes considera que son dificultades que se dan en la coordinación entre el sistema de protección y otros servicios externos en relación a casos de ESIA. Encuesta a profesionales.	73
Gráfico 78. Consideración de una atención con una duración e intensidad adecuada a las víctimas de explotación sexual. Encuesta a profesionales.....	73
Gráfico 79. Una vez detectada una situación de explotación sexual adolescente, ¿cuál era la experiencia del grupo de profesionales? Encuesta a profesionales.....	74

Gráfico 80. ¿Has recibido algún curso o charla sobre educación sexual y afectiva? Encuesta a adolescentes.....75
Gráfico 81. Este estudio es sobre Explotación Sexual Adolescente. ¿Sabes lo que es? Encuesta a adolescentes.
.....75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Diligencias previas de delitos contra la libertad sexual en Aragón. 2016-2022.....	28
Tabla 2. Relación de perfiles entrevistados. Adolescentes.....	29
Tabla 3. Relación de perfiles entrevistados. Profesionales.....	30
Tabla 4. Matriz DAFO del estado de la violencia sexual en el sistema de acogimiento residencial de Aragón. ..	76

Anexo 2. Recursos ante la violencia sexual

MATERIAL DIDÁCTICO

Coeducar en el amor y la sexualidad y otros proyectos (2009)

Entidad: Intercambia (Iniciativas de Organismos de Igualdad y Administraciones educativas)

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Estatal

Tipo de recurso: Recopilación / Materiales didácticos – PDF

Descripción del recurso:

Esta publicación de 2009 recopila materiales didácticos y proyectos educativos dirigidos al tratamiento del amor y la sexualidad en la educación para proponer referentes de buen trato y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.

Accesible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d7346d6e-3c76-4584-97c1-32ef45b30b4b/catalogointercambia2009.pdf>

Programa Retomemos

Entidad: Gobierno de Aragón

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Comunidad Autónoma de Aragón

Tipo de recurso: Material didáctico

Descripción del recurso:

Retomemos es una estrategia de comunicación educativa que busca promover el bienestar entre alumnos de 2º ciclo de la E.S.O. y de P.C.P.I. mediante el entrenamiento en habilidades para la vida y la educación en valores. Uno de sus contenidos es la educación sexual e igualdad de género, presentando una propuesta para conversar sobre nuestro mundo afectivo, nuestros sentimientos, pensamientos y experiencias, en clave de bienestar y derechos sexuales y reproductivos. Más concretamente, una de las herramientas del programa está específicamente dirigida a lo afectivo-sexual. Mediante ella se trabajan los siguientes contenidos: identidad corporal, relaciones tóxicas, enamoramiento y ruptura, estereotipos y prejuicios, la "primera vez", homofobia, cibersexo, sexo seguro, autoerotismo, y sida e inclusión social. Los materiales para llevar a cabo la propuesta están disponibles en abierto.

Accesible en:

Página de inicio de Retomemos

<https://www.retomemos.com/index.php>

Retomemos... Una propuesta sextimental

<https://www.retomemos.com/sexual.php>

Una guía del consentimiento sexual

Entidad: Colectivo del consentimiento

Carácter de la entidad: No gubernamental

Localización: En abierto

Tipo de recurso: Material didáctico

Descripción del recurso:

Este recurso es una guía sobre el consentimiento de las relaciones sexuales que puede leer el alumnado y a partir de la cual se puede generar debate. Este documento habla sobre sexo divertido, seguro, sexy y consentido, incluyendo una guía sobre lo que hace a un "sí" un "sí" y a un "no" un "no".

Accesible en: https://consentzine.com/assets/consentimiento_zine.pdf

Desenmascarando la violencia

Entidad: STEILAS

Carácter de la entidad: No gubernamental

Localización: La entidad actúa en el País Vasco y Navarra, pero el recurso está disponible en abierto

Tipo de recurso: Material didáctico

Descripción del recurso:

Guía didáctica para incidir en cuestiones como la autonomía y el cuidado del propio cuerpo, el deseo sexual, la igualdad de género, el consentimiento, los afectos, la libertad sexual y el respeto a las otras y otros. Se busca evitar que ellos se conviertan en potenciales agresores y ellas en potenciales víctimas. Se trata de una herramienta, a través de la coeducación y de la educación afectivo-sexual, para que los menores sean capaces de identificar y desenmascarar una posible situación de abuso, evitarla y/o denunciarla.

Accesible en: <https://steilas.eus/es/2019/11/13/unidad-didactica-25-de-noviembre/>

Información sobre diversas temáticas vinculadas al abuso y explotación sexual de menores: *grooming*, *sexting* y *comunidades peligrosas***Entidad:** Internet Segura for Kids (is4k) - Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)**Carácter de la entidad:** Gubernamental**Localización:** Estatal**Tipo de recurso:** Material didáctico**Descripción del recurso:**

Internet Segura for Kids (IS4K) ofrece servicios de ciberseguridad orientados a fomentar el uso seguro de las tecnologías por parte de los menores, educadores y familias. Entre los diferentes recursos disponibles en su página web encontramos la explicación de diferentes temáticas relacionadas con la ciberseguridad de los menores y que se vinculan estrechamente con el ASIA y la ESIA. En estas entradas se da una definición del término, se ejemplifica, se explica porqué puede resultar un riesgo para el menor y se dan pautas de actuación.

Accesible en:

Grooming<https://www.incibe.es/menores/tematicas/grooming>**Sexting**<https://www.incibe.es/menores/tematicas/sexting>**Comunidades peligrosas**<https://www.incibe.es/menores/tematicas/comunidades-peligrosas>

Guía de educación afectivo sexual: atrevete a sentir, atrevete a cuidar y cuidarte

Entidad: Área de Infancia, Familia e Igualdad de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burgos

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: La entidad actúa en el municipio de Burgos, pero el recurso está disponible en abierto

Tipo de recurso: Material didáctico

Descripción del recurso:

Esta guía publicada en 2021 está específicamente dirigida a los menores y trata de ser un material donde los y las adolescentes puedan encontrar respuesta a su curiosidad, llamando a las cosas por su nombre, y destacando la indivisible unión entre sexualidad, afecto, respeto e intimidad. De esta forma se contribuye a que los y las adolescentes logren tres aprendizajes importantes:

- Vínculos sanos, donde cuidan al otro y se cuidan a sí mismos.
- Poder reconocer las sensaciones corporales y las emociones que nos producen.
- Lograr tener gente querida, amigos y familia, una red afectiva sana a la que recurrir cuando lo necesitemos.

Esta guía pretende ser un recurso que contribuya a una educación afectivo-sexual sana para hacer frente al incremento de delitos relacionados con la visualización, almacenaje y envío de material sexual entre los jóvenes, incluso menores. Delitos a veces relacionados con abuso a la infancia y que algunos ni siquiera reconocen que está mal, debido a la hipersexualización a la que están expuestos.

Accesible en: <https://bienestaryproteccioninfantil.es/guia-de-educacion-afectivo-sexual-atrevete-a-sentir-atrevete-a-cuidar-y-cuidarte/>

Guía Didáctica para la Educación Sexual en Centros de Menores

Entidad: Instituto Asturiano para la Atención Integral de la Infancia

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: La entidad actúa en el Principado de Asturias, pero el recurso está disponible en abierto

Tipo de recurso: Material didáctico

Descripción del recurso:

Esta Guía Didáctica para la Educación Sexual en Centros de Menores pretende facilitar a los y las profesionales la implantación del Programa de educación sexual en Centros de Menores desde un mismo modelo educativo en todos los centros y equipos de profesionales. Proporciona contenidos, criterios pedagógicos y recursos prácticos para llevar a cabo actividades hechas por el equipo de trabajo, en una intervención en la vida cotidiana y de forma transversal con los y las menores. En la Guía se abordan los siguientes temas:

- Educación sexual en la infancia y la adolescencia.
- Educación sexual, aspectos emocionales y relacionales.
- Educación sexual y diversidad cultural.
- Educación sexual y capacidades diversas.

Los temas se presentan con una referencia teórica breve, dinámicas para realizar actividades grupales, y recursos para ampliar los temas.

Accesible en: <https://bienestaryproteccioninfantil.es/guia-didactica-para-la-educacion-sexual-en-centros-de-menores/>

CAMPAÑAS E INICIATIVAS DE PREVENCIÓN

Campaña sobre menores y sexting (2020)

Entidad: Internet Segura for Kids (is4k) - Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Estatal

Tipo de recurso: Campaña

Descripción del recurso:

El sexting es una práctica de riesgo, especialmente entre los menores, que es necesario conocer y afrontar tanto en el ámbito familiar, como escolar sin olvidar los problemas derivados. Esta campaña dispone de recursos educativos (unidades didácticas) y artículos en las siguientes direcciones: familias y sexting; para jóvenes; prevención del sexting desde el centro educativo; y reacción ante problemas derivados del sexting.

Accesible en: <https://www.incibe.es/menores/recursos/menores-y-sexting>

Campaña #StopAbusoMenores (2021)

Entidad: Internet Segura for Kids (is4k) - Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Estatal

Tipo de recurso: Campaña

Descripción del recurso:

La campaña de concienciación #StopAbusoMenores pretende frenar y evitar el abuso y explotación sexual contra menores en Internet. Cuenta con diversos materiales de difusión dirigidos a distintos públicos: sociedad en general, jóvenes, familias y educadores/as.

Esta campaña del Instituto Nacional de Ciberseguridad ha sido desarrollada junto a un grupo de expertos en el marco del proyecto europeo 4NSEEK (*Forensic Against Sexual Exploitation of Children*), cofinanciado por la Unión Europea (UE) por medio del programa de financiación *Internal Security Fund – Police*.

La campaña cuenta con diversos materiales de difusión, como entradas de blog, infografías, gráficos y vídeos, además de una guía dirigida fundamentalmente a profesionales del ámbito del menor, y una actividad didáctica para trabajar en las aulas. Están distribuidos en cuatro bloques por públicos: visión general, menores, familias y educadores.

Accesible en: <https://www.incibe.es/menores/recursos/stop-abuso-menores>

#NavegaConSeguridad: Una campaña para la prevención de la violencia sexual online contra niñas, niños y adolescentes (2020)**Entidad:** FAPMI-ECPAT España**Carácter de la entidad:** no gubernamental**Localización:** Estatal**Tipo de recurso:** campaña**Descripción del recurso:**

Desde que Internet empezó a globalizarse se ha venido alertando de las facilidades que ofrecen las tecnologías interactivas para acceder a niñas, niños y adolescentes, así como para producir y distribuir material e imágenes de abuso sexual infantil. Con esta campaña, se pretende sensibilizar e informar a la población en general sobre la problemática de la ESIA online; informar a niñas, niños y adolescentes, contextos familiares y profesionales sobre la ESIA online y su vinculación con el uso poco adecuado o responsable de la TRIC; promover el uso adecuado de las TRIC como forma prioritaria de prevención de la ESIA online; y fomentar la notificación de casos por parte de niñas, niños y adolescentes, familias y profesionales. Dentro de esta campaña encontramos sus correspondientes recursos disponibles al público.

Accesible en: <https://ecpat-spain.org/navega-con-seguridad/>

La campaña “1 de cada 5”**Entidad:** Consejo de Europa y FAPMI-ECPAT España**Carácter de la entidad:** No gubernamental**Localización:** Estatal**Tipo de recurso:** Campaña**Descripción del recurso:**

La campaña se inicia en 2010 y tiene como marco de acción el Programa del Consejo de Europa “Construir una Europa para y con los niños” y el Convenio del Consejo de Europa sobre la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote). Este nuevo convenio constituye un avance en la prevención de delitos sexuales contra menores, la persecución penal de sus autores y la protección de los niños víctimas de aquéllos.

Principales objetivos:

1. Promover la firma, ratificación y aplicación del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual.
2. Proporcionar a los niños, sus familias y cuidadores y las sociedades conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes y, de este modo, crear conciencia acerca de todo lo que constituye violencia sexual contra las personas menores de edad.

El Consejo de Europa ha elaborado un conjunto de materiales dirigidos a niños y niñas, familias y profesionales orientados a la prevención de la violencia sexual hacia la infancia y la adolescencia. FAPMI-ECPAT también ha elaborado publicaciones complementarias que tienen que ver con los objetivos de la Campaña “1 de Cada 5”. Entre otros recursos, la entidad ofrece en el marco de esta campaña Seminarios de Formación de Mediadores en Prevención del Abuso Sexual Infantil y Adolescente.

Principales objetivos de los Seminarios:

1. Formar a las y los Mediadores que deben difundir la Campaña, considerando como “Mediador” a toda persona adulta que desee trabajar la prevención del Abuso Sexual Infantil, preferentemente: padres madres, educadores y cuidadores.
2. Implicar a las escuelas, centros educativos e institutos en la implantación de la Campaña.
3. Dotar a mediadores de información y recursos suficientes como para poder trabajar con los niños y niñas sobre los contenidos y materiales de la Campaña.
4. Formación de formadores: ofrecer un modelo formativo que pueda ser replicado en otros contextos.
5. Ofrecer un material de referencia sobre la Campaña, sus recursos, el Abuso Sexual Infantil y Adolescentes y su prevención.

Accesible en:

Campaña y seminarios

<https://ecpat-spain.org/campana-1-de-cada-5/>

Recursos y materiales

<https://ecpat-spain.org/campana-1-de-cada-5/1-de-cada-5-materiales-recursos/>

Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual

<https://rm.coe.int/16804712ff>

Iniciativa TRATAndo bien

Entidad: FAPMI-ECPAT España

Carácter de la entidad: No gubernamental

Localización: Estatal

Tipo de recurso: Iniciativa

Descripción del recurso:

La iniciativa *TRATAndo Bien* persigue promover la protección de la infancia y la adolescencia frente a la trata y la explotación sexual, a través del trabajo directo con niños, niñas y adolescentes, y profesionales. Los objetivos de la iniciativa son:

1. Mejorar el conocimiento objetivo sobre la problemática de la trata y la explotación sexual cuando afecta a personas menores de edad, por parte de aquellos agentes directamente relacionados con los mismos.
2. Mejorar el conocimiento de estrategias de prevención, detección y actuación frente a la trata y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes por parte aquellos agentes directamente relacionados con los mismos.
3. Mejorar el conocimiento sobre la problemática de la trata y la explotación sexual por parte de adolescentes.
4. Capacitar en la adquisición de estrategias y herramientas de autoprotección frente a la trata y la explotación sexual por parte de adolescentes.

La iniciativa cuenta con recursos y materiales dirigidos a profesionales y adolescentes, así como talleres gratuitos que pueden solicitarse.

Accesible en: <https://ecpat-spain.org/iniciativa-tratando-bien/>

RECURSOS Y SERVICIOS A DISPOSICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Asesoría afectivo-sexual para jóvenes

Entidad: Instituto Aragonés de la Juventud

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Aragón

Tipo de recurso: Servicios para los menores

Descripción del recurso:

Esta nueva asesoría, a través de sesiones individualizadas, ofrece terapia afectivo-sexual, aclaraciones sobre dudas y mitos comunes sobre la sexualidad, información sobre métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual y en caso de ser necesario, derivación hacia otros recursos. Se ofrece ayuda en relación a las relaciones de pareja, a la comunicación, a las prácticas sexuales, a la orientación sexual, a las enfermedades de transmisión sexual o la anticoncepción. Este servicio es confidencial, personalizado y gratuito.

Accesible en: <https://www.aragon.es/-/asesoria-afectivo-sexual-para-jovenes>

Asesoría Afectivo Sexual

Entidad: Ayuntamiento de Huesca

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Huesca ciudad y municipios de la Comarca de la Hoya

Tipo de recurso: Servicios para los menores

Descripción del recurso:

Está dirigido a jóvenes hasta 35 años, es gratuito, profesional y confidencial. Se pueden tratar diferentes problemáticas entre las que se encuentra haber sufrido abusos o violencia sexual. Se puede acudir en solitario, con tu pareja o amigos.

Contacto:

Los jueves de 17.00 a 21.00 horas.

Preferiblemente con cita previa, que puedes solicitar en:

Mail: asesoria@huesca.es

Telegram: 679 359 625

En el Centro Cultural Manuel Benito Moliner

Plaza Alcalde José Luis Rubió, s/n
22005 Huesca

Accesible en: <https://www.huesca.es/areas/juventud/asesorias/asesoria-afectivo-sexual#:~:text=Preferiblemente%20con%20cita%20previa%2C%20que,Telegram%3A%20679%20359%20625>

Servicio de Atención Terapéutica y Jurídica

Entidad: Fundación Vicki Bernadet

Carácter de la entidad: No gubernamental

Localización: Aragón y Cataluña

Tipo de recurso: Servicio para los menores

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención de la Fundación Vicki Bernadet atiende a nivel social, psicológico y jurídico a personas afectadas directa o indirectamente por una situación de abuso sexual infantil que se ha producido en el ámbito familiar o entorno de confianza del niño o niña. La Fundación ofrece desde 1997 tratamiento a víctimas y a sus familiares de forma presencial en las comunidades de Cataluña y Aragón, a través de sus sedes en Barcelona y Zaragoza.

Accesible en: <https://www.fbernadet.org/es/atencion-abuso-sexual-infantil/>

RECURSOS Y SERVICIOS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES

Equipo especializado en abuso sexual infantil en el Servicio de Protección de Menores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Entidad: Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Aragón

Tipo de recurso: Servicios para los profesionales

Descripción del recurso:

Este equipo está formado por profesionales del Servicio de Protección de Menores que desempeñan sus funciones en este ámbito, de carácter transversal. Su actividad no invade las competencias ya establecidas de otros profesionales. El equipo se presenta como un grupo de mejora para el apoyo a todos los profesionales implicados, en la valoración y tratamiento en los casos de ASIA y cuya intervención se extiende desde la entrada del caso en el Servicio, a lo largo de todo el proceso y en relación a las medidas de protección a adoptar.

Entre los objetivos más específicos podemos destacar:

- Orientar a los profesionales en cualquier momento de la valoración o tratamiento.
- Supervisión de casos concretos que lo requieran por su complejidad.
- Pautas de actuación ante las sospechas de abuso.
- Determinar gravedad y efectos en el menor de la situación de abuso.
- Diseñar actividades formativas que den respuesta a las necesidades de los técnicos.
- Prevenir la revictimización de los menores en el procedimiento.
- Proponer líneas de mejora para lograr una mayor eficacia y calidad.
- Definir y establecer protocolos y cauces de derivación y coordinación con otros recursos y dentro del Servicio.
- Favorecer y promocionar la investigación en temas relacionados con ASI.

Los destinatarios son los profesionales del Servicio de Menores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales: Recepción, Diagnóstico, Gestión de Casos y Terapias, Equipos de Medio Abierto y de Menores de catorce años (EMA y EMCA) en Fiscalía de Menores.

A través de los profesionales que lo demanden, se ofrece orientación en los casos de abuso detectados por profesionales derivantes, el ámbito comunitario, escolar, tiempo libre, recursos residenciales de protección o

la propia familia del menor. Está orientado a extender el buen hacer en la gestión de los casos de abuso sexual infantil en todas las fases del procedimiento.

Se trata de un equipo multidisciplinar formado por dos psicólogas, una trabajadora social y una educadora social. Todas las profesionales trabajan en el Servicio de Menores. Además de orientación en todos los casos que lo requieran, se están abriendo diferentes líneas de trabajo profundizando en algunas áreas, como pueden ser la intervención en casos de agresores menores de edad o la profundización en la cuestión de las conductas sexuales inadecuadas en los menores.

Accesible en: —

Protocolo de detección, actuación y prevención de los malos tratos y los abusos sexuales infantiles

Entidad: Fundación Vicki Bernadet

Carácter de la entidad: No gubernamental

Localización: Aragón y Cataluña

Tipo de recurso: Servicios para los profesionales

Descripción del recurso:

Elaboración de un protocolo propio de detección, prevención y actuación de los malos tratos y abusos sexuales para la entidad, empresa o institución demandante. Este documento permite ofrecer una adecuada protección a todos los miembros del centro, profesionales y usuarios y usuarias, ante situaciones de sospecha o certeza de malos tratos y abusos sexuales. Este protocolo garantiza una buena praxis mediante el establecimiento de las acciones específicas a implementar. Está dirigido a entidades y empresas que trabajen en el ámbito de la infancia y la familia o tengan contacto con éstos a través de sus actividades.

Accesible en:

<https://www.fbernadet.org/es/cursos/protocol-de-deteccio-actuacio-prevencio-dels-maltractaments-els-abusos-sexuals-infantils/>

Informe de prevención y atención del maltrato y el abuso sexual infantil

Entidad: Fundación Vicki Bernadet

Carácter de la entidad: No gubernamental

Localización: Aragón y Cataluña

Tipo de recurso: Servicios para los profesionales

Descripción del recurso:

Propuesta de trabajo para plantear los estándares de Calidad y Protección a la Infancia de forma participativa con la entidad, empresa o institución que lo solicite. La elaboración de este informe se realiza teniendo en cuenta los responsables de las entidades y servicios, y los propios usuarios y usuarias con el objetivo de crear una cultura de prevención y actuación. Está dirigido a entidades y empresas que trabajen en el ámbito de la infancia y la familia o tengan contacto con éstos a través de sus actividades.

Accesible en:

<https://www.fbernadet.org/es/cursos/informe-de-prevencio-atencio-maltractament-abus-infantil/>

Guía de buenas prácticas sobre la prevención y atención del maltrato y el abuso sexual infantil

Entidad: Fundación Vicki Bernadet

Carácter de la entidad: No gubernamental

Localización: Aragón y Cataluña

Tipo de recurso: Servicios para los profesionales

Descripción del recurso:

Elaboración de una guía de buenas prácticas para organizaciones, empresas o instituciones que en su día a día tratan con niños y familias o que realizan actividades con éstos. Esta guía representa un nivel mínimo de protección de la infancia y, por tanto, incluye todas las consideraciones básicas a tener en cuenta para una prevención y atención adecuada del abuso sexual infantil.

Accesible en:

<https://www.fbernadet.org/es/cursos/guia-de-buenas-practicas-prevencio-abuso-sexual-infantil/>

FORMACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Formación en las aulas: Programa de educación sexual

Entidad: Ayuntamiento de Zaragoza

Carácter de la entidad: gubernamental/público

Localización: Zaragoza capital

Tipo de recurso: programa del ámbito educativo

Descripción del recurso:

Este programa ofrece una formación planificada de la Zona de Salud Joven a los Centros educativos. En ella se trabaja directamente con el alumnado: mitos y estereotipos sobre la sexualidad, el conocimiento del cuerpo, placer y relaciones saludables, la diversidad afectiva y sexual, el buen trato en las relaciones, los métodos anticonceptivos y de protección frente ITS. Además, ofrece la disponibilidad de la Zona de Salud Joven para las cuestiones que los/as jóvenes quieran plantear tanto en el área de Salud Sexual como en el área de Salud Mental. También puede realizarse una sesión con familias y profesorado para ofrecer asesoramiento sobre Educación afectivo sexual en casa o en el aula.

El programa está orientado específicamente a:

- Fomentar actitudes positivas hacia la sexualidad y la construcción de aprendizajes significativos sobre contenidos de la misma.
- Potenciar la autoestima y las habilidades de autocuidado y protección.
- Fomentar un análisis crítico de los roles y estereotipos de género y cómo influyen en las conductas sexuales.
- Visibilizar la diversidad sexual existente y generar reconocimiento y actitudes positivas hacia las diferentes realidades afectivo-sexuales.
- Desarrollar habilidades sociales para el manejo de la presión de grupo y facilitar relaciones interpersonales satisfactorias.
- Promover el buen trato y la igualdad en las relaciones de pareja.
- Impulsar y asesorar en la labor de educación sexual a familias y profesorado.
- Dar a conocer la Zona de Salud Joven, como recurso juvenil para la promoción de la Salud Sexual y Salud Mental.

El programa está dirigido a los Centros Educativos que impartan los siguientes niveles formativos: 4º ESO, 1º Bachillerato, 1º FP básica, 1º Ciclos Grado Medio, así como Centros Sociolaborales. Se ofrece en formato

grupal, a los alumnos/as del aula de referencia. Los centros educativos recibirán a principio de curso un email con la información relativa al Programa de Educación Sexual y el plazo de inscripción.

Accesible en:

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/9702>

"Las Cortinas de Aire", un cuento para prevenir**Entidad:** Fundación Vicki Bernadet**Carácter de la entidad:** No gubernamental**Localización:** Aragón y Cataluña**Tipo de recurso:** Formación para los menores**Descripción del recurso:**

Esta actividad quiere acercar a los niños y niñas la problemática del abuso sexual infantil de forma lúdica y adecuada a su edad y madurez. La actividad consta de dos fases: la representación teatralizada del cuento Las cortinas de aire y el coloquio posterior sobre los elementos clave para la autoprotección. Los participantes adquirirán de esta manera competencias para comunicar lo que les gusta o no les gusta, delimitar el espacio íntimo, distinguir entre secretos buenos y malos y reflexionar sobre las formas y las personas a las que podemos pedir ayuda. La actividad está dirigida a niñas y niños de 8 a 10 años y tiene una duración de una hora.

Accesible en: <https://www.fbernadet.org/es/cursos/cuentacuentos-las-cortinas-de-aire/>

Escuela de Formación Permanente del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ)

Entidad: Gobierno de Aragón

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Aragón

Tipo de recurso: Formación para los menores y los profesionales

Descripción del recurso:

El IAJ, a través de su Escuela de Formación Permanente, fomenta e impulsa una amplia oferta de cursos, talleres, jornadas y actividades de contenido multidisciplinar que permiten completar la formación a los jóvenes y a los profesionales que trabajan en el ámbito de la infancia y juventud.

La oferta de talleres no es siempre la misma por lo que conviene entrar en la página web y comprobar cuál es la oferta actual. En relación con la ESIA se trata la temática de la Igualdad y Violencia de Género (Talleres formativos para profesionales y talleres que pueden solicitar entidades locales, asociaciones juveniles y centros educativos).

Accesible en:

Escuela de Formación Permanente

<https://www.huesca.es/areas/juventud/asesorias/asesoria-afectivo-sexual#:~:text=Preferiblemente%20con%20cita%20previa%2C%20que,Telegram%3A%20679%20359%20625>

Igualdad y Violencia de Género

<https://www.aragon.es/-/escuela-de-formacion-permanente-del-iaj-violencia-por-genero>

FORMACIÓN PARA LOS PROFESIONALES

Asesoría para mediadores en psicología y educación sexual

Entidad: Centro de Salud Joven "Amparo Poch"

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Zaragoza ciudad

Tipo de recurso: Formación para los profesionales

Descripción del recurso:

En este servicio se ofrece orientación y acompañamiento a los profesionales que trabajan con jóvenes en el ámbito educativo, sanitario, social o del tiempo libre, para encauzar alguna situación o problemática concreta, relacionada con cuestiones de educación sexual o educación psicoemocional.

Algunas de las situaciones en las que se ofrece este asesoramiento:

- Acompañamiento en la sexualidad de adolescentes y jóvenes.
- Acompañamiento ante un embarazo no planificado adolescente.
- Gestión problemática de la sexualidad en entornos digitales.
- Recursos sobre sexualidad y salud sexual para realizar actividades con jóvenes.
- Gestión de los conflictos entre los adolescentes.
- Inteligencia emocional.

El asesoramiento se ofrece tanto de manera telefónica o presencial, en las instalaciones de la Zona de Salud Joven "Amparo Poch".

Accesible en: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/21305>

Formación en Abuso Sexual Infantil para Profesionales y Futuros Profesionales

Entidad: Fundación Vicki Bernadet

Carácter de la entidad: no gubernamental

Localización: Aragón

Tipo de recurso: formación para los profesionales

Descripción del recurso:

Formación especializada dirigida a profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia o con personas con discapacidad. Prevención en todos los niveles, con especial atención a aquellos colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social. Periódicamente se actualiza la oferta de cursos, jornadas y formaciones.

Accesible en:

<https://www.fbernadet.org/es/formacion-y-prevencion-violencia-sexual-infantil/cursos-abusos-sexuales/>

Programa de Formación ESIA

Entidad: FAPMI-ECPAT España

Carácter de la entidad: No gubernamental

Localización: Estatal

Tipo de recurso: Formación para los profesionales

Descripción del recurso:

El Programa de Prevención de la ESIA pretende abordar la problemática de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral y multidisciplinar a través de una serie de líneas de actuación que son complementarias entre ellas y que además tienen la intención de implicar a todos los agentes significativos en la lucha contra esta problemática: desde la ciudadanía, las administraciones, las entidades de la sociedad civil hasta el sector privado. El objetivo último del programa es asegurar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de explotación sexual.

A través de la página web se puede acceder a la agenda donde se actualiza la información (fecha, localidad, temática) de las diferentes actividades formativas que oferta la asociación dentro de su Programa de Formación en ESIA.

Accesible en:

Programa de Formación ESIA

<https://ecpat-spain.org/programa-formacion-esia-fapmi-ecpat/>

Eventos y actividades en curso

<https://ecpat-spain.org/actividades-y-eventos-actuales-en-curso/>

PLANES Y PROTOCOLOS

La Detección y Notificación en Casos de Abuso Sexual Infantil en Aragón

Entidad: Gobierno de Aragón

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Aragón

Tipo de recurso: Protocolo

Descripción del recurso:

Protocolo de Actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón para Centros de Servicios Sociales y Servicio Especializado de Menores.

Accesible en:

<https://www.aragon.es/documents/20127/674325/MALTRATO-2010-DeteccionNotificacionCasosAbusoSexualInfantilAragon.pdf/94f1255b-cedf-9466-bbde-813764c3c1b1>

Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos

Entidad: Ministerio de Igualdad (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género)

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Estatal

Tipo de recurso: Protocolo

Descripción del recurso:

El Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, se adoptó mediante acuerdo el 28 de octubre de 2011 por los Ministerios de Justicia, del Interior, de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la fiscalía general del Estado y el Consejo del Poder Judicial.

Este Protocolo señala las distintas fases por las que atraviesa una posible víctima de trata desde su detección, indica las actuaciones a llevar a cabo en cada fase e identifica a las administraciones públicas implicadas, estableciendo los mecanismos de coordinación entre ellas y su relación con otras organizaciones con experiencia acreditada en la asistencia a víctimas.

Accesible en:

<https://www.fbernadet.org/es/cursos/guia-de-buenas-practicas-prevencio-abuso-sexual-infantil/>

Actuaciones para la Detección y Atención de Víctimas de Trata de Seres Humanos (TSH) Menores de Edad (Anexo al Protocolo Marco de Protección de Víctimas de TSH)

Entidad: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Observatorio de la Infancia)

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Estatal

Tipo de recurso: Protocolo

Descripción del recurso:

El presente anexo, pretende orientar a profesionales de distintos ámbitos de actuación (autoridades públicas, organismos, entidades y organizaciones de la sociedad civil) en el reconocimiento de las señales de la TSH en posibles víctimas menores de edad, a través del establecimiento de un catálogo de indicios específicos para la detección de posibles víctimas de TSH menores de edad, así como dotarlos de un procedimiento ágil para su derivación a servicios de protección y atención y la atención efectiva a sus necesidades específicas. Asimismo, este anexo, complemento del Protocolo Marco, tiene por objeto promover la cooperación interinstitucional para mejorar la atención a menores de edad víctimas de TSH con cualquier finalidad de explotación para minimizar, en la medida de lo posible, la victimización primaria a través de la prevención, la detección temprana e inmediata actuación y evitar la victimización secundaria que pudieran sufrir en el proceso desde su identificación.

Por ello, en aras de garantizar el interés superior del niño, niña o adolescente (NNA) en todo momento y de prevenir la posibilidad de que pueda ser de nuevo objeto de TSH en su vida adulta, este Anexo pretende dar a conocer las características específicas de las víctimas de TSH menores de edad y establecer pautas para una actuación homogénea, que favorezcan la detección temprana de posibles víctimas, así como proponer actuaciones específicas que refuercen el sistema de protección a la infancia ante estas situaciones de especial vulnerabilidad, contribuyendo a proporcionar seguridad, recuperación física y psicosocial, su educación y a encontrar una solución duradera sobre su futuro.

El presente anexo tiene además los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar a profesionales una herramienta concreta que favorezca la toma de decisiones en la intervención con víctimas de TSH menores de edad.
- Aumentar la sensibilización, formación e información de los profesionales ante las situaciones de mayor vulnerabilidad, adecuando su intervención a las características individuales de las víctimas de TSH menores de edad.
- Fomentar la colaboración y coordinación interinstitucional, favoreciendo la correcta identificación por la autoridad competente y la derivación a servicios de atención adecuados.

Accesible en:

https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/productos/pdf/Anexo_Protocolo_Marco_Menores_Victimas_TSH_aprobado_por_Pleno1_12_2017.pdf

IV Plan de Acción contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescente (2021-2024)**Entidad:** FAPMI-ECPAT España**Carácter de la entidad:** No gubernamental**Localización:** Estatal**Tipo de recurso:** Plan de Acción**Descripción del recurso:**

El Plan de Acción para el periodo 2021-2024 pretende dar continuidad a las actuaciones iniciadas en 2012 por la Federación en la lucha contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia como entidad coordinadora en España de las actividades de la Red ECPAT International, The Code e ISPCAN, en las áreas que le competen.

Al igual que sus antecesores, este Plan se canaliza a través del Programa para la Prevención de la Explotación Sexual de la infancia y la Adolescencia, en el que se incluyen las actividades que serán desarrolladas por FAPMI-ECPAT España durante los próximos cuatro años, superando el ámbito de acción de la Federación y de las Asociaciones que la forman, e implicando a todos los organismos, entidades, instituciones, y otros agentes activos tanto públicos como privados vinculados directa e indirectamente a esta problemática.

Accesible en:

https://bienestaryproteccioninfantil.es/wpfd_file/iv-plan-de-accion-contra-la-explotacion-sexual-infantil-y-adolescente-en-espana-2021-2024-informe-completo/

Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia (2022)

Entidad: Ministerio de Igualdad y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Conferencia Sectorial de Igualdad y Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia)

Carácter de la entidad: Gubernamental

Localización: Estatal

Tipo de recurso: Plan de Acción

Descripción del recurso:

El Plan de Acción parte de la idea de que la detección, protección y atención integral a las víctimas de violencias sexuales menores de edad requiere una respuesta interinstitucional coordinada homogénea que, desde un enfoque común, conecte a todos los niveles de la Administración Pública con competencias en la materia, y asegure la detección y la intervención especializada encaminada al cese de la violencia y a la recuperación integral de las víctimas.

El plan, acordado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, sienta las bases para, reconociendo tanto el desafío común como las competencias de las distintas instituciones, implementar una serie de iniciativas para prevenir este tipo de violencia contra la infancia y adolescencia tutelada o acogida por las administraciones, mejorar la atención a las víctimas de explotación sexual, y reforzar estructuralmente al sistema de protección para prevenir que se produzcan en un futuro, con especial atención a las niñas y adolescentes.

El documento expone los principios de intervención que deben regular las medidas que se proponen así mismo en este plan. Estas últimas se dividen entre "medidas de implementación inmediata" y "medidas de refuerzo estructural del sistema de protección".

Accesible en:

[https://www.mdsocialesa2030.gob.es/eu/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Conferencia Sectorial/Plan de Accion contra ESI sistema de proteccion.pdf](https://www.mdsocialesa2030.gob.es/eu/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Conferencia%20Sectorial/Plan%20de%20Accion%20contra%20ESI%20sistema%20de%20proteccion.pdf)

**VIOLENCIA SEXUAL EN CENTROS
DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL:
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL
EN ADOLESCENTES**

A R A G Ó N